



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Reconocen a etnias y a afroamericanos como sujetos de derecho público

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma que reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonios propios.

Por unanimidad, con 492 votos, el pleno avaló las modificaciones al Artículo 2 de la Constitución propuestas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, como parte del paquete de reformas enviadas el 5 de febrero pasado.

La reforma señala que la jurisdicción indígena será ejercida por las autoridades comunitarias de acuerdo con los sistemas normativos de los pueblos y las comunidades indígenas y reconoce la propiedad intelectual colectiva de su patrimonio cultural, material e inmaterial.

Establece que los pueblos y las comunidades indígenas deberán ser consultados sobre las medidas legislativas y administrativas cuando éstas puedan causar afectaciones o impactos significativos a su vida o entorno y plantea que cuando una persona física o moral obtenga un lucro de medidas objeto de una consulta, deberá otorgar un beneficio justo y equitativo.

El nuevo texto indica que los pueblos y las comunidades serán los únicos legitimados para impugnar el incumplimiento de este derecho y detalla que entre las obligaciones de las autoridades se encuentran fomentar los cultivos tradicionales, en especial el sistema de milpa, las semillas nativas, los recursos agroalimentarios y el óptimo uso de la tierra, libre de

Por mayoría

En los cambios aprobados al artículo 2 de la Constitución en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas se establece:

- El reconocimiento como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- El derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos a sus representantes y sus formas internas de gobierno.
- Preserva, difunde y fomenta su cultura, lenguas y educación, con base en sus métodos de enseñanza-aprendizaje.
- El desarrollo de la medicina tradicional y prácticas de salud, alimentación nutritiva, integridad de lugares sagrados, así como el reconocimiento del trabajo comunitario.
- El derecho a ser consultados.

uso de sustancias peligrosas y productos químicos tóxicos.

Durante la discusión, diputados de oposición advirtieron que aunque acompañan la reforma, ésta se encuentra incompleta porque no atiende la violencia que hoy afecta a las comunidades e incluso acusaron que resulta discriminatoria.

“Es hoy que el Gobierno federal no sabe aún cuántas niñas, cuántos niños, cuántas mujeres y cuántos hombres están en condición de asilo en el país vecino de Guatemala. ¿De qué derechos estamos hablando?, ¿de qué país estamos hablando?”, cuestionó el emecista Gildardo Pérez Gabino.

La panista Genoveva

Huerta inició su intervención solidarizándose con las y los indígenas que han tenido que desplazarse por la presencia del crimen organizado que, afirmó, “hoy manda más que el Gobierno en Chiapas y en este país”.

Huerta aseguró que la deuda con los pueblos y comunidades indígenas no ha sido saldada, incluso por este Gobierno, en el que las carencias para esta población también se han incrementado.

“En México radican 68 pueblos indígenas y el pueblo afroamericano, quienes en su conjunto representan más de 25 millones de personas, de las cuales, al iniciar este Gobierno, poco más de 10 millones padecían alguna carencia, ya sea en educación, en salud, en vivienda, en seguridad social, servicios básicos o de alimentación. Cuatro años después había aumentado a más de 11 millones, datos del Coneval”, dijo.

La priista Leticia Barrera adelantó que su bancada también apoyaría la reforma que impulsa la mayoría. No obstante, advirtió que hoy las comunidades y pueblos indígenas claman por un México más justo, en donde el Gobierno federal vuelva a ver por derechos como la salud y la educación y no sólo les proporcionen apoyos sociales.

La morenista Irma Juan Carlos afirmó que era un día histórico, porque después de cinco siglos de invasión, despojo, exclusión, racismo y discriminación, por fin se reconocían los derechos de los pueblos originarios.

Recordó que en el año 2000, después de la firma de los acuerdos de San Andrés Larráinzar, se reformó en artículo 2 de la Constitución para reconocer algunos derechos colectivos, como la libre determinación y la autonomía de los pueblos, pero no se establecieron las normas

y mecanismos para ejercer esos derechos.

“Se acabaron los ultrajes a nuestra madre tierra. Adiós a cualquier megaproyecto sin la consulta y consentimiento libre, previo e informado a nuestros pueblos. Nunca más una decisión por encima de (su) voluntad”, afirmó.



Diputados aprueban reforma en materia de derechos indígenas y afroamericanos; turnan al Senado



El pleno de la Cámara de Diputados, aprobó en lo particular la reforma al artículo segundo de la Constitución, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

Se avaló por unanimidad de 483 votos a favor, sin que fuese avalada una sola de las 167 reservas.

Morena interpuso 45 reservas y el PT 63, sin embargo, se trató de una estrategia para posicionar, toda vez que todas ellas las retiraron después de subir al estrado para firmar que la propuesta “permitirá restablecer la deuda que tenemos con nuestros pueblos indígenas y afroamericanos”.

Entre las propuestas destacó la del diputado tricolor Luis Gerardo Sánchez Sánchez que permite asignar “recursos necesarios y suficientes a las comunidades indígenas y afroamericanas para su desarrollo, garantizando con ello la efectividad de la reforma que se busca aprobar”.

El legislador señaló que se ha recortado el recurso asignado al INPI, por lo que es necesario asegurar su presupuesto.

<https://tinyurl.com/5cd7ta9d>



EL CORREO ILUSTRADO

Se congratula por reforma para comunidades

Resulta trascendente la aprobación en la Cámara de Diputados, con 492 votos, de la reforma al artículo segundo de la Constitución, lo que da personalidad jurídica y patrimonio propio de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Ya no serán entidades de interés público y se convertirán en titulares de derecho y obligaciones jurídicas.

Lo anterior quiere decir que si los gobiernos federal, estatales o municipales pretenden implementar alguna reforma o medida administrativa, ahora tendrán que consultar a las comunidades para que no sean alteradas su vida y entornos social y cultural. La implementación de dicha ley abrirá posibilidades para dejar a un lado los mecanismos que durante tantos siglos los llevaron al despojo de sus tierras, la exclusión social, el racismo y la discriminación.

Otro aspecto relevante es que las comunidades podrán operar y administrar sus medios de comunicación, telecomunicaciones, e incluso el uso de nuevas tecnologías para el beneficio comunitario. Todavía falta la aprobación de la mencionada ley en el Senado; sin embargo, es posible que logre el consenso de las fuerzas políticas, como sucedió con la Cámara de Diputados.

Mario Trujillo Botio, historiador



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS





“Logro histórico” para los pueblos, reconoce el INPI

Subraya que es un gran comienzo pero faltan etapas

CAROLINA GÓMEZ MENA

Como un “logro histórico”, calificó Hugo Aguilar Ortiz, coordinador general de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la aprobación por parte del pleno de la Cámara de Diputados de la reforma constitucional en materia de derechos del sector.

El también secretario técnico del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas agregó que “igualmente estamos muy satisfechos, porque la oposición ha coincidido en que se trata de un tema que va más allá de los colores, de los partidos y de las posiciones políticas” y que “es una reforma necesaria porque se hace justicia a los pueblos”.

No obstante, indicó que el respaldo fue “con ciertos matices, porque se presentaron un gran número de reservas, pero en lo general todos los legisladores están de acuerdo con la aprobación de esta reforma”.

Aguilar Ortiz recordó que este cambio se ha impulsado desde 2019 con la consulta a los pueblos

originarios, y precisó que la reforma presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador “retoma aspectos sustantivos que han reclamado los pueblos e incluso situaciones que fueron comprometidas en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar”.

Además, esta reforma se concreta “en el marco del cambio, de la transformación que está viviendo el país sin recurrir a la violencia, a la movilización y sin haber un solo disparo”.

Lo anterior a diferencia de “la reforma realizadas en 2001, que se dio después de la guerra en Chiapas, y ahora estamos avanzado sin

necesidad de utilizar la violencia, sin que los pueblos hayan recurrido a acciones que sacudan al país, y esto sólo ha sido posible por el gran respaldo popular que se tuvo el 2 de junio” pasado durante los comicios.

Subrayó que a diferencia de lo ocurrido hace unos días con la reforma al Poder Judicial, en la que

los partidos de oposición votaron en contra, ahora hubo “unanimidad” en apoyar la enmienda. “Todos coinciden en que es un acto de justicia para los pueblos, y que más allá de los colores se debe seguir avanzando en el tema de los derechos indígenas.”

Apuntó que todavía faltan etapas: “es un proceso para garantizar los derechos; primero es el reconocimiento constitucional, luego la armonización legislativa; crear las leyes secundarias, luego vendrá la armonización institucional y las políticas públicas para concretar la reforma”.

Además, desde los propios pueblos se ha señalado que quedan “dos pendientes importantes: el tema del territorio (una nueva reforma al artículo 27 constitucional) y el de la representación política de los pueblos originarios que se espera se logre con cambios en los temas político-electorales.”



Combate a la venta ilícita El mandatario envía iniciativa para control de armamento

FERNANDO DAMIÁN

Presidente, por más regulación de armas

Iniciativa de reforma.

Plantea penalizar la venta por internet y poseer piezas hechas con tecnología 3D

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

A 12 días de concluir su mandato, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con el objetivo de reducir la incidencia de homicidios y erradicar el tráfico ilícito de esos instrumentos.

El proyecto prevé un control más estricto sobre las armas de fuego, prohibiendo su enajenación mediante plataformas de internet, la posesión de armas de fabricación 3D, así como su envío a través del Servicio Postal Mexicano o empresas de mensajería.

Asimismo, otorga al Presidente de la República y a la Secretaría de la Defensa Nacional facultad exclusiva de aplicar la ley en la materia y, por tanto, te-

ner a su cargo la expedición de permisos, licencias y manifestación de armas de fuego.

“Esta iniciativa propone también actualizar los tipos penales y sancionar las conductas no previstas en otros ordenamientos relacionados con el empleo de armas de fuego, y tiene como propósito reducir la incidencia de homicidios, pues 70 por ciento de muertes no naturales son provocadas por armas de fuego; asimismo, erradicar el tráfico ilícito, ya que más de 213 mil armas de fuego entran anualmente de forma ilegal a nuestro país”, puntualiza.

Establece la necesidad de regular los calibres 357, .22 Magnum, Hornet y TCM, por su mayor capacidad de alcance y velocidad que desarrollan al momento del disparo.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre 2015 y 2021 el delito de homicidio doloso con arma de fuego aumentó 93.96 por ciento, lo que hace necesaria la actualización de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, insiste. ■



Aprueban por unanimidad reforma de pueblos indígenas



El pleno de la Cámara de Diputados amplía derechos constitucionales de las comunidades indígenas y afroamericanas

Pueblos indígenas y comunidades afroamericanas arrancaron al pleno de la Cámara de Diputados 492 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones para reformar el artículo 2 de la Constitución mexicana y así reconocer su derecho a la toma de decisiones sobre la utilización de recursos y participar en consultas ciudadanas, incluyendo la defensa de los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, entre otros

temas contemplados en la modificación a la Carta magna. Los legisladores de todos los partidos aprobaron el dictamen en lo general y lo particular de lo no reservado. La reforma constitucional establece que la nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La reforma pasará al Senado para que sea discutida y aprobada por los legisladores. **PÁG. 6**

¡Histórico! Avalan con 492 votos reforma sobre derechos de pueblos indígenas

El pleno de la Cámara de Diputados aprueba que tomen decisiones sobre la utilización de recursos y participar en consultas ciudadanas, incluyendo la defensa de los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

De manera histórica, este miércoles pueblos indígenas y comunidades afroamericanas arrancaron al pleno de la Cámara de Diputados 492 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones para reformar el artículo 2 de la Constitución mexicana para reconocer su derecho a la toma de decisiones sobre la utilización de recursos y participar en consultas ciudadanas, incluyendo la defensa de los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, entre otros temas que implica la modificación a la Carta magna.

Los legisladores de todos los partidos aprobaron el dictamen en lo general y lo particular de lo no reservado.

En la discusión de reservas se abordaron 167 a los largo de la tarde de este miércoles.

“Muy contentas porque vamos a ejercer plenamente nuestros derechos, esta reforma reconoce los derechos de las mujeres indígenas para participar en el desarrollo integral de nuestras comunidades y también para poder diri-

gir cargos públicos, no solamente electorales sino también comunitarios, porque muchas veces la carrera política de las mujeres indígenas empieza en los ambientes comunitarios, en el comariado ejidal, en el consejo de ancianos, incluso en los comités de padres de familias de las escuelas, es por eso que como mujeres originarias, mis compañeras y yo estamos muy contentas de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador haya regresado esta dignidad a los pueblos originarios y a las mujeres”, declaró Viridiana Regino de la comunidad Nahuatl de Altepec, Puebla.

La reforma constitucional establece que la nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que “son colectividades como una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ella.

En el dictamen se incorpora el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo a los pueblos y comunida-

des afroamericanas, como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su identidad cultural, con especial atención en el reconocimiento de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afroamericanos.

Garantiza el derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos a sus representantes y sus formas internas de gobierno, de acuerdo con la Constitución y las leyes aplicables, y con excepción de no limitar los derechos político-electorales.

Preserva, difunde y fomenta su cultura, lenguas y educación, con base en sus métodos de enseñanza-aprendizaje; promueve el desarrollo de la medicina tradicional y prácticas de salud, alimentación nutritiva, bioculturalidad e integridad de lugares sagrados, así como el reconocimiento del trabajo comunitario.

Además, fija el derecho a ser consultados y cooperar de buena fe para adoptar y aplicar las medidas que puedan causar impactos significativos en su vida o entorno, para lo cual les brinda

asistencia jurisdiccional idónea.

Se deja claro que las autoridades, en el ámbito de sus competencias, deberán establecer las partidas específicas presupuestales para los pueblos y comunidades que administren y ejerzan conforme a las leyes de la materia. Asimismo, conservar su derecho a impugnar determinaciones por las vías legales pertinentes.

Una vez que sea aprobado este dictamen, la reforma pasará al Senado para de igual manera discutir y aprobarla. ●



CORTESÍA

Representantes de comunidades indígenas celebran aprobación de dictamen a la reforma del artículo 2 de la Constitución.



#Diputados Avalan reforma sobre derechos indígenas

POR YVONNE REYES

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, con 483 votos, reformas al artículo 2 de la Constitución en materia de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.

Se trata de la segunda que se aprueba de las 18 reformas a la Carta Magna enviadas por el Ejecutivo a la Cámara baja, el pasado 5 de febrero.

Luego de nueve horas de discusión, la minuta fue remitida al Senado de la República. Con estos cambios se da pleno reconocimiento de los derechos de esos grupos; reconoce la composición de México como nación pluricultural y multiétnica, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

Se eleva a rango constitucional el derecho de las comunida-

des a la consulta libre, previa, informada culturalmente adecuada y de buena fe respecto a medidas legislativas y administrativas que puedan causar afectaciones e impactos significativos en su vida o entorno, con la finalidad de obtener su consentimiento o llegar a un acuerdo.

Sistemas normativos

Asimismo, fortalece el reconocimiento a los sistemas normativos y especificidades culturales de los pueblos para decidir sus formas internas de gobierno y elegir autoridades, resolver conflictos internos, promover las lenguas indígenas y practicar la medicina tradicional.

En materia de acceso a la justicia, se obliga a las instituciones jurisdiccionales a garantizar el derecho de las personas indígenas a ser asistidas y asesoradas por personas intérpretes, tra-



Aprueban en San Lázaro la segunda reforma constitucional de AMLO, la cual busca reconocer y proteger el patrimonio cultural, político y colectivo de los pueblos indígenas y afroamericanos

ductoras, defensoras y peritas especializadas en derechos indígenas, pluralismo jurídico, pers-

pectiva de género y diversidad cultural y lingüística.

Fortalece asimismo el reconocimiento a los sistemas normativos y especificidades culturales de los pueblos para decidir sus formas internas de gobierno y elegir autoridades, resolver conflictos internos, promover las lenguas indígenas y practicar la medicina tradicional.

En materia de acceso a la justicia, se obliga a las instituciones jurisdiccionales a garantizar el derecho de las personas indígenas a ser asistidas y asesoradas por personas intérpretes, traductoras, defensoras y peritas especializadas en derechos indígenas, pluralismo jurídico, perspectiva de género y diversidad cultural y lingüística.

La legisladora morenista Irma Juan Carlos destacó que es una reforma histórica porque después de más de cinco siglos de

invasión, despojo, exclusión, racismo y discriminación, se reconocen los derechos inalienables de estas comunidades.

'Deudas históricas de justicia'

La oposición reconoció que estos cambios son un avance para 25.7 millones de mexicanos que se reconocen como indígenas y afroamericanos, pero aún se tienen deudas históricas en materia de justicia.

Sobre todo, indicó el panista Asael Hernández Cerón, en materia presupuestal porque, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, dos terceras partes de la población indígena está en pobreza y más de la cuarta parte en pobreza extrema.

Asimismo, externó su preocupación por la eliminación del

financiamiento para vivienda y cobertura de servicios básicos.

"No estoy en contra de que se legisle en todo lo que pueda ser favorable para las personas indígenas o afroamericanas, todo lo contrario; pero a todos nos debe preocupar encontrar el balance favorable para que los municipios que en los últimos años han sido tan golpeados presupuestariamente, puedan cumplir adecuadamente con todas sus obligaciones constitucionales, incluyendo estas últimas, vaya, política pública sin presupuesto es pura demagogia".

En el documento se precisa que las autoridades deberán adoptar medidas necesarias para reconocer y proteger el patrimonio cultural, la propiedad cultural, la propiedad intelectual colectiva, los conocimientos y las expresiones culturales de este sector de la población.



Avalan reconocer a afrodescendientes

FERNANDO MERINO

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma para reconocer en la Constitución la personalidad jurídica y patrimonio propio de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. La reforma fue enviada al Senado para su aprobación.

Con la reforma aprobada, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas dejarán de ser entidades de interés público y se convertirán en titulares de derecho y obligaciones jurídicas; el cambio les otorga el derecho de ser consultados cuando se pretenda implementar alguna reforma o medida administrativa que pueda afectar su vida o entorno.

Durante la discusión, la diputada Irma Juan Carlos, de Morena y quien habló en nombre de los pueblos origina-

rios, dijo que la aprobación marca un momento histórico, pues dijo que después de siglos de exclusión se les hace justicia.

“Hoy es un día histórico que quedará grabado en nuestras mentes y corazones como el momento en que, después de más de cinco siglos de invasión, despojo, exclusión, racismo y discriminación, por fin se van a reconocer nuestros derechos inalienables en la Constitución, reafirmando que la grandeza de México está en la gran diversidad de pueblos y culturas que lo conforman”, indicó.

La legisladora destacó que la reforma eleva a rango constitucional el derecho a ser consultados sobre las medidas legislativas o administrativas que se pretendan adoptar cuando estas puedan causar afectaciones o impactos significativos en la vida y en el entorno de los pueblos, así como la capacidad de interponer medios de impugnación por violación a este derecho.



Por unanimidad, el pleno de la **Cámara de Diputados aprobó reformas** al artículo 2° de la **Constitución** Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de pueblos y comunidades indígenas**, así como **afroamericanos**.

Se emitieron **492 votos a favor**, sin abstenciones ni votos en contra. No obstante, la discusión continúa en lo particular debido a que cinco grupos parlamentarios presentaron una serie de reservas.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/avalan-diputados-en-lo-general-reformas-en-materia-de-pueblos-indigenas-y-afroamericanos/>



Aprueban diputados reforma indígena

PATRICIA RAMÍREZ

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma constitucional para reconocer los derechos a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas y garantizar su derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos, a sus representantes y formas internas de gobierno.

Esta es la segunda reforma que se aprueba del paquete enviado por el presidente Andrés Manuel López Obrador el

pasado 5 de febrero, pero a diferencia de la Reforma Judicial, esta sí contó con el consenso de todas las bancadas de la Cámara de Diputados.

La modificación avalada establece que la nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades como una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ella.

Incorpora el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, inclu-

Reconoce a comunidades, pueblos indígenas y afroamericanas como sujetos de derechos y con personalidad jurídica



Los diputados la avalaron por unanimidad.

yendo a los pueblos y comunidades afroamericanas, como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su identidad cultural, con especial atención en el reconocimiento de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afroamericanos.



Avalan reconocer a afrodescendientes

FERNANDO MERINO

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma para reconocer en la Constitución la personalidad jurídica y patrimonio propio de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. La reforma fue enviada al Senado para su aprobación.

Con la reforma aprobada, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas dejarán de ser entidades de interés público y se convertirán en titulares de derecho y obligaciones jurídicas; el cambio les otorga el derecho de ser consultados cuando se pretenda implementar alguna reforma o medida administrativa que pueda afectar su vida o entorno.

Durante la discusión, la diputada Irma Juan Carlos, de Morena y quien habló en nombre de los pueblos origina-

rios, dijo que la aprobación marca un momento histórico, pues dijo que después de siglos de exclusión se les hace justicia.

“Hoy es un día histórico que quedará grabado en nuestras mentes y corazones como el momento en que, después de más de cinco siglos de invasión, despojo, exclusión, racismo y discriminación, por fin se van a reconocer nuestros derechos inalienables en la Constitución, reafirmando que la grandeza de México está en la gran diversidad de pueblos y culturas que lo conforman”, indicó.

La legisladora destacó que la reforma eleva a rango constitucional el derecho a ser consultados sobre las medidas legislativas o administrativas que se pretendan adoptar cuando estas puedan causar afectaciones o impactos significativos en la vida y en el entorno de los pueblos, así como la capacidad de interponer medios de impugnación por violación a este derecho.



Avalan dictamen para pueblos indígenas

Por unanimidad de 492 votos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que reformula la Constitución en materia de pueblos indígenas y afroamericanos, que les reconoce sus derechos.

Esta iniciativa forma parte del paquete de reformas que envió el Ejecutivo federal el 5 de febrero pasado, y que conforman el llamado Plan C del presidente.

El dictamen establece que la nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que conservan, desarrollan y transmi-

ten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ella.

Además, incorpora el reconocimiento de estos pueblos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su identidad cultural, con especial atención en el reconocimiento de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afroamericanos.

Les garantiza el derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos a sus representantes y sus formas internas de gobierno, de acuerdo con la Constitución y las leyes aplicables, y con excepción de no limitar los derechos político-electorales.

/ JORGE X. LÓPEZ



SANT LÁZARO. Diputados de la Cuarta Transformación se manifestaron en tribuna ayer a favor de la reforma en pro de los pueblos indígenas.



Aprueban reforma a ley de los pueblos indígenas

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

EL PLENO de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma presidencial cuyo objetivo es afianzar en la Constitución los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, lo cual fue cuestionado por la oposición al acusar que Morena y aliados han aprobado enmiendas que los vulneran.

Se trata de una de las 20 reformas que el mandatario federal presentó en febrero de este año, y que Morena y aliados de la Legislatura pasada heredó a la actual.

El proyecto aprobado con 492 votos a favor, modifica el artículo 2.º de la Constitución Mexicana para reconocer a los pueblos originarios como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, para que se respeten sus sistemas normativos, se promueva el uso de las lenguas indígenas, la bioculturalidad entre otras.

"Hoy es un día histórico que quedará grabado en nuestras mentes y corazones como el momento en que, después de más de cinco siglos de invasión, despojo, exclusión, racismo y discriminación, por fin se van a reconocer nuestros derechos inalienables en la

Constitución, reafirmando que la grandeza de México está en la gran diversidad de pueblos y culturas que lo conforman", dijo la diputada morenista Irma Juan Carlos.

Al pasar a tribuna, la diputada panista Genoveva Huerta dijo que este proyecto no salda la deuda histórica con las comunidades e incurre en omisiones al no cumplir con las expectativas de quienes padecen la violencia, incertidumbre y despojo de su patrimonio.

A esto sumó el cuestionamiento sobre cómo se busca proteger los derechos de los pueblos si algunas de las figuras jurídicas que servirían para ello fueron suprimidas por Morena mediante reformas hechas en meses anteriores.

"Si Morena reformó la Ley de Amparo para eliminar los efectos generales de las sentencias, ¿cómo pretende ahora hacer efectivo los alcances de esos derechos colectivos?... Si el presidente López Obrador, con facultades discrecionales, tuvo que declarar el mal llamado Tren Maya como un proyecto de seguridad nacional para imponerse a los amparos ganados por los

pueblos y comunidades indígenas mayas, ¿de qué manera esta reforma garantiza la defensa de esos mismos pueblos en una situación similar en el futuro?", sentenció Genoveva Huerta.

492

Votos a favor tuvo la reforma a los pueblos indígenas



DIPUTADOS DE MORENA, ayer en sesión ordinaria en la Cámara de baja.



Aprueban diputados reforma sobre derechos indígenas



La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general una reforma que reconoce a los **pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas** como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonios propios.

<https://www.mural.com.mx/aprueban-diputados-reforma-sobre-derechos-indigenas/ar2875702>



Aprueban diputados reforma sobre derechos indígenas



La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general una reforma que reconoce a los **pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas** como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonios propios.

<https://www.elnorte.com/aprueban-diputados-reforma-sobre-derechos-indigenas/ar2875700>



Diputados aprueban reforma que reconoce derechos de pueblos indígenas y afromexicanos



El pleno de la **Cámara de Diputados aprobó por unanimidad en lo general el** dictamen que reforma el artículo 2 de la Constitución en materia de pueblos y comunidades indígenas y a afromexicanas.

El dictamen avalado con **492 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones reconoce a las comunidades indígenas como sujetos de derecho público.**

Dicha reforma aprobada, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas dejarán de ser entidades de interés público y se convertirán en titulares de derecho y obligaciones jurídicas. **El cambio les otorga el derecho de ser consultados cuando se pretenda implementar alguna reforma o medida administrativa que pueda afectar su vida o entorno.**

En la discusión, la diputada Irma Juan Carlos, de Morena y quien habló en nombre de los pueblos originarios, dijo que la **aprobación marca un momento histórico, pues dijo que después de siglos de exclusión se hace les hace justicia.**

<https://xeva.com.mx/nacional/242875/diputados-aprueban-reforma-que-reconoce-derechos-de-pueblos-indigenas-y-afromexicanos>



Aprueban diputados reforma sobre derechos indígenas



Ciudad de México.- La Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma que reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonios propios.

Por unanimidad, con 492 votos, el pleno avaló las modificaciones al Artículo 2 de la Constitución propuestas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, como parte del paquete de reformas enviadas el 5 de febrero pasado.

La reforma señala que la jurisdicción indígena será ejercida por las autoridades comunitarias de acuerdo con los sistemas normativos de los pueblos y las comunidades indígenas y reconoce la propiedad intelectual colectiva de su patrimonio cultural, material e inmaterial.

Establece que los pueblos y las comunidades indígenas deberán ser consultados sobre las medidas legislativas y administrativas cuando éstas puedan causar afectaciones o impactos significativos a su vida o entorno y plantea que cuando una persona física o moral obtenga un lucro de medidas objeto de una consulta, deberá otorgar un beneficio justo y equitativo.

El nuevo texto indica que los pueblos y las comunidades serán los únicos legitimados para impugnar el incumplimiento de este derecho y detalla que entre las obligaciones de las autoridades se encuentran fomentar los cultivos tradicionales, en especial el sistema de milpa, las semillas nativas, los recursos agroalimentarios y el óptimo uso de la tierra, libre de uso de sustancias peligrosas y productos químicos tóxicos.

<https://diario.mx/nacional/2024/sep/18/aprueban-diputados-reforma-sobre-derechos-indigenas-1032304.html>



Aprueban Diputados en lo general la reforma que fortalece a pueblos indígenas y afroamericanos



La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la reforma constitucional de los pueblos indígenas y afroamericanos que forma parte del "Plan C" del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con 492 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones aprueba el Pleno el dictamen que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La iniciativa, presentada por el Presidente el pasado 5 de febrero en el marco del aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917, propone reconocer la composición pluricultural y multiétnica del país.

En México, existen 70 pueblos indígenas y el pueblo afroamericano, integrados por 7.3 millones de hablantes de lenguas indígenas, 23 millones que se autoadscriben indígenas y 2.5 millones que se autoadscriben afroamericanos.

<https://riodoce.mx/2024/09/18/aprueban-diputados-en-lo-general-la-reforma-que-fortalece-a-pueblos-indigenas-y-afroamericanos/>



Diputados aprueban en lo general reforma para reconocer derechos indígenas



Por unanimidad, el pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó este miércoles en lo general el dictamen que reforma el artículo 2 de la Constitución en materia de pueblos y comunidades indígenas y a afroamericanas.

El dictamen —avalado con 492 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones— reconoce a las comunidades indígenas como sujetos de derecho público.

<https://www.colimanoticias.com/diputados-aprueban-en-lo-general-reforma-para-reconocer-derechos-indigenas/>



Reforma sobre pueblos indígenas es un retroceso, acusa Red Nacional de Abogadas

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La Red Nacional de Abogadas Indígenas expresó su preocupación por la reforma en materia de pueblos indígenas y afroamericanos pues la consideran un retroceso en el reconocimiento y garantía de los pueblos originarios.

Expuso que el dictamen no representa la multitud de pueblos indígenas además de que se reduce a llamarlos colectividades, despojándolos de la carga política de nombrarlos pueblos o naciones.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EelaNz4YTsbKpfKat4J1-l8BKs3SXFw1xAVB6reVbYIJEW?e=DWH44b>



Diputadas Y Diputados Fijan Postura Sobre Reforma Que Reconoce Derechos De Pueblos Indígenas Y Afromexicanos



En sesión presencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC fijaron sus posicionamientos en torno al dictamen que reforma, adiciona y deroga el artículo 2° de la Constitución Política, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.

Nunca más un Estado que nos mire como menores de edad

La diputada Irma Juan Carlos (Morena) destacó que hoy es un día histórico porque se reconocerá en la Constitución los derechos inalienables de los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y se reafirmará que la grandeza de México está en la diversidad de los pueblos y culturas que lo conforman. Refirió que es una reforma integral que devolverá la dignidad a la patria y pondrá la Carta Magna a la altura de las exigencias de nuestros pueblos. “Nunca más un Estado que nos mire como menores de edad”.

Dijo que como mujer indígena celebra este momento porque está convencida de que sentirán orgullo por el resto de los días; además, porque nuestros descendientes recordarán este momento al que llegamos pacíficamente con la razón de nuestro lado y con las armas de la palabra, el diálogo, el consenso y la construcción de acuerdos.

“El dictamen sienta las bases para un nuevo trato de gobierno a gobierno. No más leyes elaboradas desde el escritorio sin tomar en cuenta la voluntad de pueblo”.

Pueblos indígenas y afromexicanos, grupo de atención prioritaria



Por el PAN, el diputado Asael Hernández Cerón consideró a los pueblos indígenas y afroamericanos como un grupo de atención prioritaria, con respeto a su dignidad y su esencia, que conserven y promuevan su lengua, su cultura, la medicina tradicional y, sobre todo, que se respete y protejan sus derechos humanos. Pese a los avances en el dictamen, hay aspectos preocupantes como la garantía de acceso a la justicia, de que las personas pertenecientes a los pueblos indígenas deben ser asistidas por intérpretes, defensoras y peritas especializadas, además del tema presupuestal. También del PAN, la diputada Genoveva Huerta Villegas manifestó su solidaridad con las y los indígenas que han tenido que desplazarse por el crimen organizado e indicó que en el país impera discriminación, abuso e indiferencias a los pueblos originarios, situación que hace urgente un esfuerzo para transformar esa realidad. Llamó a abandonar la visión tutelar y clientelar hacia las y los hermanos indígenas, cuando lo que esperan es respeto. “Celebramos esta reforma, es un avance, pero hay omisiones; debe haber un esfuerzo integral para reformar leyes que impacten directamente en su calidad de vida y garantizar mayores recursos”.

Del PVEM, la diputada Fatima Almendra Cruz Peláez dijo que la iniciativa refleja la convicción de reparar la injusticia por la que han pasado estas comunidades y asegurar que tengan el reconocimiento y el apoyo que merecen. “Uno de los elementos más significativos de este dictamen es el reconocimiento de nuestros pueblos indígenas como sujetos de derecho público, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio”.

Por el mismo grupo parlamentario, el diputado Ivan Marin Rangel indicó que el dictamen hace referencia a que en este sexenio se destinaron montos presupuestarios históricos para la atención de los pueblos indígenas y afroamericanos. “Para la cuarta transformación las comunidades indígenas han sido una prioridad, pero se debe seguir trabajando para que sean más visibles, tengan acceso a mejores condiciones de vida y sean protagonistas del desarrollo nacional”.



También del PVEM, la diputada Ana María Lomelí Robles señaló que, de las 68 lenguas indígenas habladas en México, 23 corren el riesgo de desaparecer, lo cual es un legado en peligro de extinción, un golpe directo a su identidad, por lo que urgen acciones concretas. “En el actual gobierno se instrumentaron 17 planes de justicia, con el objetivo de terminar con el exterminio, la discriminación y el racismo”.

Por el PT, el diputado José Alejandro López Sánchez aseguró que con la reforma se cambia el curso de la historia de pobreza, marginación, clasismo y racismo de este grupo de la población, por lo que es necesaria e impostergable para que nunca más haya un México sin sus pueblos indígenas, pues entre otras modificaciones eleva a rango constitucional la entrega directa de recursos, así como la capacidad de las autoridades para administrar y resolver sus necesidades más apremiantes.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Carlos Morales Rodríguez puntualizó que los pueblos originarios tienen su propia identidad, cultura, religión y lengua, pero no los mismos derechos que el resto de los ciudadanos; por ello, “estos deben ser prioridad, pero requieren de una verdadera voluntad política, recursos específicos y una coordinación entre instituciones y órdenes de gobierno. Hemos avanzado, pero existe una deuda histórica”.

Diana Castillo Gabino, diputada del PT, aseguró que con este cambio los pueblos indígenas dejan de ser grupos aislados y solo temas de libros de historia, ya que se da un paso hacia un México más justo, igualitario y digno, que cumple con los Acuerdos de San Andrés Larráinzar que durante décadas fueron ignorados. “Se les da el poder real de gestionar sus tierras, de ser consultados en las decisiones que les afectan, de proteger su patrimonio cultural, lingüístico, y asegura que mujeres, niñas y niños indígenas tengan una protección especial”.

La diputada del PRI, Leticia Barrera Maldonado, señaló que la reforma constitucional hace parte a los pueblos originarios de la construcción de los modelos y cambios legislativos o administrativos que puedan impactar su vida al señalar como obligatorias las consultas libres, previas e informadas, así como llevar a la Constitución Política el derecho a la alimentación, vivienda, educación, tecnología, telecomunicaciones, empleos y proyectos que fomenten su desarrollo.



De MC, la diputada María de Fátima García León dijo que es tiempo de hacerle justicia a pueblos y comunidades indígenas y atender el justo reclamo de sus organizaciones, por lo que expresó su apoyo a la reforma para que este sector de la población sea reconocido como sujeto de derecho público. "Se deben dar pasos adicionales para cerrar la brecha de desigualdad e injusticia que viven; por ello, se presentarán las reservas necesarias para incluir el derecho al territorio y a los bienes naturales de estas comunidades".

Por su parte, el diputado Gildardo Pérez Gabino, también de MC, consideró que la reforma para que los pueblos indígenas y afroamericanos sean sujetos de derecho es imposible en las condiciones actuales de la nación, debido a los desplazamientos. "No se puede hablar de derechos cuando no hay condiciones en el país por la violencia que amenaza". Externó que acompañará esta modificación a la Constitución, pero no se deben poner prefijos y "complejos racistas, clasistas" para querer diferenciar "solo por ser hombre de color".

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-fijan-postura-sobre-reforma-que-reconoce-derechos-de-pueblos-indigenas-y-afromexicanos/>



MILENIO TELEVISIÓN

19/09/2024

LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprueban reforma sobre derechos indígenas en San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDO DAMIÁN).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general, con 492 votos, la reforma al artículo 2 de la Constitución para reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La reforma reconoce la composición de México como nación pluricultural y multiétnica, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Eleva, asimismo, a rango constitucional el derecho de las comunidades a la consulta libre, previa, informada culturalmente adecuada y de buena fe respecto a medidas legislativas y administrativas que puedan causar afectaciones e impactos significativos en su vida o entorno, con la finalidad de obtener su consentimiento o llegar a un acuerdo.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sbaa43ec2802a402fb03b60762cf9d2b3?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sbaa43ec2802a402fb03b60762cf9d2b3&ithint=video&e=J5vgBN&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VjSS1wTG9xZ0M5QXNEdGdkaXo1MHJNQkY0dVd1NDM0eTBHLTRvdWpOUUnIxbIE_ZT1KNXZnQk4



Cámara de Diputados aprueba en lo general la reforma de pueblos indígenas y afromexicanos



El pleno de la **Cámara de Diputados** ha dado un paso significativo al aprobar en lo general la reforma al artículo segundo de la Constitución en materia de **pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos**. La decisión contó con el respaldo unánime de 492 votos a favor.

Algunos diputados como **José Alejandro López Sánchez** del PT y **José Iván Marín Rangel** del PVEM celebraron la aprobación de la reforma, destacando su importancia para la reivindicación y reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios. **Irma Juan Carlos** también se sumó a los elogios, calificando el día de la votación como «histórico».

¿Qué implica la reforma?

Esta reforma reconoce la composición de México como una nación pluricultural y multiétnica. Uno de los aspectos más destacados de esta reforma es el fortalecimiento del reconocimiento a los sistemas normativos y especificidades culturales de los pueblos indígenas.

Esto les otorga la capacidad de decidir sus **formas internas de gobierno, elegir autoridades, resolver conflictos internos, promover sus lenguas indígenas y practicar la medicina tradicional**.

Además, en lo que respecta al acceso a la justicia, la reforma establece que las instituciones jurisdiccionales tienen la obligación de garantizar el derecho de las personas indígenas a ser asistidas y asesoradas por personas intérpretes, traductoras, defensoras y peritas especializadas en derechos indígenas, pluralismo jurídico, perspectiva de género y diversidad cultural y lingüística.

<https://notigram.com/mexico/nacional/camara-de-diputados-aprueba-en-lo-general-la-reforma-de-pueblos-indigenas-y-afromexicanos-20240918-1322810>



Congreso mexicano aprueba reforma a favor de pueblos indígenas y afrodescendientes



Este es un paso fundamental para reconocer los derechos de los pueblos indígenas, y especialmente de las mujeres indígenas. Foto: @INPimx

Tras la aprobación de la reforma se podrá reconocer como sujetos de derecho a los pueblos indígenas en México, donde más de 23 millones de personas se identifican como tal.

La Cámara de Diputados del Congreso de México aprobó el miércoles una reforma constitucional orientada a reconocer los derechos de las comunidades originarias y afrodescendientes, presentada por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, como parte de un paquete de 20 iniciativas.

El dictamen reforma, adiciona y deroga el artículo segundo de la Constitución mexicana en materia de pueblos y comunidades indígenas y gracias a este se podrá reconocer como sujetos de derecho a los pueblos indígenas en México, donde más de 23 millones de personas se identifican como tal, entre un total de 126 millones de habitantes.

El texto, que tras el debate se enviará al Senado, donde se espera también sea aprobado hasta convertirlo en decreto reconoce la composición multiétnica y pluricultural del país norteamericano, así como a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

[Congreso mexicano aprueba reforma a favor de pueblos indígenas y afrodescendientes - teleSUR \(telesur.tv.net\)](https://telesur.tv.net)



¡Histórico!: Dan 492 votos en favor de derechos pueblos indígenas y comunidades afromexicanas



De manera histórica, este miércoles pueblos indígenas y comunidades afromexicanas arrancaron al pleno de la Cámara de Diputados 492 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones para reformar el artículo 2 de la Constitución mexicana para reconocer su derecho a la toma de decisiones sobre la utilización de recursos y participar en consultas ciudadanas, incluyendo la defensa de los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, entre otros temas que implica la modificación a la Carta magna.

Los legisladores de todos los partidos aprobaron el dictamen en lo general y lo particular de lo no reservado.

En la discusión de reservas hay 167 que se discuten a los largo de la tarde.

“Muy contentas porque vamos a ejercer plenamente nuestros derechos, esta reforma reconoce los derechos de las mujeres indígenas para participar en el desarrollo integral de nuestras comunidades y también para poder dirigir cargos públicos, no solamente electorales sino también comunitarios, porque muchas veces la carrera política de las mujeres indígenas empieza en los ambientes comunitarios, en el comisariado ejidal, en el consejo de ancianos, incluso en los comités de padres de familias de las escuelas, es por eso que como mujeres originarias, mis compañeras y yo estamos muy contentas de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador haya regresado esta dignidad a los pueblos originarios y a las mujeres”, declaró Viridiana Regino de la comunidad Nahua de Altepec, Puebla.



Indígenas ganan derechos

Diputados avalan en lo general reforma que fortalece a pueblos originarios en México



En el país existen 70 pueblos indígenas y el pueblo afromexicano, integrados por 7.3 millones de hablantes de lenguas indígenas, 23 millones que se autoadscriben indígenas y 2.5 millones que se autoadscriben afromexicanos.

Ciudad de México, 18 de septiembre (SinEmbargo).- La **Cámara de Diputados** aprobó en **lo general** y en **lo particular** este miércoles la **reforma constitucional** de los **pueblos indígenas y afromexicanos** que forma parte del **"Plan C"** del **Presidente Andrés Manuel López Obrador**.

Con **492 votos a favor**, cero en contra y cero abstenciones, aprobó en el pleno el **dictamen** que reforma el Artículo 2 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

Durante la discusión, del dictamen, algunas diputadas y diputados de los partidos de oposición manifestaron su voto a favor de la iniciativa. Por su parte, legisladores de Morena y aliados tomaron la tribuna durante sus respectivas intervenciones para levantar carteles con los nombres de comunidades indígenas.



Diputados aprueban en lo general reforma que reconoce derechos de pueblos indígenas

La reforma eleva a rango constitucional el derecho de las comunidades a la consulta libre, previa e informada.

Redacción La-Lista

18 septiembre, 2024

Tiempo de lectura: 3 min



La **reforma constitucional** para reconocer los derechos de las **comunidades originarias y afroamericanas**, presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), fue aprobada en lo general por unanimidad este miércoles por la Cámara de Diputados.

El dictamen que reforma, adiciona y deroga el **artículo segundo de la Constitución mexicana** en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas fue aprobado por 492 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención.

Con la reforma avalada se podrá reconocer por primera vez como sujetos de derecho a los **pueblos indígenas en México**, donde más de 23 millones de personas se identifican como tal, entre un total de 126 millones de habitantes.

El dictamen reconoce la composición multiétnica y pluricultural de la nación y también reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

[Diputados aprueban en lo general reforma de pueblos indígenas \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Elevar a rango constitucional los derechos de pueblos indígenas y afroamericanos saldará deuda histórica



Palacio Legislativo. - La diputada **Claudia Rivera Vivanco** (Morena), afirmó que la reforma que eleva a rango constitucional los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos representará un avance significativo para saldar una deuda histórica con esta población mexicana.

"Esta reforma es un paso crucial hacia el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos de grupos históricamente marginados"; por ello es importante que todas las fracciones parlamentarias voten a favor de este dictamen, que ya fue avalado por unanimidad en comisiones, apuntó.

La diputada federal por Puebla informó que actualmente en México existen 68 grupos indígenas y, según el Censo de Población y Vivienda 2020, 23.2 millones de personas se autoidentifican como indígenas, representando el 19.4 por ciento de la población. Además, 7.3 millones de hablan alguna lengua indígena, lo que equivale al 6.1 por ciento.



Diputadas y diputados fijan postura sobre reforma que reconoce derechos de pueblos indígenas y afroamericanos

Boletín No. 0035

- Hacen uso de la tribuna representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

En sesión presencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC fijaron sus posicionamientos en torno al dictamen que reforma, adiciona y deroga el artículo 2° de la Constitución Política, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos.

Nunca más un Estado que nos mire como menores de edad

La diputada Irma Juan Carlos (Morena) destacó que hoy es un día histórico porque se reconocerá en la Constitución los derechos inalienables de los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y se reafirmará que la grandeza de México está en la diversidad de los pueblos y culturas que lo conforman. Refirió que es una reforma integral que devolverá la dignidad a la patria y pondrá la Carta Magna a la altura de las exigencias de nuestros pueblos. “Nunca más un Estado que nos mire como menores de edad”.

Dijo que como mujer indígena celebra este momento porque está convencida de que sentirán orgullo por el resto de los días; además, porque nuestros descendientes recordarán este momento al que llegamos pacíficamente con la razón de nuestro lado y con las armas de la palabra, el diálogo, el consenso y la construcción de acuerdos. “El dictamen sienta las bases para un nuevo trato de gobierno a gobierno. No más leyes elaboradas desde el escritorio sin tomar en cuenta la voluntad de pueblo”.



Pueblos indígenas y afromexicanos, grupo de atención prioritaria

Por el PAN, el diputado Asael Hernández Cerón consideró a los pueblos indígenas y afromexicanos como un grupo de atención prioritaria, con respeto a su dignidad y su esencia, que conserven y promuevan su lengua, su cultura, la medicina tradicional y, sobre todo, que se respete y protejan sus derechos humanos. Pese a los avances en el dictamen, hay aspectos preocupantes como la garantía de acceso a la justicia, de que las personas pertenecientes a los pueblos indígenas deben ser asistidas por intérpretes, defensoras y peritas especializadas, además del tema presupuestal.

También del PAN, la diputada Genoveva Huerta Villegas manifestó su solidaridad con las y los indígenas que han tenido que desplazarse por el crimen organizado e indicó que en el país impera discriminación, abuso e indiferencias a los pueblos originarios, situación que hace urgente un esfuerzo para transformar esa realidad. Llamó a abandonar la visión tutelar y clientelar hacia las y los hermanos indígenas, cuando lo que esperan es respeto. “Celebramos esta reforma, es un avance, pero hay omisiones; debe haber un esfuerzo integral para reformar leyes que impacten directamente en su calidad de vida y garantizar mayores recursos”.

Necesario, reconocer a los pueblos y comunidades indígenas

Del PVEM, la diputada Fatima Almendra Cruz Peláez dijo que la iniciativa refleja la convicción de reparar la injusticia por la que han pasado estas comunidades y asegurar que tengan el reconocimiento y el apoyo que merecen. “Uno de los elementos más significativos de este dictamen es el reconocimiento de nuestros pueblos indígenas como sujetos de derecho público, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio”.

Por el mismo grupo parlamentario, el diputado Ivan Marin Rangel indicó que el dictamen hace referencia a que en este sexenio se destinaron montos presupuestarios históricos para la atención de los pueblos indígenas y afromexicanos. “Para la cuarta transformación las comunidades indígenas han sido una prioridad, pero se debe seguir trabajando para que sean más visibles, tengan acceso a mejores condiciones de vida y sean protagonistas del desarrollo nacional”.



También del PVEM, la diputada Ana María Lomelí Robles señaló que, de las 68 lenguas indígenas habladas en México, 23 corren el riesgo de desaparecer, lo cual es un legado en peligro de extinción, un golpe directo a su identidad, por lo que urgen acciones concretas. “En el actual gobierno se instrumentaron 17 planes de justicia, con el objetivo de terminar con el exterminio, la discriminación y el racismo”.

Es una reforma necesaria e impostergable

Por el PT, el diputado José Alejandro López Sánchez aseguró que con la reforma se cambia el curso de la historia de pobreza, marginación, clasismo y racismo de este grupo de la población, por lo que es necesaria e impostergable para que nunca más haya un México sin sus pueblos indígenas, pues entre otras modificaciones eleva a rango constitucional la entrega directa de recursos, así como la capacidad de las autoridades para administrar y resolver sus necesidades más apremiantes.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Carlos Morales Rodríguez puntualizó que los pueblos originarios tienen su propia identidad, cultura, religión y lengua, pero no los mismos derechos que el resto de los ciudadanos; por ello, “estos deben ser prioridad, pero requieren de una verdadera voluntad política, recursos específicos y una coordinación entre instituciones y órdenes de gobierno. Hemos avanzado, pero existe una deuda histórica”.

Diana Castillo Gabino, diputada del PT, aseguró que con este cambio los pueblos indígenas dejan de ser grupos aislados y solo temas de libros de historia, ya que se da un paso hacia un México más justo, igualitario y digno, que cumple con los Acuerdos de San Andrés Larráinzar que durante décadas fueron ignorados. “Se les da el poder real de gestionar sus tierras, de ser consultados en las decisiones que les afectan, de proteger su patrimonio cultural, lingüístico, y asegura que mujeres, niñas y niños indígenas tengan una protección especial”.

Se hace parte de la construcción del país a los pueblos originarios



La diputada del PRI, Leticia Barrera Maldonado, señaló que la reforma constitucional hace parte a los pueblos originarios de la construcción de los modelos y cambios legislativos o administrativos que puedan impactar su vida al señalar como obligatorias las consultas libres, previas e informadas, así como llevar a la Constitución Política el derecho a la alimentación, vivienda, educación, tecnología, telecomunicaciones, empleos y proyectos que fomenten su desarrollo.

Esas adecuaciones, destacó, permiten el reconocimiento de las comunidades indígenas migrantes y jornaleras agrícolas, el respeto a la diversidad y la preservación de la identidad. Llama a las autoridades federales, estatales y municipales a fortalecer la economía de los pueblos y comunidades originarias y a tomar medidas para eliminar la discriminación, el racismo, la exclusión, y ordena asignaciones presupuestales justas. Pidió que se lleve la legislación al máximo respeto de las mujeres, infancias y derechos humanos que permitan un México más justo, donde un apoyo social no sea lo único que haga el gobierno por ellos.

Es tiempo de hacer justicia a los pueblos indígenas

De MC, la diputada María de Fátima García León dijo que es tiempo de hacerle justicia a pueblos y comunidades indígenas y atender el justo reclamo de sus organizaciones, por lo que expresó su apoyo a la reforma para que este sector de la población sea reconocido como sujeto de derecho público. “Se deben dar pasos adicionales para cerrar la brecha de desigualdad e injusticia que viven; por ello, se presentarán las reservas necesarias para incluir el derecho al territorio y a los bienes naturales de estas comunidades”.

Por su parte, el diputado Gildardo Pérez Gabino, también de MC, consideró que la reforma para que los pueblos indígenas y afroamericanos sean sujetos de derecho es imposible en las condiciones actuales de la nación, debido a los desplazamientos. “No se puede hablar de derechos cuando no hay condiciones en el país por la violencia que amenaza”. Externó que acompañará esta modificación a la Constitución, pero no se deben poner prefijos y “complejos racistas, clasistas” para querer diferenciar “solo por ser hombre de color”.



Sesión Ordinaria
Posicionamientos sobre
la reforma constitucional en
materia de pueblos y comunidades
indígenas y afromexicanas

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Alfredo Moreno

Rinde protesta sobrino de Ebrard

Sebastián Ebrard Lestrade, sobrino del ex Canciller Marcelo Ebrard, rindió protesta ayer como diputado federal, después de que el pleno aprobó la licencia del morenista Vidal Llerenas. Junto con éste, solicitaron licencia Claudia Ruiz Massieu, de MC, y Jorge Alberto Mendoza, también de Morena. **Martha Martínez**



Rinde protesta como diputado sobrino de Ebrard

Sebastián Ebrard Lestrade, sobrino del ex Canciller, Marcelo Ebrard, rindió protesta este miércoles como diputado federal.



Ebrard Lestrade asumió el cargo luego de que el pleno aprobó la licencia de Vidal Llerenas, diputado de Morena.

Junto con Llerenas, pidieron licencia los diputados Claudia Ruiz Massieu y Jorge Alberto Mendoza.

Ebrard Lestrade es sobrino de Marcelo Ebrard, excanciller y próximo Secretario de Economía.

En la sesión de este miércoles, la Cámara de Diputados también dio primera lectura al dictamen de la reforma que traslada la Guardia Nacional a la Sedena.

La mayoría prevé aprobar esta reforma constitucional el día de mañana.

Dieron publicidad también a los dictámenes de reforma, a los artículos 4 y 123 constitucionales, que establecen que el incremento al salario mínimo nunca deberá ser inferior a la inflación y eleva a rango constitucional los apoyos para jóvenes.

Morena y sus aliados prevén aprobar ambas modificaciones constitucionales la próxima semana.

<https://tinyurl.com/3pztuk4t>



Sobrino de Ebrard, a la Cámara de Diputados

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

El sobrino del próximo secretario de Economía, Marcelo Ebrard, Sebastián Ebrard Lestrade, asumió ayer como diputado federal de Morena, luego de que el titular de la fórmula, Vidal Llerenas Morales, solicitó licencia para incorporarse como subsecretario en esa dependencia.

Llerenas Morales fue alcalde de Azcapotzalco y está casado con Rosemary Safie Samour, quien tiene una empresa de cabildeo que se ha registrado ante la cámara para representar los intereses de la industria tabacalera y de bebidas azucaradas.

Ebrard Lestrade es hijo de Alberto Fernando Ebrard, quien falleció en 2010 y fue vicepresidente ejecutivo y director de Walmart México.

Durante la sesión también rindió protesta como diputado José Narro Céspedes, luego de que el titular de la fórmula, Jorge Mendoza Sánchez solicitó licencia.

También asumió como diputada de Movimiento Ciudadano, Vania Roxana Ávila García, suplente de Claudia Ruiz Massieu, quien solicitó licencia.

El pleno aprobó el nombramiento de Mauricio Farah como secretario general.



Rinde protesta como diputado sobrino de Ebrard



Ciudad de México.- Sebastián Ebrard Lestrade, sobrino del ex Canciller, Marcelo Ebrard, rindió protesta este miércoles como diputado federal.

Ebrard Lestrade asumió el cargo luego de que el pleno aprobó la licencia de Vidal Llerenas, diputado de Morena.

Junto con Llerenas, pidieron licencia los diputados Claudia Ruiz Massieu y Jorge Alberto Mendoza.

Ebrard Lestrade es sobrino de Marcelo Ebrard, ex Canciller y próximo Secretario de Economía.

En la sesión de este miércoles, la Cámara de Diputados también dio primera lectura al dictamen de la reforma que traslada la Guardia Nacional a la Sedena.

La mayoría prevé aprobar esta reforma constitucional el día de mañana.

Dieron publicidad también a los dictámenes de reforma, a los artículos 4 y 123 constitucionales, que establecen que el incremento al salario mínimo nunca deberá ser inferior a la inflación y eleva a rango constitucional los apoyos para jóvenes.

Morena y sus aliados prevén aprobar ambas modificaciones constitucionales la próxima semana.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/sep/18/rinde-protesta-como-diputado-sobrino-de-ebrard-646133.html>



Rodolfo González Valderrama, director de Comunicación de la Cámara de Diputados



Rodolfo González Valderrama, un destacado miembro del partido Morena y con una vasta trayectoria de más de 30 años en la política y el servicio público, ha sido nombrado como nuevo director general de Comunicación Social en la Cámara de Diputados.

De 68 años y nacido en Tampico, Tamaulipas, Rodolfo González Valderrama es miembro del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y **ha tenido una trayectoria de tres décadas en la política y el servicio público.**

Estudió la licenciatura en Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Posteriormente, obtuvo una maestría y es doctorante en Derecho en la misma institución.



González Valderrama ha ocupado diversos cargos de relevancia a nivel local y federal. Entre 1987 y 1988, fue director del Centro de Estudios Municipales del Gobierno del Estado de Tamaulipas. En 1989, asumió el cargo de Subdirector de Difusión y Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, posición que mantuvo hasta 1992.

En febrero de 2019, fue nombrado director de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía del Estado Mexicano, organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación de México.

<https://elecodelmante.com/rodolfo-gonzalez-valderrama-director-de-comunicacion-de-la-camara-de-diputados/>



Rodolfo González, nuevo director de Comunicación Social en San Lázaro



El tampiqueño Rodolfo González Valderrama fue designado como director general de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.

González Valderrama cuenta con estudios de Sociología en la Facultad de Ciencias

Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), es miembro de Morena y reconocido por ocupar diversos cargos en la administración pública.

De 1987 a 1988, fue director del Centro de Estudios Municipales del Gobierno del Estado de Tamaulipas, asumiendo el cargo de Subdirector de Difusión y Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, entre 1989 y 1992.

En el ámbito local, fue representante del Gobierno de Zacatecas en la capital, para posteriormente laborar en la alcaldía Cuauhtémoc como coordinador de desarrollo delegacional y director jurídico y de gobierno, y en 2018, como jefe delegacional sustituto.

A principios de 2019 fue nombrado titular de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía del Estado Mexicano, organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación de México.

En 2021 dejó el cargo para convertirse en el nuevo delegado de Programas Federales para el Desarrollo en Tamaulipas; poco tiempo después anunció su interés de participar en el proceso interno de su partido para aspirar a la candidatura a la gubernatura de dicho estado en las elecciones de 2022.

<https://mexico.quadratin.com.mx/rodolfo-gonzalez-nuevo-director-de-comunicacion-social-en-san-lazaro/>



Farah Gebara será secretario general en San Lázaro

El designado secretario general de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah Gebara, agradeció a los diputados de la LXVI Legislatura la confianza que se le entregó por unanimidad para asumir de nuevo este cargo.

“Me siento muy honrado por esta decisión, que me comprometo a desempeñarme con dedicación y profesionalismo para que los servicios parlamentarios y administrativos apoyen con eficiencia las actividades sustantivas de las y los legisladores, los grupos parlamentarios y los órganos de Gobierno”, escribió en un pronunciamiento que subió a su cuenta de “X”.

Farah Gebara, quien asumirá el cargo el 02 de octubre, se dijo complacido de tener nuevamente esta oportunidad, pues ha sido secretario general durante 12 años continuos en el Congreso de la Unión, tanto en la Cámara de Diputados de 2012-2018, y en la del Senado de 2018 a 2024.

“Me entusiasma regresar a esta H. Cámara, en la que siempre he reconocido la colaboración de personal competente y experimentado, con el que tendré el gusto trabajar nuevamente a partir de octubre. Reitero mi gratitud y refrendo mi compromiso con esta alta responsabilidad”, expresó. /24 HORAS



Asistirán 16 mandatarios a toma de protesta de Claudia

Además de los presidentes, **se confirma la asistencia de representantes de 105 países y 22 organismos internacionales el próximo 1 de octubre**

LA TRANSICIÓN

SALVADOR CORONA

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta electa Claudia Sheinbaum informó de la asistencia de 16 mandatarios el próximo 1 de octubre cuando rinda protesta en la Cámara de Diputados, entre ellos los presidentes de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez; de Guatemala, Bernardo Arévalo de León, y de Colombia, Gustavo Petro Urrego.

En representación del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, asistirá su esposa Jill Biden.

Sheinbaum Pardo agradeció al mandatario estadounidense el nombramiento de una delegación para este acto.

En representación de Alemania asistirá el presidente Frank-Walter Steinmeier, además del expresidente Christian Walter Wulff.

En una tarjeta informativa, el equipo de Sheinbaum Pardo detalló que, al momento, han confirmado su asistencia los representantes de 105 países y 22 organismos internacionales. Además, asistirán cuatro vicepresidentes, cuatro titulares de órganos legislativos, 17 representantes a nivel ministerial, 10 viceministros, enviados especiales, 10 titulares de organismos internacionales, así como embajadores.

Pese a que se enviaron notas diplomáticas a todos los países con los que México tiene relaciones, no se ha confirmado la asistencia de los presidentes de Rusia, Vladimir Putin; de Ucrania, Volodimir Zelenski y de Venezuela, Nicolás Maduro.

A principios de agosto, bajo la coordinación de Juan Ramón de la Fuente, próximo secretario de Relaciones Exteriores, el equipo de Sheinbaum Pardo comenzó a enviar notas diplomáticas para que asistan al cambio de gobierno entre Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum.

A los países a los que no se les enviaron notas diplomáticas fueron Perú y Ecuador, debido al mal momento que atraviesan las relaciones con ambas naciones.

En entrevista, la presidenta electa dijo que los 16 mandatarios que confirmaron su asistencia serán los únicos que acudan, pero aún faltan algunas confirmaciones, por ejemplo de Canadá. "Hay más confirmaciones, pero sí de cancilleres", y respecto a Rusia o Venezuela, dijo que "no sabemos aún quién viene en su representación", comentó.

De los países confirmados, 16 enviarán a sus mandatarios, como el primer ministro de Belice, John Briceño, y los presidentes de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, y de Brasil, Luiz Inácio

Lula da Silva. También los presidentes de Chile, Gabriel Boric Font, y de Honduras, Xiomara Castro Sarmiento, lo mismo que el primer ministro de la Mancomunidad de Dominica, Roosevelt Skerrit; el presidente de República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, y el presidente de Guatemala, Bernardo Arévalo de León.

También al asistirán al evento el presidente de Ghana, Nana Addo Dankwa Akufo-Addo; la consejera presidenta del Consejo Presidencial de Transición de Haití, Régine Abraham; el presidente del Consejo Presidencial del Estado de Libia, Mohamed Yunus Al-Menfi; el presidente de Paraguay, Santiago Peña Palacios; el primer ministro de la República Árabe Saharaui Democrática, Bucharaya Hamudi Sidina, y el primer ministro de Santa Lucía, Philip Joseph Pierre. ●

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Presidenta electa de México

"[Respecto a la confirmación de Rusia y Venezuela] no sabemos aún quién viene en su representación"



Acudirán Petro, Díaz-Canel y Lula a asunción de Sheinbaum

● Confirman asistencia de delegados de 105 países

ESPOSA DE BIDEN ENCABEZARÁ COMITIVA DE EU

Representantes de 105 países vendrán a la toma de posesión de Sheinbaum

Díaz-Canel, Petro, Arce y Lula, entre 16 mandatarios asistentes

ALMA E. MUÑOZ

Representantes de 105 países, entre ellos 16 mandatarios, y 22 organismos internacionales acudirán a la toma de posesión de Claudia Sheinbaum Pardo el primero de octubre. La presidenta electa agradeció al mandatario de Estados Unidos, Joe Biden, que una comisión de su gobierno, encabezada por su esposa, Jill Biden, acuda en su representación.

Estarán en la ceremonia en la Cámara de Diputados los presidentes de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez; Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora; Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; Chile, Gabriel Boric Font; Colombia, Gustavo Petro Urrego; Guatemala, Bernardo Arévalo de León, y Honduras, Xiomara Castro Sarmiento.

“Han confirmado su asistencia, además, vicepresidentes, cancille-

res y ministros designados, viceministros, enviados especiales y embajadores residentes y concurrentes, así como titulares de organismos internacionales”, informó la presidenta electa en un comunicado difundido en redes sociales.

De las naciones confirmadas vienen también los primeros ministros de Belice, John Briceño, y de la Mancomunidad de Dominica, Roosevelt Skerrit, y los mandatarios de Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, y de Ghana, Nana Addo Dankwa Akufo-Addo.

Asimismo, la titular del Consejo Presidencial de Transición de la República de Haití, Régine Abraham; los presidentes del Estado de Libia, Mohamed Yunus Al-Menfi, y de Paraguay, Santiago Peña Palacios.

También, el primer ministro de la República Árabe Saharaui Democrática, Bucharaya Hamudi Sidina, y el primer ministro de Santa Lucía, Philip Joseph Pierre.

En representación del mandatario alemán, Frank-Walter Steinmeier, acudirá el ex presidente de la República Federal de Alemania Christian Wilhelm Walter Wulff.

También asistirán cuatro vicepresidentes, cuatro titulares de órganos legislativos, 17 representantes a escala ministerial, 10 viceministros, enviados especiales, 10 titulares de organismos internacionales y embajadores residentes y concurrentes.

Más tarde, en entrevista afuera de la casa de transición, Sheinbaum indicó que espera la confirmación de la asistencia a su toma de posesión de más mandatarios y representantes de naciones. De Rusia y Venezuela “no sabemos quién viene en su representación”, y tampoco de Canadá, dijo.

Afirmó que de Europa y Asia “vienen cancilleres o algún otro representante, pero agradezco mucho, como lo planteé, que venga la esposa del presidente Joe Biden”.

El gobierno estadounidense manifestó que la lista completa de los miembros de la delegación presidencial que vendrá a México se anunciará en fecha posterior.



Además de otros 105 representantes de países

Lula, Boric y Petro vendrán a toma de protesta de CSP

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

La presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo (CSP), a través de su cuenta de la red social X, informó que, en su toma de protesta como la próxima mandataria del país, contará con la asistencia de 16 mandatarios internacionales, además de representantes de 105 países y 22 organismos internacionales.

Entre los líderes que han confirmado su asistencia se encuentran el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; el mandatario de Colombia, Gustavo Petro; el presidente de Chile, Gabriel Boric, y la presidenta de Honduras, Xiomara Castro, así como el primer ministro de Belice, John Briceño, y el presidente de Bolivia, Luis Arce.

También se destaca la presencia del presidente de Ghana, Nana Addo, Dankwa Akufo-Addo, el mandatario de Libia, Mohamed Yunus Al-Menfi, la consejera presidenta del Consejo Presidencial de Transición de la República de Haití, Régine Abraham.

Además del presidente de Guatemala, Bernardo Arévalo de León y el mandatario de Paraguay, Santiago Peña Palacios.

En representación del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, asistirá la primera dama,



La presidenta electa tomará posesión del cargo el próximo 1 de octubre en San Lázaro.

FOTO: ARCHIVO

Dra. Jill Biden, mientras que el expresidente de Alemania, Christian Wulff, representará al presidente Frank-Walter Steinmeier.

“Además, asistirán cuatro vicepresidentes; cuatro titulares de órganos legislativos; 17 representantes a nivel ministerial; 10 viceministros; enviados especiales, 10 titulares de organismos internacionales, así como embajadores residentes y concurrentes”, detalló la próxima titular del Ejecutivo federal mediante un boletín.

Inicio de agenda

La presidenta electa reveló, desde hace unas semanas, información sobre lo que sucederá después de que tome posesión como presidenta constitucional de México el próximo 1 de octubre.

Dentro de su agenda, se prevé que sostenga una reunión con los

mandatarios que la acompañen en Palacio Nacional.

Posteriormente, se estima que la presidenta electa realice un mitin en el Zócalo de la Ciudad de México en donde dará a conocer su plan sexenal de gobierno.

“Vamos a tener un mitin afuera de palacio para informar de nuestro programa, de nuestro proyecto para los siguientes seis años”, sostuvo en ese momento.

La exjefa de gobierno, recientemente, confirmó que ya cuenta con la agenda de todo el mes de octubre, que va desde los temas que abordará durante sus mañaneras, los eventos que tendrá y las giras.

Asimismo, confirmó que estará durante la toma de protestas de Clara Brugada, jefa de gobierno de la capital del país electa, en el Congreso de la Ciudad de México.



Asistirán cuatro vicepresidentes; cuatro titulares de órganos legislativos; 17 representantes a nivel ministerial; 10 viceministros; enviados especiales, 10 titulares de organismos internacionales, así como embajadores residentes y concurrentes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Confirman 16 presidentes asistencia a toma de protesta

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, informó este miércoles que 16 mandatarios de diferentes países asistirán a su toma de posesión en la Cámara de Diputados el próximo 1 de octubre, entre ellos el presidente de Colombia, Gustavo Petro, y el mandatario de Chile, Gabriel Boric.

A través de sus redes sociales, la futura mandataria, informó que al momento 105 países y 22 organismos internacionales han confirmado su asistencia al país para asumir su cargo como Presidenta constitucional, donde enlistó a 16 de sus invitados que estarán acompañándola en la transferencia de poder, entre ellos, el primer ministro de Belice, John Briceño; el presidente de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora; Luiz Inácio



INVITACIÓN. La futura Presidenta detalló que 105 países y 22 organismos internacionales han confirmado su representación.

Lula da Silva, mandatario de Brasil; Gabriel Boric Font, presidente de Chile; de Colombia, Gustavo Petro Urrego; Miguel Díaz-Canel

Bermúdez, de Cuba; la presidenta de Honduras, Xiomara Castro Sarmiento. También, asistirá el primer minis-

tro de la Mancomunidad de Dominicana, Roosevelt Skerrit; Luis Rodolfo Abinader Corona, mandatario de Dominicana; Bernardo Arévalo de León, gobernante de Guatemala, Nana Addo Dankwa Akufo-Addo, de Ghana. La consejera presidenta del Consejo Presidencial de Transición de la República de Haití, Régine Abraham, el presidente de Estado de Libia, Mohamed Yunus Al-Menfi y de Paraguay, Santiago Peña Palacios, entre otros personajes.

Por otra parte, en representación del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, asistirá Jill Biden, primera dama de los Estados Unidos, y en representación del presidente de Alemania, Frank-Walter Steinmeier, el expresidente de la República Federal de Alemania, Christian Wilhelm Walter Wulff.

En tanto, también asistirán cuatro vicepresidentes; cuatro titulares de órganos legislativos; 17 representantes a nivel ministerial; 10 viceministros; enviados especiales, 10 titulares de organismos internacionales, así como embajadores residentes y concurrentes. **/ARMANDO YEFERSON**





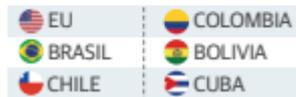
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Confirmados 16 presidentes para toma de protesta de Sheinbaum

DELEGACIÓN de EU la encabezará Jill Biden; habrá presencia de 105 países y 22 organismos internacionales. **pág. 10**

ALGUNOS CONFIRMADOS



Hasta el momento, 16 países han confirmado

Jill Biden acudirá a la investidura de Claudia

ENTRE LOS JEFES de Estado que ya aseguraron su presencia están Lula, Boric, Petro, Arce, Díaz-Canel, Castro...; estarán representadas 105 naciones en la ceremonia del 1 de octubre

Por Yulia Bonilla y Sergio Ramírez

Hasta ayer, representantes y dirigentes de 105 países han confirmado que asistirán a la ceremonia de rendición de protesta de la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, el próximo 1 de octubre, entre los que se encuentran 16 presidentes como los de Brasil, Colombia, Chile y Cuba.

En representación de Joe Biden, titular del Ejecutivo de Estados Unidos, acudirá su esposa Jill Biden, quien encabezará la delegación de ese país.

El embajador de Estados Unidos en nuestro país, Ken Salazar, confirmó lo anterior, tras el anuncio en la Casa Blanca donde se dio a conocer que la primera dama estadounidense viajará a México para la ceremonia de transición de poderes.

En respuesta, Sheinbaum Pardo agradeció al mandatario del vecino país y su esposa la presencia que harán para que asuma el cargo.

"Agradecemos el anuncio que hizo el presidente Biden para que una delegación encabezada por su esposa, Jill Biden, nos acompañe en la toma de protesta el próximo 1º de octubre", escribió.

Más tarde, dio a conocer que del más del centenar de confirmaciones de asistencia recibidas hasta ahora, 16 son de jefes de Estado.

Entre los presidentes que sí asistirán se encuentran los de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora; de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; de Chile, Gabriel Boric Font; de Colombia, Gustavo Petro Urrego; de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, y de Honduras, Xiomara Castro Sarmiento, además del primer ministro de Belice, John Briceño.

También, de la Mancomunidad de Dominica, Roosevelt Skerrit; de Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona; de Guatemala, Bernardo Arévalo de León; de Ghana, Nana Addo Dankwa Akufo-Addo; la consejera presidenta del Consejo Presidencial de Transición de la República de Haití, Régine Abraham; del Estado de Libia, Mohamed Yunus Al-Menfi; de Paraguay, Santiago Peña Palacios; de la República Árabe Saharaui Democrática, Bucharaya Hamudi Sidina, y el primer ministro de Santa Lucía, Philip Joseph Pierre.

En representación del presidente

de Alemania, Frank-Walter Steinmeier, acudirá el expresidente de la República Federal de Alemania, Christian Wilhelm Walter Wulff.

Además, asistirán cuatro vicepresidentes; cuatro titulares de órganos legislativos; 17 representantes a nivel ministerial; 10 viceministros; enviados especiales; 10 titulares de organismos internacionales, así como embajadores residentes y concurrentes.

En días anteriores, la próxima mandataria federal reiteró que la invitación para que la acompañen a la toma de protesta fue enviada a todos los presidentes de los países con los que México tiene relaciones.

Se prevé que luego de asumir el cargo en la Cámara de Diputados y se celebre el nombramiento en el Zócalo de la Ciudad de México, se reúna con los mandatarios dentro de Palacio Nacional.

EL DATO

EL MARTES la Presidenta electa rechazó la invitación del mandatario ucraniano, Volodimir Zelenski, para visitar Kiev y reafirmó la neutralidad de México.

"Como anunció @WhiteHouse, la primera dama, dra. Jill Biden @FLOTUS encabezará delegación de EU que asistirá a la histórica ceremonia de toma de protesta de la primera Presidenta electa en América del Norte @Claudiashein, reafirmando así los fuertes lazos entre nuestras naciones México-EU", publicó en sus redes sociales.

CONFIRMADOS

Personalidades que vendrán a la toma de protesta.

EU Jill Biden	GUATEMALA Bernardo Arévalo
BRASIL Lula da Silva	HONDURAS Xiomara Castro
CHILE Gabriel Boric	BOLIVIA Luis Arce
COLOMBIA Gustavo Petro	BELICE John Briceño
CUBA Miguel Díaz-Canel	PARAGUAY Santiago Peña



TOMA DE PROTESTA DE SHEINBAUM

Confirman asistencia 16 mandatarios

JAVIER DIVANY

Los representantes de 105 países y 22 organismos internacionales acudirán

Al menos 16 mandatarios han confirmado su asistencia a la toma de protesta de Claudia Sheinbaum Pardo como la primera mujer presidenta de la República Mexicana el próximo 1 de octubre.

La coordinación de información de la presidenta electa informó que al momento han confirmado su asistencia representantes de 105 países y 22 organismos internacionales, pero solo 16 mandatarios están confirmados.

Entre los mandatarios que ya confirmaron su asistencia destacan Miguel Díaz-Canel Bermúdez de Cuba, Luis Alberto Arce Catacora de Bolivia, Luiz Inácio Lula da Silva de Brasil, Gustavo Petro Urrego de Colombia y Gabriel Boric Font de Chile.

"En representación del presidente de Alemania, Frank-Walter Steinmeier, acude el expresidente de la República Federal de Alemania, Christian Wilhelm Walter Wulff", dice el comunicado del equipo de la presidenta electa.

La Casa Blanca confirmó la asistencia de una comitiva que asistirá a la ceremonia, la cual estará encabezada por la primera dama de Estados Unidos y esposa de Biden, doctora Jill Biden.

"Agradecemos el anuncio que hizo el presidente Biden (@POTUS) para que una delegación encabezada por su esposa, Jill Biden, nos acompañe en la toma de protesta el próximo 1 de octubre", respondió Sheinbaum en su cuenta de X.

Sobre el representante de Canadá, el otro socio de nuestro país en el T-MEC, no se ha mencionado quién será.

El próximo martes 1 de octubre Claudia Sheinbaum Pardo, tomará posesión en la Cámara de Diputados como la primera presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Además de los mandatarios ya mencionados asistirán a la ceremonia el primer ministro de Belice, John Briceño; la



presidenta de Honduras, Xiomara Castro Sarmiento; el presidente de Guatemala, Bernardo Arévalo de León; el presidente de Ghana, Nana Addo Dankwa Akufo-Addo; el presidente del Estado de Libia, Mohamed Yunus Al-Menfi; y el presidente de Paraguay, Santiago Peña Palacios, entre otros.

Además, acudirán cuatro vicepresidentes; cuatro titulares de órganos legislativos; 17 representantes a nivel ministerial; 10 viceministros; enviados especiales, 10 titulares de organismos internacionales, así como embajadores residentes y concurrentes.

Por otra parte, la presidenta electa se reunió con el senador panista Miguel Ángel Yunes Márquez, quien dio el voto para que Morena tuviera mayoría calificada en la aprobación de la reforma al Poder Judicial, y con el coordinador de los senadores, Adán Augusto López Hernández.

Lo anterior lo dejó ver en su cuenta de X donde el panista subió una foto para mostrar su nueva filiación al lado de Claudia Sheinbaum y Adán Augusto.

"Me reuní con la Doctora @Claudiashein para desearle mucho éxito en su gestión como primera Presidenta de México.

"Aprecio mucho la participación del Senador Adán Augusto López Hernández @adan_augusto, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República".

La semana pasada, luego de que Yunes Márquez votó a favor de la Reforma Judicial, el Partido Acción Nacional anunció que comenzó el proceso de expulsión de Yunes Márquez por su voto a favor de la reforma.

"La Comisión Permanente Nacional también anunció la expulsión de Miguel Ángel Yunes Linares, Miguel Ángel Yunes Márquez y Natividad Díaz, en el contexto de la aprobación de la reforma al Poder Judicial", informó el partido a través de un comunicado.

Tras conocerse la decisión del partido, el senador afirmó que impugnaría la expulsión.

"Los propios estatutos del partido le indican que no puede ser reconvenido un legislador por sus opiniones y mucho menos por el voto en uno u otro sentido en cualquiera de las iniciativas y voy a combatir este intento de expulsión, les voy a ganar y los voy a dejar en ridículo", dijo el legislador.

En ese contexto, el senador morenista Saúl Monreal Ávila abrió la posibilidad para que Miguel Ángel Yunes Márquez se sume a alguno de los tres partidos del bloque oficialista en el Senado de la República, luego de que el expanista dio su voto para que Morena consiguiera la mayoría calificada para aprobar la reforma al Poder Judicial de la Federación.

"Si él aceptara, no sé, tiene tres opciones a lo mejor, porque ya no está en el PAN. Tiene la opción del Verde, PT o Morena", comentó Monreal el pasado viernes 13 de septiembre.



COMITIVA

LA CASA BLANCA confirmó la asistencia de una comitiva encabezada por la esposa de Biden, Jill Biden

CORTESIA X @MYUNESMARQUEZ



Se reunieron ayer Adán Augusto López, Claudia Sheinbaum y Miguel Ángel Yunes Márquez



TOMA DE PROTESTA DE SHEINBAUM

Confirman asistencia 16 mandatarios

JAVIER DIVANY

Los representantes de 105 países y 22 organismos internacionales acudirán

Al menos 16 mandatarios han confirmado su asistencia a la toma de protesta de Claudia Sheinbaum Pardo como la primera mujer presidenta de la República Mexicana el próximo 1 de octubre.

La coordinación de información de la presidenta electa informó que al momento han confirmado su asistencia representantes de 105 países y 22 organismos internacionales, pero solo 16 mandatarios están confirmados.

Entre los mandatarios que ya confirmaron su asistencia destacan Miguel Díaz-Canel Bermúdez de Cuba, Luis Alberto Arce Catacora de Bolivia, Luiz Inácio Lula da Silva de Brasil, Gustavo Petro Urrego de Colombia y Gabriel Boric Font de Chile.

"En representación del presidente de Alemania, Frank-Walter Steinmeier, acude el expresidente de la República Federal de Alemania, Christian Wilhelm Walter Wulff", dice el comunicado del equipo de la presidenta electa.

La Casa Blanca confirmó la asistencia de una comitiva que asistirá a la ceremonia, la cual estará encabezada por la primera dama de Estados Unidos y esposa de Biden, doctora Jill Biden.

"Agradecemos el anuncio que hizo el presidente Biden (@POTUS) para que una delegación encabezada por su esposa, Jill Biden, nos acompañe en la toma de protesta el próximo 1 de octubre", respondió Sheinbaum en su cuenta de X.

Sobre el representante de Canadá, el otro socio de nuestro país en el T-MEC, no se ha mencionado quién será.

El próximo martes 1 de octubre Claudia Sheinbaum Pardo, tomará posesión en la Cámara de Diputados como la primera presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Además de los mandatarios ya mencionados asistirán a la ceremonia el primer ministro de Belice, John Briceño; la



presidenta de Honduras, Xiomara Castro Sarmiento; el presidente de Guatemala, Bernardo Arévalo de León; el presidente de Ghana, Nana Addo Dankwa Akufo-Addo; el presidente del Estado de Libia, Mohamed Yunus Al-Menfi; y el presidente de Paraguay, Santiago Peña Palacios, entre otros.

Además, acudirán cuatro vicepresidentes; cuatro titulares de órganos legislativos; 17 representantes a nivel ministerial; 10 viceministros; enviados especiales, 10 titulares de organismos internacionales, así como embajadores residentes y concurrentes.

Por otra parte, la presidenta electa se reunió con el senador panista Miguel Ángel Yunes Márquez, quien dio el voto para que Morena tuviera mayoría calificada en la aprobación de la reforma al Poder Judicial, y con el coordinador de los senadores, Adán Augusto López Hernández.

Lo anterior lo dejó ver en su cuenta de X donde el panista subió una foto para mostrar su nueva filiación al lado de Claudia Sheinbaum y Adán Augusto.

"Me reuní con la Doctora @Claudiashein para desearle mucho éxito en su gestión como primera Presidenta de México.

"Aprecio mucho la participación del Senador Adán Augusto López Hernández @adan_augusto, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República".

La semana pasada, luego de que Yunes Márquez votó a favor de la Reforma Judicial, el Partido Acción Nacional anunció que comenzó el proceso de expulsión de Yunes Márquez por su voto a favor de la reforma.

"La Comisión Permanente Nacional también anunció la expulsión de Miguel Ángel Yunes Linares, Miguel Ángel Yunes Márquez y Natividad Díaz, en el contexto de la aprobación de la reforma al Poder Judicial", informó el partido a través de un comunicado.

Tras conocerse la decisión del partido, el senador afirmó que impugnaría la expulsión.

"Los propios estatutos del partido le indican que no puede ser reconvenido un legislador por sus opiniones y mucho menos por el voto en uno u otro sentido en cualquiera de las iniciativas y voy a combatir este intento de expulsión, les voy a ganar y los voy a dejar en ridículo", dijo el legislador.

En ese contexto, el senador morenista Saúl Monreal Ávila abrió la posibilidad para que Miguel Ángel Yunes Márquez se sume a alguno de los tres partidos del bloque oficialista en el Senado de la República, luego de que el expanista dio su voto para que Morena consiguiera la mayoría calificada para aprobar la reforma al Poder Judicial de la Federación.

"Si él aceptara, no sé, tiene tres opciones a lo mejor, porque ya no está en el PAN. Tiene la opción del Verde, PT o Morena", comentó Monreal el pasado viernes 13 de septiembre.



COMITIVA

LA CASA BLANCA confirmó la asistencia de una comitiva encabezada por la esposa de Biden, Jill Biden

CORTESIA X @MYUNESMARQUEZ



Se reunieron ayer Adán Augusto López, Claudia Sheinbaum y Miguel Ángel Yunes Márquez



Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Puede ser que la gente no conozca el dictamen de la reforma judicial, pero conocen la esencia de la reforma. La gente entiende que quiere mejores juzgadores, que puede votar por ellos, que no quiere jueces que liberen a violadores; no quiere ministros que tengan abajo del cajón deudas multimillonarias de personas que no quieren pagar impuestos”.

“La gente entiende que no quiere que se juzguen ellos mismo y que ganen millones de pesos, como los ganan hoy en día. En esa lógica, la esencia de la reforma judicial es eso”.

https://drive.google.com/file/d/1ArCJkKw9KZ_G_Pwck6yDMQUPaYnUmid/view?usp=sharing



‘Yunes me quería conocer’

ANTONIO BARANDA

La Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, se reunió ayer con el polémico senador panista, Miguel Ángel Yunes Márquez, quien la semana pasada dio el voto decisivo para que se aprobara la reforma judicial.

En medio de especulaciones sobre la posible incorporación de Yunes a la bancada morenista en el Senado, Sheinbaum recibió al legislador veracruzano en la casa de transición, en la Alcaldía Iztapalapa.

Yunes, a quien los panistas consideran un traidor por haber votado a favor de la reforma constitucional, informó en sus redes que se reunió con Sheinbaum para desearle éxito en su gestión.

“Me reuní con la Doctora @Claudiashein para desearle mucho éxito en su gestión como primera Presidenta de México”, expresó.

Estuvo presente en el encuentro el coordinador de Morena en el Senado, y presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López Hernández, a quien se le atribuye la negociación con los Yunes para votar a favor de la reforma judicial.

Fuentes consultadas indicaron que Yunes Márquez, cuyo padre ha sido enemigo político de AMLO, ingresó a la casa de transición alrededor del mediodía.

La visita de Yunes a Sheinbaum antecede la discusión de la reforma constitucional para trasladar la Guardia Nacional a la Secretaría de Defensa Nacional, para cuya aprobación Morena también necesitaría el voto de Yunes en el Senado.

La Presidenta electa afirmó que su encuentro con Yunes Márquez fue sólo una visita de cortesía, porque éste quería conocerla.

En entrevista al salir de la casa de transición,

Sheinbaum dijo que hablaron de la reforma judicial y, aclaró, que dependerá del veracruzano si se incorpora a la bancada de Morena.

“Llegó a saludar y nada más. Fue una visita de cortesía”, expresó Sheinbaum.

-¿Qué platicaron?

“Nada más pues de la reforma judicial, de por qué decidió él votar a favor de la reforma judicial, me dijo que está de acuerdo”, respondió.

-¿Se incorporará a la bancada de Morena?

“No, no lo sé, eso ya tendrá que decidirlo. No fue tema de conversación, sino sencillamente que me quería conocer, lo saludé y hasta ahí fue”.


CEO DIALOGUE, EL 15 DE OCTUBRE

Explicarán la reforma judicial a firmas de EU

YA COMO PRESIDENTA, CLAUDIA SHEINBAUM se reunirá con directivos de empresas que anunciarán más inversiones en México o que llegarán al país en 2025


POR XIMENA MEJÍA

La próxima Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, tendrá un diálogo directo con el empresariado de Estados Unidos para explicar cómo va a funcionar la implementación de la reforma al Poder Judicial y platicar sobre temas de inversión y energía.

Así lo explicó el virtual secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubon, quien detalló que el próximo 15 de octubre se llevará a cabo el CEO Dialogue, cumbre anual de alto nivel entre líderes y empresarios de México y Estados Unidos, en la que Sheinbaum, ya como jefa del Ejecutivo federal, se reunirá con directores de firmas estadounidenses y mexicanas.

Ebrard informó que grandes empresas ya confirmaron su participación y destacó que van a hacer anuncios de inversión o se van a instalar en México a partir de 2025.

Cuestionado sobre las especulaciones de la cancelación de inversiones, debido a la reforma al Poder Judicial, el próximo secretario de Economía desestimó las

críticas, al señalar que hay una gran expectativa por conocer a la próxima presidenta y sus propuestas económicas.

PRIMERA | PÁGINA 6



CUMBRE EN OCTUBRE

Clarificarán a firmas de EU impacto de reforma judicial

CLAUDIA SHEINBAUM se reunirá con compañías asentadas en México y otras que realizarán anuncios de inversiones

POR XIMENA MEJÍA

lzett.mejia@gtmm.com.mx

El virtual secretario de Economía, Marcelo Ebrard, informó que el próximo 15 de octubre se llevará a cabo el CEO Dialogue, cumbre anual de alto nivel entre líderes y empresarios de México y Estados Unidos, para que la próxima presidenta de México, Claudia Sheinbaum, tenga un diálogo directo con el empresariado para explicar cómo va funcionar la implementación de la reforma al Poder Judicial, temas de inversión y energía.

Tras reunirse con la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, en su casa de transición, el exsecretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard informó que se tiene confirmada la asistencia de grandes empresas y que van hacer anuncios de inversión o se van a instalar en México a partir de 2025.

“La doctora me ha confirmado que se va a llevar a cabo el día 15 de octubre. Será el primer evento empresarial binacional del próximo gobierno, tenemos confirmadas hasta este momento que ahora revisamos la lista, más o menos del orden de 45 grandes empresas, de las cuales, en México ya están un poco más o menos del orden de 30 y las otras son empresas que van hacer anuncios de inversión o se van a instalar en México a partir de 2025”, indicó el excanciller.

Marcelo Ebrard destacó que hay una gran convocatoria y estarán presentes el Consejo de Empresas Globales, la American Chamber, que es coorganizadora de este evento, y ese día habrá una presentación muy importante de cuáles son las líneas a seguir para atraer la inversión proveniente no sólo de Estados Unidos, sino también de Alemania, Italia Japón y de otros países.

Cuestionado sobre las especulaciones de la cancelación de inversiones por la reforma al Poder Judicial, que incluso puso una pausa a la relación del gobierno federal con el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, el próximo secretario de Economía desestimó las críticas al señalar que hay una gran expectativa por conocer a la próxima Presidenta y sus propuestas económicas.

“Esta especulación de que se van a cancelar las inversiones no es lo que yo estoy viendo. No es la información oficial, porque ya lo sabíamos, no existe eso. Lo que existe es interés en venir el día 15 de octubre, estar aquí en México, conocer a la Presidenta. La primera, que también les llama mucho la atención en el mundo, y conocer cuáles son las políticas que se van seguir en el nuevo gobierno”, aseguró.



Ebrard confió en que los empresarios estadounidenses comprendan que en la reforma al Poder Judicial también se eligen jueces como en su modelo de gobierno.

El excanciller destacó que se mantiene la intención de inversión por 45 mil millones de dólares y se prevé que en la cumbre pueda haber más anuncios. Aseguró que no han salido inversiones desde la promulgación de la reforma Judicial.

El próximo secretario de Economía, Marcelo Ebrard, informó que, en su viaje a Italia para reunirse con los ministros de Economía y Defensa, hubo un acercamiento de las empresas Fincantieri y Arsenale, quienes visitarán el país para una posible inversión.

Ebrard indicó que la empresa Arsenale está interesada en conocer el proyecto de la presidenta Claudia Sheinbaum para resurgir los trenes de pasajeros en el país.

Mientras que la empresa Fincantieri, en proyectos para la península de Yucatán. Agregó también el interés de la empresa Leonardo, que hacen aviones drones, satélites y helicópteros.

Por otra parte, Sheinbaum, se reunió con el senador del PAN Miguel Ángel Yunes Márquez, quien votó a favor de la reforma al Poder Judicial.

Yunes Márquez, quien fue expulsado del PAN, dio a conocer mediante su cuenta de X que se reunió con la próxima Presidenta y el líder de la Junta de Coordinación Política del Senado, el coordinador de los

senadores de Morena, Adán Augusto López.

“Me reuní con la doctora @Claudiashein para desearle mucho éxito en su gestión como primera Presidenta de México.

“Aprecio mucho la participación del senador Adán Augusto López Hernández @adan_augusto, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado”, dijo Yunes.



Está especulación de que se van a cancelar las inversiones no es lo que yo estoy viendo. No es la información oficial, porque ya lo sabíamos, no existe eso.”

MARCELO EBRARD

PRÓXIMO SECRETARIO DE ECONOMÍA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



#PRIMERA PRESIDENTA DE MÉXICO

GOBIERNO DE SHEINBAUM, CON ALTAS EXPECTATIVAS

15

DE AGOSTO, RECIBIÓ SU CONSTANCIA DE PRESIDENTA ELECTA.

15 QM ESTUDIOS DE OPINIÓN EN ALIANZA CON HERALDO MEDIA GROUP PRESENTAN ENCUESTA SOBRE LO QUE ESPERA LA GENTE DEL NUEVO SEXENIO QUE INICIA EL 1 DE OCTUBRE

32%

DE VOTOS OBTUVO MÁS, RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR.



REDACCIÓN

PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

Con el amplio respaldo de más de 35 millones 924 mil votos de mexicanos, y de una mayoría calificada en el Congreso de la Unión que le permite realizar cambios constitucionales, la primera presidenta de México, Claudia Sheinbaum, inicia su gobierno con altas expectativas de la gente.

De acuerdo con la encuesta de **QM Estudios de Opinión** en alianza con **Heraldo Media Group**, Claudia Sheinbaum tiene un amplio respaldo ciudadano y genera confianza para los próximos seis años.

A la pregunta de "hablando de expectativas y en general, ¿Usted qué tanto espera del nuevo gobierno que encabezaré la doctora Claudia Sheinbaum Pardo?", 64.1 por ciento de los consultados respondió que espera "mucho"; 15.7 por ciento "algo"; 11.4 por ciento "poco"; 4.4 por ciento "nada"

y 4.4 por ciento "no sabe/no contestó".

Agrupando las variables de quienes esperan "mucho" o "algo", suman 79.8 por ciento en las expectativas positivas del gobierno de Claudia Sheinbaum.

El triunfo de la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México es histórico porque gana con un amplio respaldo y porque se trata de la primera mujer en la historia moderna del país en gobernar México. Además de ganar una mayoría parlamentaria, logró *pintar* de guinda al país, pues su partido y sus aliados ganaron siete de nueve estados que estuvieron en disputa.

Respecto a la elección presidencial, Sheinbaum Pardo ganó por más del 32 por ciento, respecto al segundo lugar.

El presidente Andrés Manuel López Obrador concluye su gestión el último minuto del 30 de septiembre y entregará un día después la Banda Presidencial a Claudia Sheinbaum, exjefa de Gobierno de la Ciudad de México. 🇲🇽



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Hablando de expectativas y en general, ¿Usted qué tanto espera del nuevo gobierno que encabezará la doctora Claudia Sheinbaum Pardo?

15.7%
ALGO

11.4%
POCO

4.4%
NADA

64.1%
MUCHO

4.4%
NO SABE
/NO
CONTESTÓ

METODOLOGÍA Base: 800 entrevistados totales. Error +/- 3.5% al 95% IC



‘De cortesía’, visita de Yunes a Claudia

Luego de que el senador Miguel Ángel Yunes Márquez visitó a la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, en su casa de transición, la próxima mandataria aseguró que el encuentro “fue una visita de cortesía”.

“Me llamó, y me dijo que si podía venir a visitarme, le dije que sí. Llegó él (Miguel Ángel Yunes Márquez) a saludar”, expuso al salir de la casa de transición.

Abundó que en la reunión, el senador Yunes

Márquez, quien como panista votó a favor de la reforma al Poder Judicial y por lo cual fue calificado de traidor por la oposición, habló de que está convencido de la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular.

“(Hablamos) de la reforma al Poder Judicial, y por qué decidí votar a favor de la reforma judicial, me dijo que está de acuerdo”, resaltó.

Al ser cuestionada sobre si el senador por Veracruz, Miguel Ángel Yunes Márquez, se sumará a la bancada de Morena en el Senado de la República, Sheinbaum, respondió “no me corresponde a mí, pero no fue tema de conversación. Sinó sencillamente me quería conocer y hasta ahí”. / **ARMANDO YEFERSON**



VISITA DE CORTESÍA. Para desearle "mucho éxito", el polémico legislador Miguel Ángel Yunes Márquez se reunió con Sheinbaum. Pág. 5

“Yunes quería conocerme”, revela Claudia Sheinbaum

LA VIRTUAL presidenta electa asegura que Yunes Márquez apoyó la Reforma Judicial por convicción

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta electa de México, señaló que el encuentro que sostuvo esta tarde con el senador expansionista Miguel Ángel Yunes Márquez, quien votó a favor de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), fue una visita de cortesía porque él la quería conocer.

Al salir de su casa de transición, la próxima mandataria explicó que Adán Augusto López Hernández fue quien la llamó para preguntarle si la podían ir a visitar y es esa la razón por la que llegaron.

Sobre su voto a favor de la reforma judicial que permitió que fuera avalada en el Senado de la República, Sheinbaum Pardo aseguró que Yunes Márquez le dijo que está de acuerdo con la reforma y por ello decidió respaldarla.

"Nada más el senador Adán Augusto me llamó y me dijo que si podía venir a visitarme y le dije que sí. Llegó a saludar y nada más, no hubo más que eso, nada más, pues de la reforma judicial, de por qué decidió votar a favor de la reforma judicial, me dijo que está de acuerdo y ya", aseguró.

Y ante la insistencia de los medios de comunicación sobre cuáles fueron las razones de Yunes Márquez para respaldar la reforma dijo que fueron las mismas "que



Descartó haber hablado sobre la incorporación del expansionista a Morena. **Especial**

expuso ese mismo día, que está de acuerdo en que jueces, ministros y magistrados sean electos por el pueblo, hasta ahí, fue toda la plática".

La presidenta electa rechazó opinar sobre si el senador veracruzano que fue expulsado de su partido por votar a favor de la reforma de los morenistas, será incorporado a la bancada guinda pues dijo que ese es un tema que corresponde al partido. Al mismo tiempo descartó que se vaya a unir a su gobierno.

"No, no lo sé, eso ya tendrá que decidirlo en su momento, ya no me corresponde a mí, pero no fue tema de conversación, sino sencillamente que me quería conocer y lo saludé y hasta ahí fue (...) No estamos pensando incorporarlo en el gobierno federal, fue una visita de cortesía, hasta ahí", insistió.

Por otro lado, sobre el encuentro con empresarios extranjeros que sostendrá el 15 de octubre, dijo que será una oportunidad para confirmar el interés que tienen las compañías internacionales por invertir en México.

"Hay mucho interés en inversiones en México. Esta idea de que la reforma al Poder Judicial ha evitado las inversiones es falsa. Marcelo (próximo Secretario de Economía) ha estado trabajando en un portafolio de inversiones y entonces la idea de esta reunión es hablar justamente de eso con distintos empresarios a nivel internacional, nacional y particularmente Estados Unidos", indicó.

Apuntó que hasta ahora el gobierno de Estados Unidos no ha tenido ningún acercamiento con ella para plantearle preocupaciones por la Reforma Judicial. •



#Transición2024 'Fue una visita de cortesía'

POR KARINA VARGAS

@lula_walk

A petición del senador Miguel Ángel Yunes Márquez, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, se reunió con él y con el coordinador del grupo parlamentario de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández, en su casa de transición.

"Fue una visita de cortesía", dijo la futura mandataria sobre el encuentro al precisar que abordaron el tema de la reforma judicial, cuya aprobación fue posible en la Cámara alta gracias al voto del legislador.

"El senador Adán Augusto me llamó y me dijo que si podía venir a visitarme y le dije que sí. Llegó a saludar, platicamos de la reforma judicial, de por qué decidió votar la reforma judicial, me dijo que está de acuerdo", detalló Sheinbaum.

En este sentido, agregó que los argumentos que expuso en privado el hijo del exgobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, respecto a qué motivó a apoyar la reforma al Poder Judicial fueron los mismos que planteó en tribuna el 10 de septiembre pasado cuando se discutió la iniciativa presidencial en la sede de Xicoténcatl.

"Las mismas que expuso ese día, que está de acuerdo en que jueces, ministros y magistrados sean electos por el pueblo", subrayó.

La presidenta electa precisó que desconoce si el político se sumará a la banda de Morena una vez que el Partido Acción Nacional lo expulsó de sus filas; sin embargo, aclaró que no tiene contemplado integrarlo a su administración.

"No lo sé, eso ya tendrá que decidirlo en su momento. No me corresponde a mí, pero no fue tema de conversación. Sencillamente que me quería conocer, lo saludé. No estamos pensando en contemplarlo en el Gobierno federal", concluyó.

Claudia Sheinbaum recibió en su casa de transición al senador expulsado del PAN por apoyar la reforma judicial, Miguel Ángel Yunes Márquez

Votación de Yunes a favor de la reforma judicial

El 10 de septiembre, en una maratónica sesión del Senado de la República para discutir y, posteriormente, aprobar el dictamen de la reforma judicial, el expanista Miguel Ángel Yunes Márquez se pronunció y votó a favor de la iniciativa oficialista.

Al razonar su voto, el legislador aseguró que, tras estudiar la propuesta del Ejecutivo federal, concluyó que esta no representaba una amenaza para el país.

"Ni México se va a destruir por la reforma ni la reforma va a cambiar en automático la realidad de un sistema de justicia que a gritos exige un cambio de fondo".

"La vida democrática no tiene por qué afectarse, no se limita ninguna de las libertades ni los derechos que la componen. El riesgo de una dictadura solo existe en quienes piensan en la dictadura (...) Somos demócratas, de varios colores, pero todos demócratas", manifestó.

Por lo anterior, Yunes Márquez sostuvo que la mayoría sí tiene derecho a impulsar cambios estructurales en México y recordó las modificaciones constitucionales aprobadas en 1994 a propuesta del expresidente Ernesto Zedillo para transformar el Poder Judicial.



SE REÚNE CON YUNES MÁRQUEZ Y ADÁN AUGUSTO

MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, senador en proceso de expulsión del PAN y cuyo voto a favor de la reforma al Poder Judicial fue decisivo para su aprobación, se reunió este miércoles con la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

A través de sus redes sociales, el legislador por Veracruz dio a conocer que acudió a la casa de transición de la mandataria electa, arropado por Adán Augusto López, coordinador de la bancada de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara alta.

"Me reuní con la doctora

Claudia Sheinbaum para desearle mucho éxito en su gestión como primera Presidenta de México. Aprecio mucho la participación del senador Adán Augusto López Hernández, presidente de la Jucopo del Senado de la República", expresó.

El senador ingresó a la casa de transición en una camioneta negra polarizada después del mediodía.

Por la noche, entrevistada por medios a su salida de la casa de transición, la futura mandataria federal explicó que la reunión con el senador fue solicitada por éste para mostrarse de acuerdo con la reforma judicial que votó a favor la

semana pasada: "El senador me llamó y me dijo que si podía venir a visitarme y le dije que sí. Llegó a saludar y nada más".

Comentó que durante el encuentro platicaron acerca de la decisión para votar a favor de la reforma, de la cual, aseguró, el legislador se encuentra convencido.

Descartó saber si el senador dejará la bancada del PAN para unirse a la de Morena, pues es una decisión que ya no le corresponde a ella, sino al partido. Asimismo negó que se contemple sumar a Yunes al Gobierno federal.

U. Soriano y Y. Bonilla



AGRADECEMOS el

anuncio que hizo el presidente Biden para que una delegación encabezada por su esposa, Jill Biden, nos acompañe en la toma de protesta el próximo 1º de octubre"

CLAUDIA SHEINBAUM

Presidenta electa

DE IZQ. a der.: Adán Augusto López, Claudia Sheinbaum y Miguel Ángel Yunes Márquez, ayer.

Gobierno de Sheinbaum hablará sobre reforma judicial con empresarios de México y EU

En el 'CEO Dialogue', a realizarse el 15 de octubre, firmas que aún no están en México anunciarán inversiones, informa Marcelo Ebrard, próximo secretario de Economía.



El Gobierno de Claudia Sheinbaum acogerá el 15 de octubre el Diálogo Anual de Alto Nivel de Empresas de Estados Unidos y México, en el que abordarán temas como la reforma judicial y la energía, informó este miércoles Marcelo Ebrard, el próximo secretario de Economía.

“Será el primer evento empresarial binacional del próximo Gobierno. Tenemos confirmadas hasta este momento más o menos 45 grandes empresas, de las cuales en México ya están (instaladas) en este momento (cerca) de 30”, declaró a medios Ebrard, quien fue canciller del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El próximo funcionario recordó que el también llamado ‘CEO Dialogue’ reúne a “los directivos de las principales empresas de México y Estados Unidos cada año”.

Además, anticipó que las compañías participantes que aún no están en México anunciarán inversiones o se instalarán en el país a partir de 2025.



Explica el PT que la Reforma Judicial está enfocada en lo social y no laboral



Chihuahua.- Las diputadas federales Lilia Aguilar Gil, la diputada Graycy Durán, así como la diputada local Irlanda Márquez del Partido del Trabajo, explicaron que la recién aprobada reforma al poder judicial, es una reforma judicial enfocada en lo social no laboral.

Lo anterior ante los constantes señalamientos que han hecho las diferentes bancadas legislativas que están en contra de esta reforma, por lo que las diputadas federales y local respectivamente, así como la dirigente del Partido del Trabajo Tania Aguilar, creen conveniente aclarar algunas dudas a la población.

**PIDEN JUICIO PARA LEGISLADORES**

● El abogado Alejandro Valenzuela presentó en la secretaría general de la Cámara de Diputados una solicitud de juicio político en contra de todos los diputados y senadores que aprobaron el dictamen de la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación.

A nombre propio y de diversas organizaciones y con casi mil firmas de ciudadanos, el litigante detalló que la solicitud es por la violación a las suspensiones de amparo que fueron otorgadas por jueces de distrito de Chiapas y Morelos. / JORGE X. LÓPEZ



Presentan solicitud de juicio político contra diputados y senadores que aprobaron reforma judicial

MÉXICO (JORGE X. LÓPEZ).- El abogado Alejandro Valenzuela



presentó en la secretaría general de la Cámara de Diputados una solicitud de juicio político en contra de todos los diputados y senadores que aprobaron el dictamen de la reforma constitucional al Poder

Judicial de la Federación.

A nombre propio y de diversas organizaciones y con casi mil firmas de ciudadanos, el litigante detalló que la solicitud es por la violación a las suspensiones de amparo que fueron otorgadas por jueces de distrito de Chiapas y Morelos.

Señaló que como parte de las pruebas presentadas se anexaron las suspensiones otorgadas por estos juzgadores en caso de que se argumentara que la Cámara de Diputados no recibió los oficios que le notificaban de éstas.

“Yo lo que esperarí que se proceda conforme a la ley general, es decir, ahorita radicaron estas denuncias de juicio político, se debe de formar la subcomisión de examen previo; los diputados que estén denunciados, la misma ley señala que están impedidos de participar.

<https://tinyurl.com/bdeusstz>



A título personal y en representación de **diversas organizaciones sociales, entre ellas Marea Rosa y Frente Cívico Nacional**, el abogado Alejandro Valenzuela acudió a la **Cámara de Diputados** a presentar una **solicitud de juicio político contra los legisladores de Morena y aliados que votaron a favor de la reforma al Poder Judicial**, pese a que había dos mandatos de suspensión decretados por jueces. Aseguró que **los legisladores de la mayoría oficialista incurrieron en una violación a los amparos** concedidos por dos jueces para frenar la discusión de dicha reforma.

El litigante **entregó la solicitud de juicio político contra los 86 senadores y 357 diputados federales a la Secretaría General de la Cámara de Diputados** para que se canalice dicha solicitud a las instancias correspondientes como la Subcomisión de Examen Previo y la Sección Instructora, una vez que queden instaladas.

“Vengo a presentar un juicio político en contra de la mayoría parlamentaria por **la violación de las dos suspensiones de amparo que se otorgaron previo a la discusión y aprobación de la reforma judicial**. Entonces el escrito va dirigido a la Secretaría General, es una demanda de juicio político **para que la Cámara de Diputados ejerciendo sus funciones constitucionales determine** o no si hubo alguna violación al orden jurídico”.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/abogado-acude-a-san-lazaro-para-presentar-juicio-politico-contra-diputados-que-aprobaron-reforma-judicial/>



Busca reforma judicial proteger a Morena.- Senador Tim Kaine

02 MIN 30 SEG

José Díaz Briseño / Corresponsal

Washington DC, Estados Unidos (18 septiembre 2024) .-13:29 hrs



El senador Tim Kaine durante una audiencia en el Capitolio el 17 de septiembre del 2024. Crédito: AP

La **elección de jueces** por voto popular contenida en la recién promulgada reforma al Poder Judicial en México parece un esfuerzo del **Presidente Andrés Manuel López Obrador** para proteger a su **partido Morena** y para reducir la independencia judicial, afirmó el senador demócrata Tim Kaine.

[Busca reforma judicial proteger a Morena.- Senador Tim Kaine](#)



Decisión no sería unánime

“Banxico debe recortar la próxima semana”

● Expertos anticipan que el banco central realizará tres recortes a la tasa de un cuarto de punto cada uno, para dejarla en 10% al cierre del año

Yolanda Morales

yolanda.morales@eleconomista.mx

El Banco de México (Banxico) tendrá que dar seguimiento al recorte en la tasa que aplicó el Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC, por su sigla en inglés) de la Fed en su anuncio programado para el 26 de septiembre, coincidieron estrategias del banco de inversión XP, banco de inversión; BNP Paribas, S&P Global; Fitch y Valmex.

Sólo uno de ellos considera que puede ser de la misma magnitud que el aplicado al arrancar el ciclo de normalización de tasas en Estados Unidos. Se trata de Marco Oviedo, economista jefe de XP.

“No hay una razón por la cual dejar la restricción monetaria relativa más apretada que en Estados Unidos. De por sí se había adelantado (Banxico) a la Fed en el apretamiento y la economía mexicana se viene desacelerando más rápido que la de EU. Si bien, la inflación mexicana está más alejada del objetivo, no veo razón por la cual dejar ese diferencial”, resaltó.

Aparte el codirector de soberanos en América Latina de Fitch

Ratings, Todd Martínez, comentó que “el inicio de los recortes de tasas de la Fed facilitará el trabajo de los bancos centrales latinoamericanos que han sido los más proactivos del mundo, primero en subir las tasas y luego, reducirlas”.

Con él coincidió el economista jefe de S&P Global, Elijah Oliveros-Rosen, al señalar que “las tasas de interés más bajas en Estados Unidos suelen alentar los flujos de capital hacia activos de mayor rendimiento, como los mercados emergentes y las economías del sudeste asiático están mejor ubicadas para atraerlos gracias a los sólidos fundamentos de crecimiento que tienen”.

Otros factores a considerar

Para los expertos, la volatilidad que podría generarse en el tipo de cambio rumbo a las elecciones presidenciales de Estados Unidos y la divulgación del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2025 en México, podría ser un factor adicional a considerar por la Junta de Gobierno de Banco de México en cuanto al impacto relativo que tendrá en la inflación. Aparte, la economista para Méxi-



co de BNP Paribas, Pamela Díaz y el economista jefe de la operadora de fondos de inversión Valores Mexicanos Casa de Bolsa (Valmex), Víctor Ceja Cruz, coincidieron en anticipar que el anuncio de Banxico de la próxima semana será de un recorte de 25 puntos base.

“El escenario para México es incierto, tanto en balance de riesgos para el crecimiento como para la inflación y la Junta de Gobierno sigue bastante dividida. No vemos un recorte unánime de 25 pb. Pero tampoco uno de mayor magnitud aún con el del Fed de antecedente”, consignó Díaz.

El recorte del Fed de 50 puntos base, dejó un mayor espacio a Banxico para hacer esos recortes, porque el diferencial continúa atractivo, señaló el experto de Valmex.

Concuerdan también en anticipar que Banxico impulsará aún tres recortes adicionales de la tasa de un cuarto de punto cada uno, para dejarla en 10% al terminar el año.

Postura relativa, posición hawk

El estrategia de XP detalló que no hay razón para mantener una postura monetaria demasiado restrictiva en un contexto “donde la reforma judicial provocará un colapso de la inversión”.

La posición monetaria doméstica sigue siendo restrictiva y la relativa no tiene porque ser más restrictiva aún con el tipo de cambio depreciándose, cuando hay varias medidas que evidencian que la moneda mexicana sigue sobrevaluada, agregó Oviedo.

El Banco de México empezó a subir la tasa mucho antes que la Fed, en junio del 2021, lo que permitió un diferencial de 600 puntos base, cuando el banco central de Estados Unidos país empezó a aumentarla, en marzo del 2022.



El escenario para México es incierto, tanto en balance de riesgos para el crecimiento como para la inflación y la Junta de Gobierno sigue bastante dividida. No vemos un recorte unánime de 25 pb. Pero tampoco uno de mayor magnitud”.

Pamela Díaz,

ECONOMISTA PARA MÉXICO
DE BNP PARIBAS.

El próximo anuncio monetario de Banco de México está programado para el 26 de septiembre y aún restarán dos más para cerrar el calendario de este año, la de noviembre y diciembre.



Alerta falta de claridad sobre aplicación inmediata de medidas

Desata la reforma dudas en la SCJN

Prevén que operen salas del tribunal hasta septiembre del año próximo

VÍCTOR FUENTES

Las lagunas en la reforma judicial, vigente desde el pasado lunes, ya empezaron a provocar dudas sobre la operación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Los Ministros no tienen claro si, con los ajustes al Poder Judicial de la Federación (PJF) avalados por la apla-



La Corte determinó que las dos Salas seguirán operando hasta septiembre de 2025 a pesar de que la reforma judicial las eliminó. En la imagen, la sesión de ayer de la Segunda Sala.



nadora morenista y sus aliados en el Legislativo, ya sólo son necesarios seis votos para declarar la invalidez de normas generales, en lugar de los ocho que se han exigido desde 1995.

El tema fue discutido ayer en la sesión privada del Pleno y será retomado en una posterior, informaron fuentes judiciales.

La reforma reducirá el número de Ministros de once a nueve, por lo que también bajó el requisito para anular una ley, de ocho a seis.

Sin embargo, el punto no está regulado en alguno de los artículos transitorios, por lo que se tiene que aclarar si la nueva regla también aplica para la actual integración de la Corte o sólo para la que iniciará funciones el 1 de septiembre de 2025.

Hay quienes opinan que la regla de los seis votos es inmediata, que puede esperarse a que el Congreso emita las leyes secundarias de la reforma en tres meses o que debe esperarse hasta que se integre la nueva Corte.

Uno de los problemas es que la reforma, en un transitorio, ordena al Poder Judicial "atenerse a su literalidad" y prohíbe cualquier tipo de interpretación análoga o extensiva que pretenda modificar sus términos.

Reducir a seis votos el

mínimo para anular tendría implicaciones para múltiples leyes impulsadas por el actual Gobierno, que están a revisión en la Corte, y podrían ser anuladas incluso después de que el Ministro Luis María Aguilar se retire el 30 de noviembre, dejando en siete a la mayoría de ocho que regularmente ha fallado contra la 4T.

SESIONARÁN SALAS

Otro tema que ha provocado confusión es si pueden seguir funcionando las dos Salas de la Corte, pues la reforma ordena que sólo sesione en Pleno.

Y es que, para este asunto, tampoco existe algún transitorio constitucional que aclare si la nueva regla aplica a la Corte que sigue en funciones.

Las fuentes informaron que, luego de lo discutido ayer en privado, las Salas seguirán sesionando hasta septiembre de 2025, más allá de que esto pudiera provocar algún reclamo de quienes pierdan litigios que se voten en ellas.

No se emitió acuerdo general formal del Pleno, al menos por ahora, y tres Ministros estuvieron en contra.

Las Salas, que existen por lo menos desde la década de 1950, despachan 75 por ciento de los casos que llegan a la Corte, porque discuten en privado y sólo votan en público.



Ministros analizan si es viable frenar reforma judicial

Norma Piña pide al pleno de la Corte su opinión sobre si procede o no el recurso legal

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, abrió otra consulta al pleno de ministros para analizar la procedencia de una controversia constitucional de magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación (PJF) que buscaban suspender la aplicación de la reforma judicial por vicios en el proceso legislativo y su contenido.

La ministra Piña Hernández clasificó de urgente el asunto y lo turnó al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, para la elaboración de un proyecto de sentencia que deberá someter a consideración del pleno del Máximo Tribunal.

“Se consulta al tribunal pleno sobre la procedencia de la controversia

prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para controvertir reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya sea respecto del cumplimiento de las formalidades del procedimiento legislativo respectivo, como de su contenido material”, señala el acuerdo publicado por la Secretaría General de Acuerdos de la Corte.

El magistrado Froylán Muñoz Alvarado, exdirector de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), solicitó a la Corte ejercer su facultad de atracción prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para suspender en lo general y en lo particular el decreto de la reforma judicial publicado el 15 de septiembre de 2024 en el *Diario Oficial de la Federación*, por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Petición de medida precautoria, para suspender en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 15 de septiembre de 2024”, refiere la controversia tramitada por Muñoz Alvarado y un grupo de jueces federales.

A través de redes sociales, el magistrado Muñoz Alvarado señaló que recurrieron a la Corte porque la reforma judicial es “un acto que dismantela un poder constituido”.

Cabe destacar que el pleno de la Corte tiene pendiente de resolver dos consultas planteadas por la ministra Norma Lucía Piña Hernández para determinar si el Alto Tribunal tiene facultades para atraer y suspender la polémica reforma judicial, mismas que se asignaron a la ministra Lenia Batres Guadarrama, a fin de que formule un proyecto de sentencia para análisis y votación.

Da revés a jueces federales de Chiapas

En tanto, jueces federales de Chiapas sufrieron un revés de la Suprema Corte, que rechazó atraer un recurso de queja contra la negativa de la suspensión provisional en el am-



paro que tramitaron contra el dictamen de la reforma judicial.

Por unanimidad de votos, los ministros de la Segunda Sala, Alberto Pérez Dayán, Luis María Aguilar Morales, Javier Laynez Potisek y Lenia Batres aprobaron el proyecto de sentencia de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, que proponía no atraer el asunto por tratarse de un acto consumado.

Hace unas semanas, un juez de Distrito negó la suspensión provisional a jueces federales de Chiapas que se ampararon contra la re-

forma judicial, al señalar que otorgar la medida cautelar podría, en términos llanos, revivir un acto que ya está consumado.

El proyecto de la ministra Esquivel Mossa señala que la Segunda Sala de la Corte ya se ha pronunciado respecto de la improcedencia de conceder una suspensión cuando un acto ya se ha realizado en su totalidad o esté ya consumado, de ahí que la índole jurídica planteada no contiene rasgos excepcionales que exijan la intervención del Alto Tribunal. ●

NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ

Ministra presidenta de la SCJN

“Se consulta al tribunal pleno sobre la procedencia de la controversia (...) respecto del cumplimiento de las formalidades del procedimiento”



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La presidenta de la Suprema Corte turnó el asunto al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.



ENMIENDA

Sí se puede impugnar: Jufed

DE LA REDACCIÓN
nacional@gmm.com.mx

El paro de trabajadores del Poder Judicial de la Federación se mantendría hasta el 2 de octubre, previó la jueza Juana Fuentes Velázquez, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**, la jueza reiteró su disposición al diálogo con la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, para evitar "esta lesión" a uno de los Poderes de la Unión.

"Con toda la apertura para solucionar este conflicto, sé que en esta administración pues fue muy complicado, incluso el diálogo, pero nosotros continuaremos en esa búsqueda para evitar esta lesión, lo que se ha presentado en estos meses".



Foto: Cuartoscuro

Juana Fuentes afirmó que el Estado de derecho se conserva justamente cumpliendo las decisiones judiciales.

Contrario a lo dicho por el presidente Andrés Manuel López Obrador, Fuentes Velázquez aseguró que hay manera de impugnar la reforma judicial ante las irregularidades cometidas en el proceso legislativo.

"Es justo ahí donde estamos nosotros impugnando estas irregularidades y no únicamente el gremio de jueces y

magistrados. Como saben, se han promovido diversos juicios de amparo de los que está por conocer la Suprema Corte".

La juzgadora aseguró que la reforma constitucional no es aún "un hecho consumado, es una reforma ilegal, mal hecha (...). Hay violaciones en el procedimiento que por las cuales no pudiera surtir efectos".



Confío plenamente en que las decisiones judiciales se tienen que cumplir. No estamos al capricho de las personas."

JUANA FUENTES
DIRECTORA DE LA JUFED

18

ARTÍCULOS

constitucionales fueron reformados con la enmienda al Poder Judicial de la Federación.

Refirió que a nivel internacional también darán la lucha, ya que ante la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos expusieron que la reforma es "violatoria de derechos humanos".

Aclaró que la reforma judicial no ha tenido efectos en la extinción de los 13 fideicomisos del Poder Judicial porque a la fecha rige un amparo.



JUSDEM-PERÚ

“Togados sin rostro, funestos”

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

La Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia (Jusdem) de Perú se solidarizó con el Poder Judicial de México, rechazó la creación de “jueces sin rostro” y realizó un llamado a la comunidad internacional, ante los efectos de una “reforma judicial politizada que se busca imponer”.

“Hacemos un llamado a la comunidad internacional a permanecer vigilantes a lo que acontece en los Estados Unidos Mexicanos en la reforma judicial politizada que se pretende imponer”, manifestó la comunidad judicial del país sudamericano, en un comunicado fechado el 17 de septiembre.

Sobre la creación de la figura de “jueces sin rostro o anónimos”, la organización advirtió que en Perú los resultados de su uso fueron funestos.

“La referida reforma judicial mexicana también incorpora la figura de los jueces sin rostro o anónimos, que en nuestro país se implementó con consecuencias funestas durante la dictadura de los años 90, lo que permitió graves afectaciones a los derechos fundamentales y a la independencia judicial”, destacó.

La Jusdem indicó que su pronunciamiento se realizó en el ejercicio de la facultad de expresarse en defensa de los derechos humanos y del Estado constitucional de derecho.

Esta organización se manifestó en contra de la elección de juezas y jueces, a través de comicios extraordinarios en 2025 y 2027, entre candidatos propuestos por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

“Lo que evidentemente constituye una afectación a la independencia judicial, más aún cuando ello implica la politización de la justicia, permitiendo que el partido gobernante proponga y designe ‘sus’ jueces y juezas”, consideró.

Se manifestó el apoyo a la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), por oponerse a una reforma “movida por intereses políticos y en abierta contravención a los intereses nacionales”.



La reforma judicial constituye una afectación a la independencia judicial, más aún cuando ello implica la politización de la justicia.”

JUSDEM

PERÚ


CORTE DA TRÁMITE A RECURSO VS. REFORMA JUDICIAL

Aplican eutanasia a Tribunal *incómodo*

Las modificaciones al Poder Judicial, que están vigentes desde el lunes pasado, eliminaron la Sala Regional Especializada del TEPJF, que ha emitido un cúmulo de sentencias sobre violaciones a la Constitución y uso indebido de recursos públicos por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador. Aunque ya no existe, tendrá *vida artificial* hasta septiembre de 2025, cuando sus funciones serán absorbidas por la Sala Superior del mismo Tribunal. En tanto, el CJF determinó que se reanudan labores el próximo lunes **MÉXICO P. 3**

TENDRÁ VIDA ARTIFICIAL DURANTE UN AÑO

Quita reforma al PJ *tribunal incómodo* para Presidente

Largo historial. La Sala Regional Especializada emitió sentencias sobre violaciones de AMLO a la Constitución

ÁNGEL CABRERA

La reforma judicial, vigente desde el lunes pasado, eliminó la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ha emitido un cúmulo de sentencias sobre violaciones a la Constitución y uso indebido de recursos públicos por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La Sala Especializada desapareció desde la entrada en vigor del decreto, pero tiene *vida artificial* hasta septiembre de 2025, cuando sus funciones serán absorbidas por la Sala Superior del mismo Tribunal.

La reforma, impulsada por la autoproclamada Cuarta Transformación, dio un trato desigual a los magistrados electorales, pues mientras a los de la Sala Superior les amplió sus periodos hasta 2027 y les encomendó la calificación de la elección de jueces, magistrados y ministros, a los de la Sala Especializada los despidió y disolvió ese órgano.

Dicho Tribunal Electoral ha emitido, en el periodo 2019-2024, al menos una veintena de sentencias en las que se acreditó que López Obrador violó la Constitución, principalmente los artículos 41 y 134.

Desde principios de 2023, con la reforma electoral -conocida como Plan B- que fue anulada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Presidente buscó eliminar la Sala Especializada.

El deseo del titular del Ejecutivo se cumplió antes de culminar su sexenio, pues con la supermayoría de Morena y aliados la semana pasada se aprobaron los cambios constitucionales y entraron en vigor desde el 16 de septiembre, con lo que ese órgano, que se encarga de revisar los Procesos Especiales Sancionadores, relacionados con propaganda ilegal, actos anticipados de campaña y violaciones a la neutralidad de los comicios, fue eliminado.

Entre 2019 y lo que va de 2024, al menos 20 sentencias de la Sala Especializada han determinado la responsabilidad directa del Presidente en violaciones a la Constitución, lo que lo dejará con la etiqueta del mandatario nacional que más ha violado la Carta Magna.

En sus resoluciones, los magistrados han explicado que al no tener un superior jerárquico, el Presidente se queda sin ningún tipo de sanción y solo quedan las sentencias como documentos probatorios de que cometió esas faltas.

Las resoluciones también contienen mandatos para que el Órgano Interno de Control de la Presidencia de la República abra investigaciones por la presunción del uso de recursos financieros y humanos para vulnerar la equidad y neutralidad de las elecciones desde la

conferencia mañanera, así como en informes del mandatario.

Lo anterior, porque López Obrador en reiteradas ocasiones ha emitido posicionamientos sobre partidos y candidatos, así como propaganda gubernamental, en periodo prohibido por la Constitución.

Además, la Sala Especializada ha ordenado a la Presidencia publicar en sus redes sociales los extractos de las sentencias en las que se acredita las infracciones.

En marzo de 2023, el Presidente criticó que se le haya ordenado publicar en las redes sociales dicha sentencia, pues, de no hacerlo, dijo que Jesús Ramírez Cuevas, coordinador general de Comunicación Social, y Martha Jessica Ramírez, directora de Comunicación Digital, podrían ser arrestados.

La exmagistrada de la Sala Especializada, Gabriela Villafuerte, escribió en su cuenta de X que "desaparecer la Sala Especializada es un desacierto, dejaría un hueco claro en la imparción de la justicia electoral. El procedimiento sancionador es perfectible, requiere ajustes en todas las instancias, pero es fundamental darle un orden y cauce a los comicios".

López Obrador tiene al menos 20 senten-



cias firmes por violar la Constitución, la mayoría debido a la Sala Especializada, mientras que se tiene documentado un caso de ese tipo de infracciones por Felipe Calderón; de Enrique Peña Nieto el Tribunal valoró 12 denuncias y en ninguna decretó su responsabilidad; en las elección de 2006 se determinó la intervención ilegal de Vicente Fox, pero en ese tiempo se sancionó al PAN por estar vigente otra legislación.





Da Corte trámite a recurso contra la reforma judicial

La presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dirigida por Norma Piña, aceptó un recurso contra la reforma judicial, promovido por jueces y magistrados, y lo turnó a la ponencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para su resolución urgente.

La consulta a trámite fue ingresada por la Asociación Nacional de Magistrados y Jueces de Circuito (Jufed), en la que solicitan que la Suprema Corte ejerza su facultad “para conocer y dirimir el conflicto o controversia que se suscita entre el titular del Poder Ejecutivo y el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el Consejo

de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como órganos integrantes del Poder Judicial de la Federación”

Esto “con motivo de la iniciativa con proyecto de dictamen o decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución en materia de reforma del PJ, que ya fue aprobada por las cámaras de Diputados y Senadores”.

Los juzgadores señalan que la reforma judicial “afecta la autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación, la independencia de sus miembros y, por ende, el principio de división de poderes”.

El asunto fue turnado a la ponencia del mi-

nistro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien deberá señalar si tiene el carácter de urgente y elaborar un proyecto de sentencia sobre si es procedente la controversia contra la reforma judicial, lo cual deberá ser votado en el Pleno.

A su vez, la ministra Lenia Batres tiene otros dos recursos pendientes de resolución: una consulta a trámite similar para determinar si es procedente un recurso que combata la reforma, así como la revisión de un juicio de amparo para analizar lo conducente sobre los descatos del Legislativo y Ejecutivo respecto a las suspensiones contra la discusión de la reforma.

Además, el miércoles, un grupo de magistrados federales promovió una controversia constitucional contra la reforma judicial y pidió la suspensión temporal e inmediata de los cambios que entraron en vigor.

Froylán Muñoz, magistrado del Tribunal Colegiado en Materia Penal, con sede en Morelia, informó que los juzgadores buscan que la Corte emita la medida de suspensión inmediata de la reforma. / **ÁNGEL CABRERA**



NUEVO INTENTO

Lanza Corte otra consulta para frenar reforma judicial

La presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, abrió una consulta urgente sobre la procedencia de la controversia interpuesta por magistrados y jueces para suspender la reforma al Poder Judicial. La idea es verificar si se cumplieron todas las formalidades legislativas en la Cámara de Diputados y el Senado. El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá será el encargado de elaborar un tercer proyecto, puesto que la ministra Lenia Batres tiene en análisis dos más. Mientras, el Consejo de la Judicatura levanta el paro y entrará en funciones a partir del 23 de septiembre. **Pág. 17**



UN INTENTO MÁS EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Abren tercera consulta sobre la reforma judicial

PATRICIA RAMÍREZ

Norma Piña plantea a los ministros la posibilidad de resolver una controversia presentada por jueces

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña Hernández, abrió una nueva consulta para determinar si es procedente una controversia que magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación (PIF) interpusieron para suspender la aplicación de la reforma al poder Judicial.

Con esta consulta se busca determinar si se cumplieron todas las formalidades del procedimiento legislativo en la Cámara de Diputados y el Senado de la República para aprobar la reforma constitucional enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero.

“Se consulta al Tribunal pleno sobre la procedencia de la controversia prevista en el artículo II, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para controvertir reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya sea respecto del cumplimiento de las formalidades del proce-

dimiento legislativo respectivo, como de su contenido material, conforme al apartado III”, señala el acuerdo publicado en los estados de la propia Corte.

Esta consulta clasificada como urgente se turnó al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, cuya ponencia tendrá que elaborar el proyecto respectivo que se someterá a discusión del pleno de la Corte.

Esta consulta es la tercera que se presenta, luego de que a principios de mes fueron turnadas otras dos a la ministra Lenia Batres, para determinar si la Corte podía suspender el proceso de aprobación de la Reforma Judicial.

Las consultas turnadas a la ministra Lenia Batres el pasado 5 de septiembre se solicitaron luego de que la Asociación Nacional de Magistrados de Distrito y Jueces de Distrito le solicitó intervenir para ordenar la suspensión del proceso legislativo para la aprobación de la Reforma Judicial en el Congreso de la Unión.

El turno de los asuntos de la Corte se da por prelación, es decir de acuerdo con una lista predefinida, y por tanto le correspondieron los dos asuntos a la ministra Batres, quien deberá elaborar un proyecto en el que justifique la posibilidad de que la Corte dicte o no medidas

cautelares para ordenar suspender el proceso legislativo en el Congreso de la Unión.

El acuerdo publicitado por la presidenta de la Corte establece que el trámite previsto para el análisis y votación de ambos expedientes debe darse con urgencia, pero no se define un plazo para que los proyectos sean sometidos ante el pleno, donde deben ser votados para admitirlos o rechazarlos.

SE TERMINA EL PARO

Por otro lado, el Consejo de la Judicatura Federal dio a conocer que instalará una mesa de trabajo con organizaciones de jueces, magistrados y trabajadores del Poder Judicial para garantizar sus derechos ante la aprobación de la Reforma Judicial y adelantó que a partir del 23 de septiembre correrán normalmente todos los plazos legales, por lo que deberán regresar a trabajar.

A través de una circular, detalló que la mesa de diálogo convocará a la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación y otras organizaciones gremiales para abordar este tema.

La decisión se tomó tras un sesión privada del pleno del Consejo, en la que la mayoría de los consejeros votaron por



levantar ya el paro mientras que la presidenta de la Corte y el Consejo, Norma Piña se pronunció a favor de seguir la suspensión de labores, pero su posición quedó en minoría.

ALERTAN JUECES INTERNACIONALES

En tanto, la Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia, con sede en Lima, Perú, sentenció que conforme le hecho de que los jueces y juezas serán elegidos en comicios extraordinarios, el 2025 y 2027, entre los candidatos propuestos por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, constituye una afectación a la independencia judicial, además de que implica la politización de la justicia, permitiendo que el partido gobernante proponga y designe sus jueces y juezas.

Con esta consulta se busca determinar si se cumplieron todas las formalidades del procedimiento legislativo para su aval

iones@emto.mx



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
septiembre 18, 2024 @ 8:25 am

Ministros se oponen a una mesa de transición para llevar adelante la reforma judicial

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazaron instalar una mesa de transición para facilitar la implementación de la reforma judicial en México.



Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazaron instalar una mesa de transición para facilitar la implementación de la reforma judicial en México para elegir a jueces por voto popular y optaron por tomar las decisiones en cada paso de forma colegiada.

Esta determinación sucede en sesión privada entre los 11 ministros de la Suprema Corte, luego de que la reforma judicial entrara en vigor este lunes 16 de septiembre, previa aprobación del Congreso mexicano, y tras la propuesta de la creación de una mesa de transición por la ministra Lenia Batres.

“Con relación a la creación de una comisión de transición dirigida a coadyuvar a la implementación de la reforma constitucional, que presenté al pleno de la SCJN la semana pasada, hoy me sumé a la opinión unánime de que todas las acciones dirigidas a la implementación de la reforma competencia del Pleno sean asumidas por el propio Pleno”, confirmó Batres en su cuenta de X.

[Ministros se oponen a una mesa de transición para llevar adelante la reforma judicial \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Piden jueces peruanos vigilar ajuste que ‘politiza’

ABEL BARAJAS

La Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia (JUSDEM) de Perú llamó ayer a la comunidad internacional para vigilar la reforma judicial aprobada por el Legislativo en México, al considerar que los ajustes politizan la justicia y comprometen la independencia de los juzgadores.

En ejercicio de su facultad para expresarse en defensa de los derechos humanos y el Estado constitucional de derecho, el organismo respaldó la oposición de los juzgadores mexicanos a la iniciativa aprobada por la mayoría morenista y sus aliados.

“Los jueces y juezas serán elegidos en comicios extraordinarios, el 2025 y 2027, entre los candidatos propuestos por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, lo que evidentemente constituye una afectación a la independencia judicial, más aún cuando ello implica la politización de la justicia, permitiendo que el partido gobernante proponga y designe ‘sus’ jueces y juezas”, alertó.

“Hacemos un llamado a la comunidad internacional a permanecer vigilantes en la reforma judicial politizada que se pretende imponer”.

La JUSDEM también cuestionó la figura de los jueces sin rostro, contemplada en la reforma judicial.



● ANUNCIA EBRARD

15 DÍAS LUEGO DE RENDIR PROTESTA,
LA PRESIDENTA SE REUNIRÁ CON
EMPRESARIOS PARA DAR CERTEZA.

PÁG. 42

CÓNCLAVE, EL 15 DE OCTUBRE

Sheinbaum se reunirá con inversionistas; busca dar certidumbre tras la reforma

Marcelo Ebrard
anuncia que están
confirmados 45
grandes empresarios



Lo que tenemos que hacer
los mexicanos es hablar
bien de nuestro país”

Marcelo Ebrard
Próximo secretario de Economía



Les haremos ver que
en Estados Unidos ha
habido elección de
jueces”

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, garantizará a 45 grandes inversores, el 15 de octubre, en el marco del *CEO Dialogue* (Diálogo Anual de Alto Nivel de Empresas de Estados Unidos y México), que “vamos a respetar sus inversiones”, para lo cual explicará “cómo va a funcionar la reforma judicial”, informó el próximo secretario de Economía, Marcelo Ebrard.

“Lo que tenemos que hacer los mexicanos es hablar bien de nuestro país, atraer las inversiones, decirles aquí tienen seguridades, vamos a respetar sus inversiones, porque si nosotros mismos vamos a decirles que no vengan...”, declaró el ex-canciller tras reunirse con la presidenta

electa en la casa de transición.

Ebrard Casaubon explicó que Sheinbaum sostendrá “un diálogo directo” con los empresarios de ambos países, entre quienes estarán el Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo de Empresas Globales y la American Chamber, la cual es coorganizadora de este evento.

En ese marco, la próxima presidenta de México dará a conocer cuáles son las principales líneas de su gobierno para atraer, principalmente, la inversión proveniente de Estados Unidos, aunque también se busca atraer a los inversores de Alemania, Italia y Japón.

“Aquí la gran oportunidad, me parece lo relevante, y la presidenta

Shienbaum así lo ha querido hacer, es que, iniciando el gobierno, haya esta reunión y pueda haber un diálogo directo con todos los puntos a tratar desde energía”, detalló.

“De cómo va a funcionar la implementación de la reforma judicial. Ahí les haremos ver que en Estados Unidos ha habido elección de jueces desde hace muchos años; desde luego que hemos tomado muy en cuenta las experiencias que han tenido por allá”, dijo.

De acuerdo con Ebrard, se revisarán también temas relacionados con la infraestructura, así como el aduanero entre los dos países, el cual, consideró, “sigue siendo complejo. Podemos hacerlo mejor, más

rápido, facilitarle a quienes participan en todo este círculo”.

Refirió que hasta el momento han confirmado su participación en el *CEO Dialogue* 45 grandes empresas, de las cuales ya están operando en México 30 y el resto planean hacer inversión o se van a instalar en México a partir de 2025.

Explicó además que en el encuentro el nuevo gobierno compartirá “una visión común de qué es lo que queremos construir con Estados Unidos para los próximos 20 años”.

“El pesimismo, de que si no se hace lo que yo creo se va a frenar la inversión, no tiene que ver con lo que se ve o se percibe como la tendencia de inversión”, aseguró.



**Ni pausa
NI cancelación
DE INVERSIONES en
México: *Ebrard***





Ni pausa NI cancelación DE INVERSIONES en México: Ebrard Casaubón

TANY ACOSTA/EDITH ROMERO

❗ **No hay pausa ni cancelación de inversiones en México, por el contrario, más interés**", afirmó **Marcelo Ebrard Casaubón**, próximo **secretario de Economía** al dar a conocer que el **15 de octubre**, **Claudia Sheinbaum Pardo**, como **presidenta de la República**, encabezará el encuentro binacional **CEO Dialogue**, con la participación de alrededor de **45 grandes empresarios de Estados Unidos y México**, donde se despejarán dudas en torno a la **reforma al Poder Judicial**.

El próximo gobierno "**empezará fuerte y va a traer más inversiones**", afirmó, y desestimó "**esta especulación de que se van a cancelar las inversiones. No lo estoy viendo, no es la información oficial, porque ya lo sabíamos. Lo que existe es interés de venir el 15 de octubre, estar aquí en México, conocer a la primera presidenta del país, que también les llama muchísimo la atención en todo el mundo. Conocer cuáles son las políticas que van a seguir del nuevo gobierno**", dijo.

Ebrard Casaubón afirmó que se mantienen los **45 mil millones de dólares** de inversión confirmados para este año y espera que en la reunión se anuncie más.

A ese encuentro acudirán directivos de las principales empresas -que anualmente se reúnen- y subrayó que "**México es sumamente competitivo**" y así lo ven también en Europa. Dijo que hay certidumbre para todos, incluso empresarios nacionales. "**Será el primer**

evento empresarial binacional del próximo gobierno. Tenemos confirmados hasta este momento más o menos **45 grandes empresas**, de las cuales ya están en México más o menos **30**, y las otras, o van a hacer anuncios de inversión o se van a instalar en México a partir de **2025**".

Hemos tenido muy buena convocatoria, y dijo que le presentó a **Sheinbaum** la lista de las firmas que me han confirmado.

Por la parte mexicana estará el **Consejo Coordinador Empresarial**, el **Consejo de Empresas Globales**, **American Chamber-co-organizadora del encuentro**- "**y ese día va a haber una presentación importante, de cuáles son las líneas que vamos a seguir para atraer la inversión proveniente no solo de Estados Unidos, también de Alemania, Italia, Japón, de otros países**".

Precisó que será diálogo directo, "**con todos los puntos que se tengan que tratar, desde energía, cómo va funcionar la instrumentación de la reforma judicial... Les haremos ver que en Estados Unidos ha habido elección de jueces desde hace muchos años. Desde luego que hemos tomado muy en cuenta las experiencias que han tenido por allá. Serán buenas noticias para México**", finalizó el ex canciller.

CANCELAN INVERSIONES EN MÉXICO POR REFORMA JUDICIAL; SE VAN A TEXAS Y HONDURAS: COPARMEX

La incertidumbre que vive el país está provocando que se cancelen inversiones y se vayan a otros destinos como **Texas** y **Honduras**, aseguró **José Medina Mora**, presidente de la **Coparmex**.

"Se están cancelando proyectos de inversión, se están yendo a otros países, es notable cómo el **estado de Texas** ha podido atraer mucha inversión que podría haber llegado a **México**."

"De **Ciudad Juárez** (Chihuahua) han salido **14 maquiladoras en el sexenio**, sólo este año se han perdido **44 mil empleos**", comentó el dirigente empresarial al ser cuestionado sobre los efectos que tendrá la **reforma al Poder Judicial** que ya fue publicada.

Sobre este tema tam-



José Medina Mora

bién agregó que una maquiladora tenía pensado construir dos plantas en **México**, pero finalmente decidió irse a **Honduras**.

"**Ya estamos viendo las consecuencias de incrementar la incertidumbre jurídica. Hay inversiones que se detienen, se cancelan o se van a otros países**", comentó después de la inauguración de la "**Feria Internacional de Innovación y Emprendimiento 2024**".

Comentó que también existen empresas internacionales establecidas en **México**, cuyos corporativos han decidido que no quieren invertir más en el país.

"**La aprobación de la reforma al poder judicial viola lo que acordamos en el T-MEC y esto traerá consecuencias, los gobiernos de Estados Unidos y Canadá podrán hacer una solicitud de información y posteriormente convocar a un panel internacional, que si lo convoca lo vamos a perder y eso traerá consecuencias para el país**", anticipó.

Consideró que es lamentable que el partido en el poder (**Morena**) no haya escuchado a la oposición, a los expertos, ni a los trabajadores del **Poder Judicial**, y que eso se debe a que tiene la mayoría calificada en el **Congreso**.

"El uso que han dado a la mayoría calificada es de aplicar la aplanadora, no escuchar a la oposición."

Llevábamos más de **40 años** en el país de que los cambios a la Constitución eran consensuados con la oposición.

"**Parece ser que la intención de Morena y sus aliados es aplicar la aplanadora, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores. Estamos de regreso en el país como el México de los 70 que no había contrapesos ni órganos autónomos**", afirmó el líder empresarial.





Ebrard anuncia diálogo de alto nivel de empresas de EU y México el 15 de octubre

La reforma judicial será uno de los temas a discutir en el encuentro entre empresas de México y Estados Unidos, indicó Ebrard.

Redacción La-Lista

18 septiembre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



El próximo secretario de Economía, Marcelo Ebrard, anunció que el 15 de octubre se llevará a cabo el Diálogo Anual de Alto Nivel de empresas de Estados Unidos y México (CEO Dialogue), el cual contará con la asistencia de quien para entonces ya será presidenta de nuestro país, **Claudia Sheinbaum**.

A través de sus redes sociales y entrevista con medios, Ebrard confirmó dicho encuentro, que anticipó “será un éxito”, pues hay un “enorme interés de las empresas de EU en nuestro país”.

La reforma judicial será uno de los temas a discutir en el encuentro, que será el primer evento empresarial, binacional, del próximo gobierno que comienza el 1 de octubre.

“Tenemos confirmados más, menos, **45 grandes empresas**, de las cuales en México ya están en México unas 30, y las otras son empresas que van a hacer inversión o se van a instalar en 2025”, detalló Ebrard, quien asumirá como secretario de Economía en el sexenio de Sheinbaum.

[Ebrard anuncia diálogo de alto nivel de empresas de EU y México \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Abre Piña consulta tras cambio a la ley

VÍCTOR FUENTES

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña, abrió ayer una consulta para aclarar si Jueces y Magistrados pueden impugnar la reforma judicial, pero no por medio de amparos, sino de una facultad legal del propio tribunal para resolver disputas contractuales.

Se trata de la facultad prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal (PJF), que prevé que el Pleno de la Corte puede resolver conflictos por contratos o incumplimiento de obligaciones entre dependencias y entidades públicas con el propio tribunal o con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Históricamente, esta norma ha sido fundamento para que la Corte tramite, y resuelva en única instancia, demandas civiles entre proveedores y el CJF o el propio tribunal.

El artículo 11 también faculta a la Corte, de manera general, para “velar en todo momento por la autono-

mía de los órganos del PJF y por la independencia de sus integrantes”.

“Se consulta al Tribunal Pleno sobre la procedencia de la controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del PJF para controvertir reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya sea respecto del cumplimiento de las formalidades del procedimiento legislativo respectivo, como de su contenido material”, de acuerdo con el acuerdo de Piña.

El expediente fue turnado al Ministro Juan Luis González Alcántara, para que presente al Pleno un proyecto proponiendo el trámite que debe seguir el asunto, es decir, si se puede iniciar un juicio o si la petición debe ser deseada.

Desde el 5 de septiembre, Piña inició otra consulta, que para fines prácticos ya quedó sin materia, pues buscaba aclarar si la Presidencia de la Corte podía dictar una medida cautelar para detener el proceso de reforma.



La Corte deberá resolver controversia a manera de “consulta”: Norma Piña

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Por indicaciones de la ministra Norma Lucía Piña Hernández, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) deberá resolver, a manera de “consulta”, si es procedente “la controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para controvertir reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tanto en lo referente al cumplimiento de las formalidades del procedimiento legislativo respectivo, como de su contenido material”.

El caso fue presentado por magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación (PJF) el pasado 13 de septiembre y ayer la presidencia de la Suprema Corte publicó el acuerdo de aceptación para dar trámite a la consulta, y el expediente con el número 4/2024 fue turnado al ministro a Juan Luis González Alcántara para su estudio.

El acuerdo señala: “se consulta al tribunal pleno este asunto considerando la urgencia para su trámite, ordenándose su formación electrónica e impresa”.

En el listado de acuerdos se indica: “túrnese el presente asunto al ministro Juan Luis González

Alcántara Carrancá, conforme al turno que se lleva en la secretaría general de acuerdos de este alto tribunal”.

Rechazan atraer recurso

En tanto, por unanimidad y a propuesta de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó ejercer la facultad de atracción en un recurso de queja interpuesto por jueces federales adscritos en Chiapas, con el que buscaban que el máximo tribunal del país “reviviera” un asunto que por su naturaleza ya se encuentra superado, y que es lo concerniente a la aprobación de la reforma judicial.

El proyecto fue analizado durante la sesión pública realizada ayer. Los ministros que también integran la segunda sala: Alberto Pérez Dayán, Lenia Batres Guadarrama, Javier Laynez Potisek y Luis María Aguilar Morales, votaron a favor de no atraer el caso, al considerar que carece en su índole jurídica de excepcionalidad.

El recurso promovido por juzgadores adscritos a Chiapas pretendía que la Corte estudiara la negativa a que se otorgara una suspensión provisional en contra del dictamen relativo a la iniciativa de la reforma judicial.



TERMINA PARO JUDICIAL

Somete Piña a consulta si Corte puede analizar legalidad de reforma al PJ.

PÁG. 41

Y DE OTROS CAMBIOS A LA CONSTITUCIÓN

Piña pone a consulta si la Corte puede analizar la legalidad de reforma al PJ

El asunto fue turnado al ministro González Alcántara, quien debe presentar un proyecto

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

La ministra presidenta, Norma Piña, acordó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a manera de consulta, analizará si el tribunal puede examinar la legalidad de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial.

En un acuerdo del 13 de septiembre, mismo que fue publicado por el máximo tribunal este miércoles, la ministra presidenta pidió que sean sus pares los que ayuden a decidir sobre este tema.

“Se consulta al pleno la controversia prevista en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para controvertir reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, detalló.

En su decisión, la ministra presidenta sostuvo que se debe revisar si

estos recursos pueden ser analizados en relación “al cumplimiento de las formalidades del procedimiento legislativo respectivo, como de su contenido material”.

Dentro del artículo 11 de la Ley del Poder Judicial, se establece que la Corte está facultada “para conocer sobre la interpretación y resolución de los conflictos que se deriven de contratos o cumplimiento de obligaciones contraídas por particulares o dependencias y entidades públicas con la SCJN o con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF)”.

El asunto fue turnado al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien deberá presentar un proyecto al resto de los ministros.

Esta petición fue presentada por un grupo de jueces y magistrados del Poder Judicial, después de que fue aprobada la reforma a la judicatura en las cámaras de Diputados y de Senadores, aunque, al momento de presentar la queja, no había pasado por los Congresos locales.

En su petición, los juzgadores pidieron que el máximo tribunal analice los recursos en contra de reformas a la Constitución, específicamente los relacionados a los cambios hechos en el Poder Judicial.

“(Jueces y magistrados) solicitan a este alto tribunal que ejerza, de manera urgente, la facultad (...) para conocer y dirimir el conflicto o controversia que se suscita entre el titular del Poder Ejecutivo y el Congreso de México, con el Consejo de la Judicatura Federal y la SCJN”, pidieron.

Además, señalaron que esta iniciativa para reformar la justicia “afecta la autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación, la independencia de sus miembros y, por ende, el principio de división de poderes”.

Esta consulta de Piña se suma al debate que ha generado la aprobación de la reforma, esto toda vez que el presidente López Obrador sostuvo que la Corte no tiene la facultad de atender amparos contra reformas a la Constitución.

SOLICITUD.

La petición para analizar reformas a la Constitución fue presentada por jueces y magistrados.



#SUPREMACORTE

PIÑA PRESIONA PARA IMPUGNAR REFORMA

LA MINISTRA PRESIDENTA ABRIÓ UNA NUEVA CONSULTA AL PLENO PARA QUE DEN SU OPINIÓN RESPECTO DE SI JUECES Y MAGISTRADOS PUEDEN IMPUGNAR LA REFORMA JUDICIAL

POR DIANA MARTÍNEZ/P4

#REFORMAJUDICIAL

VA NUEVA CONSULTA A MINISTROS

LA PRESIDENTA DE LA CORTE, NORMA PIÑA, PIDIÓ DE MANERA URGENTE AL MINISTRO ALCÁNTARA CARRANCÁ ELABORE UN PROYECTO DE SENTENCIA

POR DIANA MARTÍNEZ



SE CONSULTA AL PLENO SOBRE LA CONTROVERSIA DE LA LEY DEL PODER JUDICIAL!

ACUERDO DE PRESIDENCIA DE LA CORTE



La ministra presidenta Norma Piña Hernández abrió una nueva consulta al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que den su opinión respecto de si jueces y magistrados pueden impugnar la reforma judicial.

Incluso, solicitó con carácter de urgente, al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, elabore el proyecto de sentencia que será sometido a debate en el Pleno del máximo tribunal.

Según las listas judiciales, la presidenta del máximo tribunal inició la consulta para que los ministros determinen la procedencia de la solicitud de jueces y magistrados federales que impugnaron estos cambios legislativos por considerar que vulneran la independencia judicial y la división de poderes.

"Se consulta al Tribunal Pleno sobre la procedencia de la controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para controvertir reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya sea respecto del cumplimiento de las formalidades del procedimiento legislativo respectivo, como de su contenido material, conforme al apartado III", indica el acuerdo de la ministra Piña.

La norma se refiere a que el Pleno del máximo tribunal puede conocer sobre la interpretación y resolución de los conflictos que se deriven de contratos o incumplimiento de obligaciones contraídas por particulares o dependencias y entidades públicas con la Corte o con el Consejo de la Judicatura.

a ministra presidenta Norma Piña Hernández abrió una nueva consulta al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que den su opinión respecto de si jueces y magistrados pueden impugnar la reforma judicial.

El artículo 11 también establece que el Pleno de la SCJN "velará en todo momento por la autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación y por la independencia de sus integrantes".

El expediente se tumó de forma urgente al ministro Juan Luis González Alcántara para que elabore el proyecto de sentencia que será sometido a debate en el Pleno del máximo tribunal.

Froylán Muñoz Alvarado, magistrado federal, informó en su cuenta de X sobre la presentación de la controversia en la que se pide la suspensión del decreto de reforma judicial.

"En acuerdo de Presidencia de la SCJN, a consulta la procedencia de la controversia presentada en términos del art. 11 de la Ley Orgánica del PJJF, para controvertir el decreto de reforma constitucional judicial", indicó.

No es la primera vez que se somete a consulta del Pleno lo relacionado con la reforma judicial, ya que en días pasados, Piña Hernández inició otros expedientes presentados por juzgadores federales que intentaron frenar el proceso legislativo.

La Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) solicitó que el máximo tribunal fijara una posición a favor de que se respete la independencia del PJJF y de que se mantenga su actual integración hasta que se realice un diagnóstico de los problemas que ocasionan la corrupción, la inseguridad y la impunidad.

"Se decrete como medida cautelar la suspensión del procedimiento de reforma constitucional, hasta en tanto el Pleno de este Tribunal, se pronuncie de fondo", pidió la Jufed. 🗳️

16

DE OCTUBRE, SENADO LANZA CONVOCA-TORIA.

LO QUE VIENE

9

MINISTROS A ELECCIÓN EN JUNIO DEL PRÓXIMO AÑO.

820

JUCES DE DISTRITO SE ELEGIRÁN.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



• **DEBATE.** El Pleno de la Suprema Corte discutirá si admite o no a trámite la impugnación al decreto de la Reforma Judicial.

FOTO: ESPECIAL



Más tarde, Piña determinó consultar al pleno sobre la procedencia de otra controversia contra la Reforma. P. 4

PIÑA SOMETE A CONSULTA NUEVA CONTROVERSIA SOBRE REFORMA JUDICIAL

LA MINISTRA presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández determinó someter a consulta ante el pleno de ministros si los jueces y magistrados tienen la facultad de promover una controversia constitucional sobre la reforma judicial.

Lo anterior, es con base en el recurso que promovieron los impartidores de justicia el pasado 13 de septiembre, en el que argumentan que impugnaron la reforma judicial por considerar que se violó el procedimiento legislativo, además de que vulnera los derechos humanos y la independencia judicial.

“Se consulta al Tribunal Pleno sobre la procedencia de la controversia pre-



La ministra presidenta determinó hacer una consulta al pleno. Cuartoscuro

vista en el artículo 11”, se indica en un oficio con carácter de urgente.

El asunto recayó en el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

De acuerdo con el magistrado Froylán Muñoz Alvarado, publicó en su cuenta de X que la controversia que

promovieron también solicitan suspender la aplicación de la reforma promovida por el presidente AMLO. A decir del presidente, la SCJN no tiene atribuciones para derrumbar la Reforma.

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó no atraer un recurso de queja interpuesto por juzgadoras y juzgadores federales de Chiapas, del cual se estudiaría la negativa en la suspensión provisional en contra del dictamen relativo a la iniciativa de la Reforma Judicial.

En este sentido, el proyecto de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa explicó que la Segunda Sala de la SCJN ya se había pronunciado respecto de la improcedencia de conceder una suspensión cuando un acto ya se ha realizado en su totalidad o esté ya consumado.

Esto significa que de la materia jurídica de este asunto ya existen precedentes que la resuelven y, por ende, no tiene connotación excepcional.

Claudia Bolaños



SE NIEGA PIÑA A ACATAR LA REFORMA E INCITA A MINISTROS A DESCONOCERLA; CJF RESUELVE LEVANTAR PARO JUDICIAL EL LUNES

► 12

SE NIEGA PIÑA A ACATAR LA REFORMA E INCITA A MINISTROS A DESCONOCERLA; SOMETE A CONSULTA DE MINISTROS SI PUEDEN IMPUGNARLA

Por Redacción / *El Independiente*

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, se niega a acatar la reforma e incita a ministros a desconocerla, para lo cual, abrió una consulta al Pleno de la SCJN para saber si procede la controversia interpuesta por magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación sobre la reforma judicial, promulgada el pasado 15 de septiembre por el presidente Andrés Manuel López Obrador con el atestiguamiento de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

“Se consulta al Tribunal Pleno sobre la procedencia de la controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para controvertir reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya sea respecto del cumplimiento de las formalidades del procedimiento legislativo respectivo, como de su contenido material, conforme al apartado III”, señala el acuerdo. El asunto fue considerado de carácter “urgente” y se turnó al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, para que sea él quien se encargue de elaborar el proyecto correspondiente que se discutirá en el Pleno.

Por su parte, el magistrado Froylán Muñoz Alvarado dio a conocer a través de redes sociales que en la impugnación presentada también se solicitó suspender la iniciativa publicada en el Diario Oficial de la Federación.

“Para suspender en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial, publicado en el D.O.F. de 15 de septiembre de 2024”, indica el documento.

El pasado 17 de septiembre, Muñoz Alvarado informó que la controversia había sido presentada “por tratarse de un acto que desman-

tela un poder constituido”, indicó a través de la plataforma X.

Fue el 5 de septiembre cuando Piña Hernández publicó dos acuerdos para determinar si era posible suspender el proceso de la reforma judicial, a fin de frenar la discusión de la iniciativa.

Los dictámenes fueron turnados a la ministra Lenia Batres para que elaborara y presentara el proyecto al Pleno de la SCJN.

“Se consulta al Tribunal Pleno sobre la posibilidad de que la Presidencia de este Alto Tribunal, al conocer de un asunto de los previstos en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se pronuncie sobre la procedencia de la o las medidas cautelares que se hagan valer, conforme al apartado III”, señala el documento.

Por su parte, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha comentado que no existen fundamentos para frenar la reforma, ya que el proceso se realizó conforme a lo que señala la Constitución Política, por lo que no procede cualquier recurso legal.

En conferencia de prensa, el mandatario aseguró que lo único que habría hecho impropcedente la iniciativa sería no haber contado con la mayoría calificada, ser rechazada por la mayoría de las legislaturas locales o no haber sido publicada por el titular del Ejecutivo, “pero ya todo se hizo”.

En tanto, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) informó que el paro de labores se mantendrá en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, en protesta a la reforma.

Lo anterior se resolvió el 20 de agosto y en un comunicado señaló que la prórroga continuará “hasta que el Consejo de la Judicatura Federal instale una mesa de trabajo con el Comité de Diálogo” para definir las estrategias que protejan los derechos laborales de los trabajadores de tribunales y juzgados.



Turna asunto al ministro Juan Luis González

Piña abre consulta por controversia de reforma

EL PLENO DE LA SCJN pretende aclarar formalidades del procedimiento y contenido de la enmienda; la Corte podrá conocer la solución de los conflictos, señala el comunicado

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

La ministra Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dio entrada a una nueva consulta sobre la procedencia o no de la controversia que busca suspender la aplicación de la reforma a la Constitución en materia judicial, tanto por el procedimiento como por el fondo de la enmienda.

La Corte recibió las indicaciones de Piña Hernández para someter a consulta si es procedente la controversia, ya sea respecto del cumplimiento de las formalidades del procedimiento legislativo respectivo, como de su contenido.

EL DATO

EL PASADO 5 de septiembre, Norma Piña abrió dos consultas para saber si la SCJN está facultada para frenar la aprobación de la reforma judicial.

El caso fue presentado por magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación (PJF) el pasado 13 de septiembre y este miércoles la presidencia de la Corte publicó el acuerdo de aceptación para dar trámite a la consulta, por lo que el expediente con el número 4/2024 fue turnado al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para su estudio.

"Se consulta al Tribunal Pleno este asunto considerando la urgencia para su trámite, ordenándose su formación electrónica e impresa", señaló en un primer párrafo el mensaje.

Agregó: "Se consulta al Tribunal Pleno sobre la procedencia de la controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para controvertir reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya sea respecto del cumplimiento de las formalidades del procedimiento legislativo respectivo, como de su contenido material".

En el listado de acuerdos también se lee: "tómese el presente asunto al Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, conforme al turno que se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal".

La fracción XXII referida prevé que el Pleno de la Suprema Corte tendrá atribuciones "para conocer sobre la interpretación y resolución de los conflictos que se deriven de contratos o cumplimiento de obligaciones contraídas por particulares o dependencias y entidades públicas con la Suprema Corte de Justicia de la Nación o con el Consejo de la Judicatura Federal".

La columna vertebral de las enmiendas recién aprobadas por el Congreso de la Unión a 20 artículos de la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial establecen la elección de ministros, jueces y magistrados por voto directo de los ciudadanos a partir del próximo año.

El domingo pasado, la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, volvió a criticar la reforma judicial aprobada en México por Morena y aliados, que somete

la elección de los juzgadores federales al voto popular.

La también titular del Consejo de la Judicatura Federal recibió un premio de la Asociación Internacional de Abogados (International Bar Association, en inglés) y ahí aprovechó para poner en entredicho la reforma judicial.

"Si nuestro sistema de justicia no cuenta con cimientos sólidos, no importa cuántas modificaciones se implementen, la estructura eventualmente cederá", dijo la ministra, tras reconocer que se necesita una reforma al sistema de impartición de justicia, "pero integral".

El mismo día que se conmemoró la Independencia nacional, la presidenta de la Corte hacía esas críticas, mientras el Presidente Andrés Manuel López Obrador promulgaba, casi de manera simultánea, la nueva legislación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.



Se publicó con violación a suspensiones: actuarios

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

REPRESENTANTES del Colegio de Actuarios y Secretarios dijeron a *La Razón* que la reforma judicial se publicó en desacato a tres suspensiones judiciales, e indicaron que "por ello es ilícita y varios funcionarios podrían tener responsabilidad penal".

Beatriz Benítez, trabajadora del colegio de actuarios, señaló que "de hecho, un juzgado ya inició un procedimiento por incumplimiento de su suspensión" y enfatizó que las tres suspensiones violadas son: la suspensión del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas en el amparo indirecto 1190/2024.

Mencionó que este juzgado otorgó una suspensión provisional y luego una definitiva. En ella ordenó que la reforma fuera enviada a los Congresos locales. La suspensión fue confirmada por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito.

"Según el artículo 262 de la Ley de Amparo, el incumplimiento de la suspensión conlleva a prisión de 3 a 9 años; destitución del puesto; e inhabilitación para ocupar otro puesto de 3 a 9 años", señaló.

Por su parte, el abogado del Poder Judicial Rubén Chávez, señaló a este diario que para ellos el problema es que el delito de desacato debe perseguirlo la FGR, "controlada por Gertz... pero bueno, al menos es claro que el procedimiento legislativo fue ilegal y violó tres suspensiones, por lo que la Reforma Judicial publicada en el DOF está viciada".

Asimismo, señaló que la reforma judicial incidirá en el proyecto de vida de todos los trabajadores del PJJ; algunos adelantarán su retiro, otros se separarán del cargo, y el resto simplemente verá truncada su aspiración de llegar a ser persona juzgadora.

"Ésas y otras afectaciones deben ser reparadas por el Estado Mexicano a través de mecanismos internacionales. Te invitamos a escuchar esta charla donde se explicará la manera en la que podemos hacer frente a la reforma judicial y exigir las reparaciones a que tenemos derecho", comentó.

9

Años de prisión conlleva la suspensión de la reforma



Norma Piña Hernández

SCJN somete a

CONSULTA *controversia*

de **REFORMA JUDICIAL**

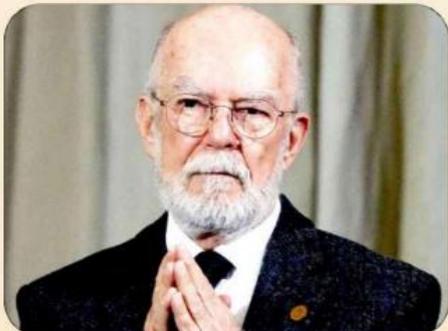
P. 4



SCJN somete a CONSULTA controversia de REFORMA JUDICIAL



Norma Piña Hernández



Juan Luis González Alcántara



EDITH ROMERO

Por indicaciones de la **ministra Norma Lucía Piña Hernández**, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** deberá resolver a manera de "consulta" si es procedente "la controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación** para controvertir reformas a la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, ya sea respecto del cumplimiento de las formalidades del procedimiento legislativo respectivo, como de su contenido material".

El caso fue presentado por magistrados y jueces del **Poder Judicial de la Federación (PJF)** el pasado **13 de septiembre** y la mañana de ayer miércoles la presidencia de la Corte publicó el acuerdo de aceptación para dar trámite a la consulta, y el expediente con el número **4/2024**, fue turnado al ministro a **Juan Luis González Alcántara** para su estudio.

El acuerdo señala: "se consulta al Tribunal Pleno este asunto considerando la urgencia para su trámite, ordenándose su formación electrónica e impresa.

"Se consulta al Tribunal Pleno sobre la procedencia de la controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación** para controvertir reformas a la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, ya sea respecto del cumplimiento de las formalidades del procedimiento legislativo respectivo, como de su contenido material".

En el listado de acuerdos se indica: "térnese el presente asunto al **ministro Juan**

Luis González Alcántara Carrancá, conforme al turno que se lleva en la **Secretaría General de Acuerdos** de este Alto Tribunal".

RECHAZA SCJN CREAR MESA DE TRANSICIÓN POR REFORMA JUDICIAL

Tras dos semanas en suspensión de actividades, el pleno del máximo tribunal constitucional del país sesionó cuatro minutos luego de haberse oficializado la reforma al Poder Judicial.

En ese sentido, se sabe que será el pleno de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** quien resuelva las acciones de su competencia relacionadas con la implementación de la reforma constitucional del Poder Judicial, que entró en vigor el pasado lunes.

"Con relación a la creación de una comisión de transición dirigida a coadyuvar a la implementación de la reforma constitucional, que presenté al pleno de la SCJN la semana pasada, hoy me sumé a la opinión unánime de que todas las acciones dirigidas a la implementación de la reforma competencia del pleno sean asumidas por el propio pleno", cita el mensaje que la **ministra Lenia Batres** publicó a través de sus redes sociales.

LA DECISIÓN SE TOMÓ EN SESIÓN PRIVADA

En sesión pública posterior, que inició a la una de la tarde con 17 minutos y terminó cuatro minutos después, fue retirado, a petición de la ministra ponente **Loretta Ortiz Ahlf**, el primer asunto de la agenda del día, cuyo pleno retomó hoy sus actividades después de la suspensión de labores aprobada el pasado día 3.

Por su parte, el paro nacional de trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), que inició el pasado 21 de agosto en protesta por la reforma constitucional del Poder Judicial que establece la elección de ministros, jueces y magistrados por voto directo de los ciudadanos, hoy vigente, continuará hasta que haya garantía que los derechos laborales serán protegidos.

"La prórroga se mantendrá al menos hasta que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) instale una mesa de trabajo con el Comité de Diálogo, con miras a definir las estrategias necesarias para proteger los derechos laborales que asisten a las personas que trabajamos en el seno de tribunales y juzgados", informó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

De acuerdo con la organización que dirige la jueza **Juana Fuentes Velázquez**, la prórroga acordada "no es óbice para que la Jufed realice las acciones pertinentes para garantizar la defensa legal del gremio contra la reforma ni para continuar con el ejercicio de los derechos de reunión y asociación y de libre manifestación de ideas".



Ministra Norma Piña consulta a la Corte sobre controversia contra reforma judicial

La Corte admitió este recurso de consulta a trámite y se turnó al ministro Juan Luis González Alcántara y Carrancá.

Redacción La-Lista

18 septiembre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, abrió una consulta sobre una **controversia que intenta frenar la reforma judicial**.

En la consulta, “se solicita de manera **urgente**”, a la SCJN, “ejercer su facultad para **conocer y dirimir el conflicto o controversia** que se suscita entre el titular del Poder Ejecutivo y el Congreso General, con el Consejo de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo de la iniciativa del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de reforma del Poder Judicial”.

La Corte admitió este recurso a trámite y se turnó al ministro Juan Luis González Alcántara y Carrancá.

[Norma Piña consulta a Corte controversia contra reforma judicial \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Ordena Judicatura terminar paro judicial

ABEL BARAJAS

El Consejo de la Judicatura Federal acordó ayer que, a partir del próximo lunes, todos los juzgados de distrito y tribunales de circuito reanudarán sus actividades y los plazos y términos legales de sus procedimientos.

Por 5 votos contra 2, los consejeros votaron en la sesión del Pleno de este miércoles en favor del reinicio de

labores, luego de que el 21 de agosto los impartidores de justicia federales iniciaran un paro en protesta por la reforma judicial.

Uno de los votos en contra del levantamiento del paro fue de la Ministra presidenta de la Corte, Norma Piña.

“Hago de su conocimiento que el pleno del CJF, en sesión celebrada el día de hoy, por mayoría de votos acordó: que el próximo lunes

23 de septiembre de 2024 se levanta la suspensión de plazos y términos de los juicios tramitados en los órganos jurisdiccionales federales y áreas administrativas”, dice la circular 18/2024, votada este miércoles.

El otro acuerdo tomado es instalar una mesa de diálogo con los impartidores de justicia federales, con la finalidad de garantizarles sus derechos laborales.

Este acuerdo fue tomado, luego de que ayer la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) pidiera al CJF instalar esa mesa a fin de garantizar los derechos laborales de los trabajadores judiciales, como condición previa para levantar la suspensión de actividades.



José Aguilar

ABOGAN POR PJF EN CUMBRE

REGINA VEGA

MONTERREY.- En su intento por llamar la atención de la comunidad internacional, trabajadores del Poder Judicial de la Federación volvieron a protestar anoche contra la reforma que ya fue aprobada.

Cientos de trabajadores del cuarto circuito, con sede en Nuevo León, realizaron anoche un mitin afuera del Pabellón M, sede de la Cumbre Mundial de Premios Nobel por la Paz.

En esta ocasión fueron acompañados por trabajadores de circuitos con sede en Zacatecas, Sonora, Jalisco y Nayarit.

En su mitin manifestaron su rechazo a la reforma judicial mediante distintos "performances" y luego marcharon en silencio hacia la Plaza Zaragoza.



Acuerda CJF reabrir juzgados y tribunales el próximo lunes

Trabajadores del PJF anuncian una movilización del Monumento de la Revolución al Ángel de la Independencia para **el día en que Claudia Sheinbaum tomará posesión como Presidenta**

**MANUEL ESPINO
Y YALINA RUIZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), con el voto en contra de la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández, determinó anoche que tribunales y juzgados retomen sus actividades el próximo lunes 23 de septiembre, después de casi un mes del paro en rechazo a la reforma judicial.

En sesión celebrada este miércoles, el CJF acordó reanudar plazos y términos en los juicios tramitados en los órganos jurisdiccionales federales y áreas administrativas.

Asimismo, el CJF convocó a una reunión el próximo viernes a las organizaciones promotoras del paro en el Poder Judicial, entre ellas el Comité de Diálogo de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), la Asociación Mexicana de Juzgados, A.C.; la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas, el secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, el secretario general del Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal.

Desde temprano, trabajadores del Poder Judicial de la Federación se manifestaron en el exterior del Consejo de la Judicatura para exigir apoyo a su movimiento contra la reforma judicial.

Anunciaron una marcha el próximo 1 de octubre, día en que tomará posesión la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo en la Cámara de Diputados.

La movilización irá del Monumento a la Revolución al Ángel de la Independencia.

En las instalaciones, los trabajadores en paro expresaron la importancia de continuar su lucha en contra de la implementación de la reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador e hicieron un llamado al CJF a posicionarse.

Julia María del Carmen García González, magistrada en el Estado de México, señaló que acudieron a las instalaciones del Consejo para mostrar su respaldo, pero también exhortaron al CJF a que tome las decisiones correspondientes para asegurar la estabilidad de todos los sectores del Poder Judicial y sus trabajadores.

“Sabemos que la lucha no será fácil; exigimos al órgano que actúe a la altura de las circunstancias. Estamos del lado correcto de la his-

toria, estamos luchando por un Poder Judicial independiente, que sea un gran contrapeso para el poder político. Depende de las decisiones que tome el Consejo de la Judicatura”, recalcó.

La magistrada reiteró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) debe pronunciarse ante los temas jurídicos, pero el CJF debe tomar las decisiones en los temas administrativos para que la justicia no pare y también para que se garantice que continuará la lucha de los trabajadores.

“Tocará al Consejo de la Judicatura Federal que la justicia no pare para los temas prioritarios y garanticen está digna lucha”, expresó Julia María del Carmen García González, mientras trabajadores del Poder Judicial lanzaban consignas: “¡Juez del bienestar, corrupto nacional! ¡Morena, anota, la justicia no se vota! ¡De los tres poderes, éste defiende! Sin Poder Judicial, ¿quién te va amparar?”.

Apoyan a trabajadores del Poder Judicial

La consejera del Consejo de la Judicatura Federal Lilia Mónica López Benítez mostró su apoyo a título personal a los trabajadores del Poder Judicial.

“Creo en el Estado de derecho, en la división de poderes. El Consejo de la Judicatura ha servido a



la sociedad, ha cumplido con su misión, por eso estoy aquí, defendiendo lo que es nuestro, lo que nos hemos construido como sociedad”, expresó.

Resaltó que comparte los ideales del movimiento y el Consejo de la Judicatura es una casa que cuida y protege, que también conlleva el

esfuerzo de los trabajadores del Poder Judicial.

Lilia Mónica López Benítez aseguró que el Poder Judicial brinda el acceso a la justicia a todas las personas sin ningún tipo de interés, además de que no son políticos, sino profesionales con carrera judicial. ●

JULIA GARCÍA

Magistrada del Estado de México

“Estamos del lado correcto de la historia, estamos luchando por un Poder Judicial independiente, que sea un gran contrapeso para el poder político”



GABRIEL PANJO, EL UNIVERSAL

Trabajadores del Poder Judicial demandaron, a las afueras del Consejo de la Judicatura Federal, que éste se sume a su movimiento contra la reforma judicial y le piden que tome las decisiones correspondientes para asegurar la estabilidad de todos los sectores.



Judicatura determina fin de paro

Con los votos en contra de la ministra presidenta, Norma Piña, y de la consejera Lilia Mónica López, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) decidió levantar la suspensión de plazos y términos en los juicios tramitados en los órganos jurisdiccionales federales y áreas administrativas, el próximo lunes, lo que, en el papel, pondría fin al paro convocado por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de

Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

La Judicatura también determinó convocar a una mesa de trabajo con las organizaciones de empleados del Poder Judicial de la Federación, mañana. Ello, luego de que, el martes, la Jufed asegurara que el paro de labores en los tribunales y juzgados federales se mantendría hasta que el CJF dialogara con los trabajadores.

Sin embargo, al cierre de esta edición, la Jufed no había confirmado si levantará el paro.

— *David Vicenteño y Raúl Flores*

PRIMERA | PÁGINA 4



PIÑA ADMITE OTRA CONSULTA POR REFORMA JUDICIAL

Judicatura vota fin de paro; reanuda el lunes

CONVOCAN a mesa de diálogo para garantizar los derechos laborales de los trabajadores

POR DAVID VICENTEÑO
Y RAÚL FLORES
nacional@gimm.com.mx

Por cinco votos a favor y dos en contra, el Consejo de la Judicatura Federal acordó que todos los juzgados de distrito y tribunales de circuito reanuden tareas el lunes.

Lo anterior, con el voto en contra por parte de Norma Piña Hernández, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y de la consejera Lilia Mónica López Benítez.

Con esta votación se pondría fin al paro del Poder Judicial, que esta semana cumpliría un mes, pero que se hizo en protesta por la aprobación de la reforma judicial.

El Consejo de la Judicatura también acordó entablar una mesa de diálogo para mañana viernes con la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJJ (Jufed) y la Asociación Mexicana de Juzgadoras para establecer cómo van a garantizarse sus derechos.



Foto: Cuartoscuro

Se trata de la consulta a trámite 4/2024 promovida por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), en la que se pide aclarar si puede impugnarse la reforma, no por medio de amparos sino como una facultad que tiene la Corte para solucionar disputas contractuales.

En el asunto, considerado de urgencia, se notifica que "se consulta al Tribunal Pleno sobre la controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para convertir reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya sea respecto del cumplimiento de las formalidades del procedimiento legislativo respectivo, como de su contenido material, conforme al apartado III", estableció en su acuerdo la ministra presidenta Piña Hernández.

La consulta fue turnada al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien deberá presentar al Pleno de la SCJN un proyecto con la propuesta para iniciar un juicio o desechar el asunto.

Habían sido presentadas tres consultas, turnadas a la ministra Lenia Batres, relacionadas con la reforma judicial.

La Jufed había dicho que mantendría el paro hasta que la Judicatura entablará una mesa de negociación, lo cual ayer se determinó.

Por otra parte, Norma Piña abrió ayer la que sería la cuarta consulta relacionada con una impugnación en contra de la reforma judicial, aprobada la semana pasada por el Congreso de la Unión y que entró en vigor el pasado lunes 16 de septiembre.

Se consulta al Tribunal Pleno sobre la procedencia de la controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial."

NORMA PIÑA
MINISTRA DE LA CORTE



Termina el paro del PJF; tribunales abrirán el lunes

La SCJN analiza si procede protesta de jueces y magistrados contra la reforma judicial.

● PÁG. 39 y eleconomista.mx



La reforma judicial recién aprobada establece la elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular.

FOTO: EE: ERIC LUJGO

“una mesa de trabajo con el Comité de Diálogo de la Jufed; la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C.; la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas A.C.; el secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación; el secretario general del Sindicato Nacional de Renovación del Servicio de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación; y el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal A.C., el viernes 20 de septiembre del presente año a las 9:00 horas, en sede por definir”.

Reanudarán actividades el próximo lunes

Votan empleados judiciales por levantar huelga

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Tras 33 días de paro nacional de labores, los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) retomarán sus actividades el próximo lunes.

“Hago de su conocimiento que el pleno del CJF, en sesión celebrada el día de hoy (ayer), por mayoría de votos acordó: que el próximo lunes 23 de septiembre de 2024 se levanta la suspensión de plazos y términos de los juicios tramitados en los órganos jurisdiccionales federales y áreas administrativas”, cita el acuerdo

aprobado por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) por cinco votos contra dos, entre estos el de Norma Piña, presidenta del PJF y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Por mayoría de votos, se acordó también instalar, el próximo viernes, una mesa de diálogo con jueces y ministros federales para garantizar sus derechos laborales tras la aprobación de la reforma constitucional del Poder Judicial, que establece la elección de estos a nivel federal y local y de ministros de la Corte, a partir del próximo año, por voto popular.

Según el acuerdo, se convocará

Otra consulta

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) habrá de determinar si procede la controversia promovida por jueces y magistrados en contra de la reforma constitucional del Poder Judicial, vigente.

“Se consulta al Tribunal Pleno sobre la procedencia de la controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del PJF para controvertir reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya sea respecto del cumplimiento de las formalidades del procedimiento legislativo respectivo, como de su contenido material, conforme al apartado III”, cita el acuerdo emitido por Norma Piña Hernández.

El expediente de la consulta abierta, con carácter de urgente, fue turnado para su resolución a Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien elaborará el proyecto sobre el trámite a seguir que deberá votar el pleno del máximo tribunal constitucional del país.



A PARTIR DEL LUNES

Consejo de la Judicatura levanta paro de labores

El pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) determinó levantar el paro de labores dentro del Poder Judicial de la Federación (PJF) a partir de este lunes.

Con el voto en contra de la ministra presidenta, Norma Piña, y de la consejera Lilia Mónica López, el consejo decidió “levantar la suspensión de plazos y términos en los juicios tramitados en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas”.

Esto quiere decir que regresaron los límites de tiempo que se otorgan a autoridades, abogados y víctimas o imputados, para presentar docu-

mentos, pruebas o testimonios ante un juzgado.

Con esta decisión, el órgano le dijo a todos los juzgados del país que deben retomar sus actividades, mismas que fueron suspendidas hace casi un mes en reclamo a la reforma al Poder Judicial.

Asimismo, el pleno del CJF acordó que el próximo viernes se instale una mesa de trabajo con representantes del Poder Judicial, misma que ha sido exigida por los trabajadores que se oponen a la reforma y que pretenden que la judicatura proteja sus derechos.

En esta mesa de diálogo participarán la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), y la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas. También estará el secretario general del Sindicato de Trabajadores del PJF; el secretario general del Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del PJF y el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal. —*Pedro Hiriart*



Judicatura retira su respaldo al paro de juzgadores

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) retiró su respaldo al paro de juzgadores en protesta por la reforma judicial, y determinó que a partir del próximo lunes se reanudan las actividades en tribunales y juzgados federales.

Durante la sesión de este miércoles, consejeros acordaron que se levantará la suspensión de plazos, lo que significa que jueces y magistrados, así como trabajadores del Poder Judicial deben regresar a sus centros de trabajo en todo el país.

A través de la Circular 18/2024, los juzgadores ya fueron informados de la decisión, que no fue respaldada por la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, ni la consejera Lilia Mónica López.

Ante la entrada en vigor de la reforma judicial, la Judicatura aceptó una de las demandas de los jueces y magistrados de establecer una mesa de diálogo.

Se decidió "convocar a una mesa de trabajo con el Comité de Diálogo de la Asociación Nacional de Jueces y Magistrados, la Asociación Mexicana de Juzgadoras, la Asociación Nacional de Mujeres Juezas y Magistradas, el secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, el secretario del Sindicato Nacional de Renovación y el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura".

El diálogo se llevará a cabo el próximo viernes a las 9:00 horas en una sede por definir, mientras que "el lunes 23 de septiembre se levanta la suspensión de plazos en los organismos jurisdiccionales federales y áreas administrativas". / ANGEL CABRERA



CJF LEVANTA PARO MIENTRAS LA CORTE SE ENTRAMPA

CLAUDIA BOLAÑOS

Con el voto en contra de la ministra Piña y tras un mes de paro, Consejo acuerda regresar a labores el lunes

Mientras la Segunda Sala de la Corte falló en la mañana no atraer recurso de queja contra la Reforma Judicial...

Más tarde, Piña determinó consultar al pleno sobre la procedencia de otra controversia contra la Reforma. P. 4



Acuerda CJF levantar paro; regresa el lunes a labores

INFORMÓ QUE retomará los plazos procesales a partir del próximo lunes

CLAUDIA BOLAÑOS

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) determinó levantar el paro de labores que tenía y retomará los plazos procesales a partir del próximo lunes, lo que implica que todos los juzgados del país deberán reiniciar sus actividades y ponerse al corriente con los diversos asuntos que tenían pendientes.

Esto ocurrió después de una sesión del Pleno del CJF, donde se aprobó la reanudación de plazos por cinco votos a favor y dos en contra, específicamente los de la ministra Norma Lucía Piña Hernández y la consejera Lilia Mónica Benítez.

Además, se programó una mesa de trabajo para el próximo viernes, en respuesta a las demandas de los empleados que se oponen a la reforma judicial. Estos empleados buscan garantizar sus derechos adquiridos y asegurarse de que no



Todos los juzgados deberán reiniciar labores. Cuartoscuro

se modifiquen sus condiciones laborales y salariales.

En una circular emitida este miércoles, se señala que se retomarán los tiempos que se otorgan autoridades, abogados y víctimas o imputados, para cumplir con la entrega de pruebas, testimoniales y otros documentos a su favor.

Esto se da a conocer luego de que este martes, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed)

informó su decisión de prorrogar la suspensión de actividades con atención de casos urgentes en los mismos términos que hasta ahora han regido.

El paro de labores dió inicio a las cero horas del miércoles 21 de agosto de 2024 en protesta por el análisis y la posterior aprobación de la reforma al Poder Judicial, lo que dio pie a una serie de protestas y manifestaciones en la que participaron algunos ministros del máximo tribunal del país, como la propia presidenta Norma Piña. ●



EL CJF PONE FIN AL PARO DE LABORES EN JUZGADOS Y TRIBUNALES FEDERALES; PIÑA SE OPONE

Por Redacción / *El Independiente*

APRO.- El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) anunció el fin de la suspensión de labores en juzgados y tribunales federales del país a partir del próximo 23 de septiembre.

En sesión de este miércoles, por mayoría de votos, los consejeros de la Judicatura acordaron convocar a una mesa de trabajo con las organizaciones que han estado al frente de las manifestaciones de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) que se oponen a la reforma judicial.

La cita es el viernes 20 de septiembre a las 9:00 horas con sede por definir.

Las organizaciones que fueron convocadas son el Comité de Diálogo de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED); la Asociación Mexicana de Juzgadoras; la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas; los dos sindicatos de trabajadores del PJF y el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal.

Asimismo, el CJF determinó que el próximo lunes 23 de septiembre se levante la suspensión de plazos y términos legales en el PJF mismo que inició el 19 de agosto pasado con el paro nacional de los trabajadores quienes fueron secundados por la JUFED el 21 de agosto siguiente.

De acuerdo con la circular 18/2024, la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández y la consejera Lilia Mónica López Benítez fueron quienes emitieron votos en contra de la decisión.

Esta es la segunda acción que se conoce del CJF relacionada con la transición que tiene que realizar el PJF para implementar la reforma judicial.

El pasado 14 de septiembre Proceso informó que por unanimidad los consejeros de la Judicatura redujeron la edad a la que los jueces y magistrados federales pueden solicitar su jubilación anticipada para acceder a cualquiera de las pensiones establecidas en la Ley del ISSSTE.

El 17 de septiembre la JUFED dio a conocer que mantendrá el paro de labores hasta que el CJF defina cómo protegerá los derechos de todos los trabajadores del Poder Judicial ante la aplicación de la reforma judicial publicada un día antes por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“La prórroga se mantendrá al menos hasta que el Consejo de la Judicatura Federal instale una mesa de trabajo con el Comité de Diálogo, con miras a definir las estrategias necesarias para proteger los derechos laborales que asisten a las personas que trabajamos en el seno de tribunales y juzgados”, señaló la JUFED.

En consecuencia, el acuerdo de hoy del CJF cumple con esta exigencia de los jueces y magistrados federales.



Judicatura acuerda reiniciar labores el próximo lunes

POR MAYORÍA de votos decide levantar paro en juzgados y tribunales; mientras, Piña abre consulta sobre procedencia de controversias.

CJF pone fin al paro; reanudan labores el lunes

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EL CONSEJO de la Judicatura Federal (CJF) resolvió por cinco votos a favor y dos en contra, que será a partir del próximo lunes cuando los juzgados de distrito y tribunales de circuito reanudarán sus actividades y los plazos y términos legales de sus procedimientos.

Al votar en la sesión del Pleno de este miércoles en favor del reinicio de labores, los consejeros también aceptaron establecer esa mesa de interlocución con los juzgadores, con el propósito de salvaguardar sus intereses.

A la reunión que se llevará a cabo el próximo viernes 20 de septiembre, también está invitada la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas; el secretario general del Sindicato Nacional de Renovación al servicio de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal.

EL TIP

LOS TRABAJADORES del PJ anunciaron que el próximo 1 de octubre harán una marcha desde el Monumento a la Revolución hasta el Ángel de la Independencia.

Quienes votaron contra el regreso de labores y la reanudación de los plazos legales de los juicios fueron: Norma Piña, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y la consejera Lilia Mónica López Benítez; los que votaron a favor de regresar a las actividades judiciales fueron el consejero José Alfonso Montalvo Martínez, Sergio Javier Molina Martínez, Bernardo Bátiz, Verónica De Gyves Zárate y Celia Maya García.

Fue el pasado 22 de agosto cuando el Consejo de la Judicatura resolvió por cuatro votos contra tres reconocer la suspensión de actividades, el consejero Montalvo —quien apoyó a la mayoría— advirtió que la suspensión de actividades no podía ser indefinida.

Por ello, este miércoles, centenas de trabajadores del CJF realizaron una manifestación en la sede de Insurgentes Sur.

Este martes, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) pidió al CJF instalar una mesa de diálogo para garantizar los derechos laborales de los trabajadores judiciales, como condición previa para levantar la suspensión de actividades.

5

Votos a favor tuvo la resolución para levantar el paro

Consejo de la Judicatura Federal vota por poner fin al paro nacional

Se acordó levantar el paro a partir de la próxima semana, pese a que anteriormente la JUFED aseguró que mantendrían la suspensión de labores por tiempo indefinido

Por Carolina Carrasco



El **Consejo de la Judicatura Federal**, determinó este miércoles, por mayoría de votos, **dar por terminado el paro nacional de labores de trabajadores** del Poder Judicial que se inició el pasado 21 de agosto a manera de **protesta contra la reforma al Poder Judicial**, del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En un circular publicado en redes sociales, el **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal** señaló que, en una sesión celebrada hoy, **se acordó convocar a una mesa de trabajo** con el Comité de Diálogo de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces del Distrito del Poder Judicial de la Federación (**Jufed**), así como con la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas, A.C.; el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación; el Secretario General del Sindicato Nacional de Renovación al servicio de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación; y el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal, A.C.

De acuerdo con el circular, el levantamiento al paro de labores se acordó con los votos en contra de la Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, y de la Consejera Lilia Mónica López Benítez.

[Consejo de la Judicatura Federal vota por poner fin al paro nacional - Infobae](#)



Lidera Zedillo ahora a Oposición.- AMLO

X Pulso

Felipe Calderón @FelipeCalderon:

Valientes, muy valientes y muy atinados comentarios del Expresidente Ernesto Zedillo. Hay que oírlo. Ojalá puedan divulgar el video del extraordinario discurso que dio en días recientes.

ROLANDO HERRERA
Y CLAUDIA GUERRERO

Para el Presidente Andrés Manuel López Obrador, Ernesto Zedillo se convirtió en el nuevo líder de la Oposición y ahora es como su Dios.

Durante su conferencia matutina en Palacio Nacional, el Mandatario se refirió a las declaraciones formuladas por Zedillo respecto de la reforma al Poder Judicial y la difusión que ha tenido en los últimos días.

“Zedillo se convierte en dirigente de la Oposición”, indicó AMLO.

El pasado domingo, el ex Presidente participó como orador en la conferencia anual de la Asociación Internacional de Abogados, en donde advirtió que la reforma “enterrará la democracia mexicana y lo que quede de su frágil Estado de derecho”.

Minutos antes de que López Obrador se refiriera al ex Mandatario, la sección “Quién es quién en las mentiras de la semana” también se había ocupado de Zedillo y transmitió un fragmento de una entrevista en la que sostiene que México corre el riesgo de una tiranía.

López Obrador hizo un repaso del sexenio zedillista y dijo que a muchas personas ahora se les ha olvidado lo ocurrido en esos años.

“Ya no hablemos, ¿no?, de la represión de Aguas Blancas, de Acteal, todo eso se les olvida hasta a las organizaciones no gubernamentales”, dijo.

El Mandatario aseguró que la percepción favorable a Zedillo de parte de los conservadores es porque con el Fobaproa los benefició.

“(Zedillo) él, en su segun-

do informe habla de la crisis financiera y dice que va a ser necesario rescatar a bancos y a empresas, pero que eso es lo mejor; ya ven cómo decían: ‘Es un remedio amargo, pero es lo mejor, hay que apretarnos el cinturón’.

“Y dice: ‘Nos va a costar el rescate a las empresas y a los bancos’, creo que 180 mil millones. Él estimó 180 mil millones de pesos. ¿Saben cuánto le ha costado al pueblo de México ese rescate hasta hoy? Tres billones. O sea, el experto se equivocó. O sea, supuestamente nos iba a costar 180 mil millones y terminó costándonos, hasta ahora porque todavía la deuda está íntegra, casi un billón más, pero hasta ahora son tres billones”, sostuvo.

López Obrador sostuvo que el Gobierno de Zedillo preparó el terreno para que existiera un bipartidismo en México para irse turnando el poder.

“Hay quienes sostienen que la llegada del PAN con Fox se pactó afuera, y tuvo que ver Zedillo, porque necesitaban un reacomodo, un recambio, el simular que iba a haber un cambio, y terminaron uniéndose.

“Una de las cosas de las que me siento más satisfecho es que cuando Zedillo, precisamente, estaba en ese plan de bipartidismo, que querían establecer un sistema bipartidista desde Salinas, PRI-PAN, porque en esencia es lo mismo. Llegué a decir en ese entonces que la diferencia entre el PRI y el PAN era como la diferencia que había entre la Coca-Cola y la Pepsi-Cola, que eran lo mismo. Hablábamos desde entonces del Prian”, señaló.



Advierten que AMLO protege a su partido

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO
CORRESPONSAL

WASHINGTON.- La elección de jueces por voto popular contenida en la recién promulgada reforma al Poder Judicial en México parece un esfuerzo del Presidente Andrés Manuel López Obrador para proteger a Morena y reducir la independencia de los juzgadores, advirtió ayer el senador demócrata Tim Kaine.

Presidente del Subcomité para América Latina del Senado de Estados Unidos, Kaine cuestionó la decisión de López Obrador de empujar la transformación del aparato judicial cuando le queda menos de un mes en la Presidencia y, en particular, el im-

pulso a la elección de los jueces por vía del voto popular.

“Este esfuerzo del Presidente AMLO en los últimos meses de su Presidencia parece un esfuerzo para proteger a su partido y reducir la independencia de jueces”, dijo legislador por Virginia durante una conferencia de prensa con medios hispanos para celebrar el Mes de la Herencia Hispana.

“México tiene problemas, y nosotros (en EU) tenemos problemas también, sobre violencia, derechos humanos, derechos civiles. (El que haya) jueces que tienen su lealtad a un partido no va a proteger los derechos de todos, en mi opinión”.

Tal como lo hizo la Administración del Presidente

Joe Biden, Kaine fue uno de los varios senadores de los Partidos Demócrata y Republicano que expresaron su alarma con la reforma judicial en México asegurando que pondría en peligro intereses bilaterales.

“Estamos muy preocupados con esta reforma (justo) en este momento. ¿Por qué es necesaria? ¿Por qué es un problema (el que haya jueces independientes)? ¿Por qué es esto un problema en México? ¿Por qué necesitamos un cambio de independiente a (un juez) elegido (en México)?”, cuestionó Kaine.

De forma paralela, un grupo bipartidista de legisladores en la Cámara Baja de EU presentó la semana pasada una resolución expresan-

do su preocupación por los cambios al aparato de impar-tición de justicia en México ante el impacto en el comercio y seguridad bilateral.

A las voces críticas se sumó el congresista demócrata por Arizona, Greg Stanton, quien aseguró que, dado el tamaño e impacto de la reforma para las relaciones con EU, él hubiera esperado que López Obrador hubiera dejado a la Presidenta electa Claudia Sheinbaum avalarla o no.

Apenas el martes, la Administración Biden aseguró a través del Departamento de Estado de EU que buscará iniciar un diálogo con el Gobierno mexicano en torno a la implementación de la reforma al Poder Judicial.

Tim Kaine,
Senador demócrata



Es un asunto difícil. Al Presidente AMLO no le gusta que nosotros (estemos) ofreciendo nuestras opiniones. Y es una pregunta para la población y los líderes en México, pero va a ser, yo creo (que) no es un cambio.



A 12 días de concluir su gestión

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que se va muy contento, “me dediqué a servir al pueblo, y lo hice con mucho amor”. Durante su conferencia matutina, habló sobre las decisiones difíciles de las que hoy se pueda arrepentir: “nos fue muy bien”. **PAG. 9**

AMLO no asistirá a Congreso Nacional de Morena

El presidente adelante que tampoco se reunirá con senadores de su partido, expresa su agrado con ellos y los diputados por su trabajo

Gerardo González Acosta
nacional@cronica.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que no asistirá al Congreso Nacional Extraordinario de Morena que se realizará el próximo domingo 22 de septiembre en el World Trade Center, donde se renovará la dirigencia y la secretaría general.

Durante su conferencia matutina, igualmente añadió que no podrá reunirse con los senadores de su partido pero dijo estar “muy contento con los diputados y los senadores, se han portado muy bien

los legisladores, estamos en la cresta de una ola de transformación”.

ME VOY CON LA CONSCIENCIA TRANQUILA

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que se va con la consciencia tranquila y muy contento, “me dediqué a servir al pueblo, y lo hice con mucho amor”.

Añadió que le da “gracias al creador, a la naturaleza y gracias a la vida y sobre todo al pueblo de México”.

Añadió que el pueblo de México es “sabio, lleno de virtudes, un pueblo trabajador, un pueblo honesto, un pueblo muy politizado”.

Durante su conferencia matutina, habló sobre las decisiones difíciles de las que hoy se pueda arrepentir, dijo “nos fue muy bien, y eso de los errores que uno comete, para eso les pagan a muchos para encontrar los errores que yo cometo, no les voy a hacer el trabajo” •

CUARTOSCU





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



'EL DOCTOR, UNA EMINENCIA', IRONIZA

Sinaloa, Zedillo y GGL, 'parte de campaña contra mí', dice AMLO

"Está desatada toda la maleantada; por algo será", asegura el mandatario

El expresidente convirtió las deudas privadas en deuda pública, acusa

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Ante el cierre de sexenio, se desató "la maleantada", y para ejemplo están las declaraciones del expresidente Ernesto Zedillo, acusó el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia de prensa.

"Desatan estrategias como Zedillo, que no había salido, no había hablado; se iba con (Mario) Vargas Llosa y pseudointelectuales del conservadurismo, a participar en conferencias internacionales, pero no hablaba de México, y ahora sí vino a México y se desató", recriminó el mandatario.

"Así está desatada toda la maleantada, como dicen en mi tierra: por algo será. Esto significa que vamos muy bien en el proceso de cambio, de transformación y que debemos continuar de esta manera", agregó.

Ese camino —ejemplificó— es tener una economía y garantizar la paz y la tranquilidad, abundó.

"Claro, hay quienes no lo ven

así, pero tienen el derecho de expresarse, de manifestarse, de protestar, de disentir, porque esa es la democracia", insistió.

López Obrador resaltó que el cambio en su gobierno se ha dado de forma democrática, en libertad y sin represión.

"Y lo otro, que es también importantísimo, es que se está haciendo de manera pacífica; no pasa de debates acalorados y de enojos, insultos, pero hasta ahí", destacó.

Ante las críticas del exmandatario priista por la reforma al Poder Judicial, el Presidente volvió a repasar las acciones en el sexenio del último inquilino de Los Pinos en el siglo 20.

"Miren la eminencia, el doctor Zedillo, 187 por ciento la devaluación. El doctor Zedillo tiene algo, cuando iba a rescatar a los potenciales, a los que lo defienden, que lo trajeron ahora, cuando convirtió las deudas privadas de unos cuantos en deuda pública... la eminencia en su informe dice que va a ser necesario rescatar a bancos y empresas, pero que eso es lo mejor. Ya ven cómo decían: remedio amargo, pero es lo mejor", ironizó.

Se mofó de que estimó ese rescate en 180 mil millones de pesos, y hoy en día suma más de 3 billones de pesos.

"O sea, el experto se equivocó por muy poco, 17 veces más", remató.

"A los que rescató es como su Dios, y todavía tiene la desfachatez. Agréguele que fue el que vendió los ferrocarriles nacionales, acabó con los trenes de pasajeros y terminando su mandato se fue a trabajar de asesor, incluso todavía anda en eso, en una empresa ferrocarrilera que se benefició de la privatización", remarcó.

"Entonces, cuando aparece Zedillo, y aparece (Genaro) García Luna... Bueno, nada más estoy esperando a (Carlos) Salinas, pero no ha hablado", indicó.

Además, el Ejecutivo consideró que la difusión de los hechos de violencia en Sinaloa, donde se han dado enfrentamientos entre los grupos en que está dividido el *Cártel de Sinaloa*, es parte de lo mismo.

"Sinaloa está envuelta en propa-

ganda... Los periódicos vendidos o alquilados al conservadurismo y las redes sociales, y tienen el tema de Sinaloa", aseveró el Presidente.

Consideró que, si bien existe la confrontación entre los grupos del *Cártel de Sinaloa*, la violencia se maximiza.

Como ejemplo, puso la cifra de homicidios diarios, del 6 al 17 de septiembre, y pese a la situación de la entidad gobernada por el morenista Rubén Rocha, hubo 102 asesinatos en Guanajuato, frente a los 40 de Sinaloa.

"Es como el tema de Zedillo, como el tema de García Luna, que seguramente vamos a hablar de eso y 'narcopresidente AMLO', son sus temas. La verdad es una campaña que intenta desprestigiar al gobierno que represento y a mi persona, y no han podido ni podrán, porque el pueblo de México es mucha pieza", insistió.



“Esto significa que vamos muy bien en el proceso de cambio, de transformación y que debemos continuar”

“Agréguele que fue el que vendió los ferrocarriles nacionales, acabó con los trenes de pasajeros”

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
 Presidente de México

FOCOS

El ambiente. “Se está haciendo [un cambio social] de manera pacífica; no pasa de debates acalorados y de enojos, insultos, pero hasta ahí; tienen el derecho de expresarse, de manifestarse, de protestar, de disentir, porque esa es la democracia”, aseguró López Obrador.



CLAUDIO SCURIO

Mirada. La imagen de Ernesto Zedillo se proyectó en la mañana.

El plan. “Desatan estrategias como Zedillo, que no había salido, no había hablado; se iba con [Mario] Vargas Llosa y pseudo-intelectuales del conservadurismo, a participar en conferencias internacionales, pero no hablaba de México, y ahora sí vino a México y se desató”, recriminó el mandatario en su conferencia mañana.



Cuestiona calidad moral del exmandatario

AMLO dice que Zedillo "desató la maleantada"

EL PRESIDENTE responde a afirmaciones de "la eminencia" sobre reforma al Poder Judicial; recuerda que fue candidato presidencial sólo por el asesinato de Luis Donaldo Colosio



**REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL**

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador se lanzó en contra de "la eminencia" Ernesto Zedillo por las críticas a su Gobierno y a la reciente reforma judicial, al señalar que ahora que fue aprobada, "se desató la maleantada" con el expresidente; cuestionó también la calidad moral del exmandatario para hablar de diversos temas en el país.

El titular del Ejecutivo habló sobre la aparición de Zedillo Ponce de León en el debate público, a quien recordó que fue candidato a la Presidencia sólo por el asesinato del priista Luis Donaldo Colosio, el 23 de marzo de 1994.

"Se iba con (Mario) Vargas Llosa y con los intelectuales del conservadurismo, se iba a conferencias internacionales. (Zedillo) no hablaba de México y ahora sí vino y se desató y así está desatada toda la maleantada, como dicen en mi tierra; por algo será, esto significa que vamos muy bien", señaló.

**EL
DATO**

AUNQUE antes de concluir su sexenio Zedillo decidió no intervenir en la política, expresó que "cuando veo que la República está en riesgo, no puedo quedarme callado".

Durante la conferencia de prensa mañanera, observó en sus adversarios algunos actos desesperados por cuestionar los avances de la Cuarta Transformación.

"Por eso la desesperación, porque pensaron que iba a ser más de lo mismo, como cuando en el 2000 dijeron que iba a haber un cambio y se continuó con el régimen de privilegios. Eso los tiene en una crisis nerviosa, por eso cada vez desatan estrategias con personajes como Zedillo, que no había salido, no había hablado", resaltó.

Las declaraciones de López Obrador responden a las recientes afirmaciones del expresidente, quien advirtió que la reforma al Poder Judicial "enterrará" la democracia mexicana y lo que quede de su frágil Estado de derecho.

En ese sentido, el titular del Ejecutivo enfatizó que los dichos de Zedillo son una muestra de que la Cuarta Transformación va por buen camino.

"Esto significa que vamos muy bien con el proceso de cambio, de transformación, y que debemos de continuar de esta manera, porque está bien la economía, hay bienestar, se ha avanzado en garantizar la paz y la tranquilidad, porque hemos logrado todos esta transformación", dijo.

Abundó en que hay quienes no lo ven así, pero tienen el derecho de expresarse, manifestarse, de protestar, disentir, porque eso es la democracia.

Contrastó la situación actual con los gobiernos anteriores, al afirmar que "no había un gobierno del pueblo y para el pueblo, el gobierno estaba al servicio de una minoría rapaz y ahora es distinto". Añadió que actualmente "se ha empoderado el pueblo", a diferencia del pasado, cuando existía "el poder sin el pueblo".

López Obrador acusó a Zedillo de haber traicionado al expresidente Carlos Salinas de Gortari, luego de que éste lo impuso

como candidato en sustitución del asesinado Colosio.

"Zedillo llega, traiciona a Salinas, ni modo que lo puso el pueblo", declaró, tras recordar que "después de que asesinan a Luis Donaldo Colosio, imponen a Zedillo de candidato. Hay un debate, Ernesto Zedillo, por el PRI; Diego Fernández de Cevallos, por el PAN, y el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, por el PRD.

"Y se le va Diego Fernández con todo al ingeniero Cárdenas; a pesar de eso, el más débil de los candidatos, el que menos lució, fue Zedillo. El que gana el debate es Diego, pero Salinas estaba detrás; a Diego le tenían su buen expediente, de buen tamaño, ni chico ni grande", rememoró.



(ZEDILLO)

no hablaba de México y ahora sí vino y se desató y así está desatada toda la maleantada, como dicen en mi tierra; por algo será, esto significa que vamos muy bien"

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
Presidente de México



Presiona Morena en INE por elección

ERIKA HERNÁNDEZ

Morena presionó al Instituto Nacional Electoral (INE) para que incorpore en su calendario la organización de los comicios para designar por voto directo a Ministros, Magistrados y Jueces.

La Comisión para el Seguimiento de los Procesos Electorales 2024-2025 aprobó ayer los calendarios para la organización de las elecciones en Veracruz y Durango, que serán las únicas entidades que en junio del próximo año tendrán comicios. Se renovarán 212 y 39 Alcaldías, respectivamente.

En ambas, el INE coopera con los institutos electorales locales en la organización, desde la instalación de casillas, capacitación, voto en prisión y programas de resultados electorales, entre otras actividades.

Durante la sesión, el representante de Morena, Jaime Castañeda, demandó cambios en los calendarios para que se incorporen las actividades de la elección de juzgadores y

cómo compatibilizaría con los comicios en Veracruz y Durango.

También recordó que en las sesiones de las comisiones y Consejo General, donde se toquen los temas de la elección judicial, no podrán participar los partidos políticos, por lo que deberá tomarse en cuenta los calendarios.

A esa petición se unió la representación de Movimiento Ciudadano.

“Quisiera hacer una reflexión para que se dejara abierta la posibilidad en el programa de trabajo, sin violentar la reserva constitucional, de diferenciar los procesos en donde las representaciones pueden participar y no podemos participar, porque de otra forma vamos a tener problemas”, indicó Castañeda.

El Consejo General del INE tendrá que sesionar entre lunes y miércoles de la próxima semana para arrancar con la elección del Poder Judicial, pues la reforma establece que una semana después de su publicación los consejeros deberán hacerlo.



LINEAMIENTOS ELECTORALES

La reforma avalada estableció que la etapa de preparación de la elección extraordinaria de 2025 iniciará con la primera sesión que el Consejo General del INE.



- La sesión se debe realizar la próxima semana.
- La jornada electoral se celebrará el primer domingo de junio de 2025.
- El INE efectuará los cómputos de la elección y publicará los resultados.
- El Instituto entregará las constancias de mayoría.
- Los cargos serán asignados alternadamente entre mujeres y hombres.
- También declarará la validez de la elección.
- Las personas electas tomarán protesta el 1 de septiembre de 2025.



Alista el INE plan para la elección de jueces

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) tienen claro que el trabajo que viene para definir el proceso electoral de jueces, magistrados y ministros es complejo y deberán trabajar contra reloj para tener listo un modelo operativo específico, ya que es la primera vez que lo aplicarán.

Fuentes del instituto adelantaron que las diferentes áreas y direcciones analizan qué podrían hacer, pero antes de cualquier acción tienen que definir un plan y un calendario de trabajo que serán las guías para organizar y llevar a buen puerto estos comicios.

Funcionarios consultados por este diario comentaron que esta nueva labor implica varios retos, pero confían en que el personal de las diferentes áreas tendrá alterna-

tivas y propuestas para cumplir con esta responsabilidad que les impuso la reforma judicial.

De acuerdo con algunos puntos de este trabajo, tendrá que instalarse una comisión temporal para el proceso electoral de jueces integrada por consejeros electorales, quienes tendrán que laborar sobre el plan de actividades, así como hacer el cálculo del costo de estos comicios, y con base en ello incluirlo en el presupuesto que solicitarán a los diputados en noviembre próximo.

Por otro lado, la junta general ejecutiva aprobó el dictamen con el que hoy el Consejo General determinará la desaparición formal del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Hace dos semanas, el pasado 2 de septiembre, la misma junta emitió la declaratoria de pérdida de registro y al día siguiente se notificó el acuerdo al partido, dándole 72 horas para

que manifestara lo que a su derecho correspondiera.

El partido del sol azteca intentó mantenerse con vida, señalando

que hubo falta de certeza en las elecciones federales, votación emitida por personas que no contaron con credencial elaborada por el INE, violación a los principios de equidad y neutralidad en la contienda cometidos de manera sistemática por el actual presidente Andrés Manuel López Obrador e intervención del crimen organizado.

Pero los argumentos remitidos ante el INE después de la declaratoria de pérdida de registro fueron los mismos que presentaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo tanto, no ofreció pruebas para comprobar que obtuvieran más de 3 por ciento de la votación y esto fue insuficiente para otorgarle la razón.



MORENA EN EL INE

Piden que elección de jueces no afecte a partidos

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El representante de Morena ante la Comisión Temporal de Seguimiento a los procesos electorales locales 2025, Jaime Castañeda pidió que se encuentre una forma de no afectar la opinión de los partidos sobre las casillas y los procedimientos de las elecciones locales.

Esto porque los representantes partidistas serían excluidos de sesiones en las que se abordarán puntos de la elección de jueces junto con temas de los comicios locales, ya que las mismas casillas van a

utilizarse para la elección judicial del primer domingo de junio 2025.

Hay que recordar que el próximo año habrá elecciones municipales en Durango y Veracruz que coincidirán con los comicios para elegir jueces.

Ante ello, Castañeda argumentó que la reforma expresamente excluye a los partidos del tema judicial, pero no del local, por lo que propuso realizar sesiones "diferenciadas" para cada tema.

"Esa restricción tiene un problema cuando existe concurrencia como es el caso de esta comisión y de

EL DATO

Hay que recordar que se calcula que habrá 25 boletas para cada ciudadana y ciudadano tan sólo para la elección de juezas y jueces, en las que se colocarán los nombres de 4 mil candidatos.

este proceso, yo quisiera hacer una reflexión para que se dejara abierta la posibilidad de que, en el programa de trabajo, sin violentar la

reserva Constitucional, diferenciar las sesiones en las que las representaciones pueden participar, donde podemos participar, para que haya un vaso comunicante en la concurrencia del proceso electoral, porque de otra forma vamos a tener problemas", dijo el morenista.

Asimismo, preguntó si habrá modificaciones en los avisos del INE a la ciudadanía para cuando son insaculados e invitados para tomar la capacitación como funcionarios de casilla, informando que también tendrán que contar los votos de la elección para el Poder Judicial.



HIJO DE GUADALUPE TADDEI, TRABAJA EN LA SCJN SIN CUMPLIR REQUISITOS: EMEEQUIS

► 9

Luis Rogelio Piñeda Taddei, hijo de Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral, ha tenido un rápido y exitoso crecimiento profesional, ya que pasó de tener una plaza por honorarios en el Congreso de Sonora, a fungir al poco tiempo de obtener su cédula profesional de licenciado en derecho, como Secretario Auxiliar II en la ponencia de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, abiertamente morenista, con un sueldo de neto de 82, 825 pesos brutos, 62,611 pesos mensuales netos.

El joven habría sido contratado en el contexto de la discusión de la reforma judicial, ya que según fuentes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) apenas lo conocen y previamente no aparecía su nombre en el listado de personal, señalan Sandra Romandía y Santiago Alamilla, con información de Frida Mendoza, en su investigación para EmeEquis.

Tras la reforma judicial aprobada, la ministra Esquivel será una de las fuertes candidatas a ser electa de nuevo en el cargo por voto popular, en tanto que Guadalupe Taddei al frente del INE organizará dichos comicios.

Es de resaltar, que para ocupar el cargo de Secretario Auxiliar según el Catálogo de Puestos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se requiere contar con dos años mínimos de experiencia, por lo que el joven Taddei incumpliría con la normatividad, pues su cédula profesional número 14406559 fue expedida en este mismo 2024 por sus estudios en la Universidad del Valle de México Campus Hermosillo.

SU PRIMER CARGO EN EL CONGRESO DE SONORA

De acuerdo con el contrato que obra en poder de EMEEQUIS, del Centro de Estudios Parlamentarios del Estado de Sonora (de donde él y su madre son originarios), Piñeda Taddei inició su camino en el servicio público, al ingresar como investigador bajo la modalidad de prestación de servicios por honorarios, en el año de 2017, con un pago mensual de 28 mil pesos, como lo revela el documento.

Cabe destacar que, en el momento de su contratación por honorarios, contaba con 27 años y carecía de algún título universitario.

Posteriormente, se incorporó al gobierno del estado de Sonora como DIRECTOR GENERAL DE ENLACE LEGISLATIVO, MUNICIPAL E INSTITUCIONAL, hasta el 24 de

noviembre de 2021 cuando fue designado como Director General del Centro de Estudios Parlamentarios del Estado de Sonora, cargo que según la plataforma nacional de transparencia siguió desempeñando hasta la fecha de su última actualización el 30 de junio de 2024.

Recientemente fue designado secretario auxiliar II de la ponencia de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, con un sueldo bruto de 85,825 pesos y un sueldo neto de 62,611 pesos al mes, además del posible conflicto de interés que representaría en un futuro inmediato debido a que la ministra Esquivel deberá someterse a un proceso electoral coordinado por la madre del nuevo abogado; se omitieron las disposiciones y los requisitos que establece el Catálogo de Puestos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establece como mínimo dos años de experiencia profesional como licenciado en Derecho, título que como se mencionó antes fue acreditado recientemente con la cédula 14406559 expedida en 2024.

Entre las funciones del joven abogado se encuentran revisar los proyectos de acuerdo de la ministra Yasmín Esquivel, quien ha recibido críticas constantes por un supuesto plagio de su tesis en la licenciatura de Derecho por la UNAM.

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) -instancia que será el árbitro en la elección de ministros, magistrados y jueces tras la reforma electoral- Guadalupe Taddei atendió la llamada sobre el cargo de su hijo y contestó que no tenía el dato certero.

“Déjame reviso porque ando metido en tantas cosas. Pásame toda la información por aquí, con mucho gusto, es un tema que no me compete”.

Negó que haya conflicto de interés: “Según yo, hasta donde veo, no hay conflicto de interés, pero déjame reviso”. Se buscó mediante llamada telefónica a Piñeda Taddei en su nuevo puesto, para recabar sus comentarios al respecto de su rápido crecimiento y desarrollo profesional, en la oficina de la ministra Esquivel. Sin embargo, el personal que atendió la llamada indicó que, si bien aparecía en el directorio, no lo conocían ni sabían en qué oficina despachaba, o si le habían asignado alguna extensión telefónica.

¿QUIÉN ES ESQUIVEL?

Yasmín Esquivel fue propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador



y buscó presidir la SCJN, sin embargo, fue señalada de plagiar su tesis de licenciatura. Tras la polémica, se mantuvo como ministra sin ser la titular. En el contexto de la reforma judicial propuesta por el presidente, se ha mantenido en apoyo a ella y en actos públicos ha manifestado abiertamente respaldar la causa del partido Morena y la 4T.

Según entrevista a la propia Guadalupe Taddei, su hijo estaba buscando trabajo justo en estas semanas y migró desde su estado natal, Sonora, a la Ciudad de México para su desarrollo profesional, por lo que la negociación de su contratación habría ocurrido justo en el marco de la aprobación de la reforma judicial.

¿CUÁL ES LA RUTA APROPIADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA?

La reforma judicial aprobada recientemente por la mayoría calificada de ambas cámaras entró en vigor el pasado 16 de septiembre con la aplicación del primer transitorio donde se da inicio al proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la renovación de cargos por elección popular en el Poder Judicial.

De acuerdo con lo aprobado, el próximo 23 de septiembre, según el artículo 96 en su segundo transitorio, el consejo general del INE que preside Taddei Zavala celebrará la primera sesión para preparar la elección. La convocatoria deberá expedirse el 16 de octubre para los listados de candidatos a los

cargos judiciales a renovar. A más tardar el 15 de diciembre el Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones a la legislación secundaria para implementar completamente la reforma, las leyes locales tendrán hasta el 15 de marzo para hacer las modificaciones pertinentes a sus leyes estatales.

La elección está prevista para el 1 de junio de 2025 donde se renovará a los Ministros, Magistrados, Jueces y demás cargos judiciales, se espera que la Ministra Yasmín Esquivel participe para mantener su encargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Foto: Cuartoscuro

[Volver al directorio](#)



INFORMACIÓN DEL FUNCIONARIO

LIC. LUIS ROGELIO PIÑEDA TADDEI
Cargo: SECRETARIO AUXILIAR II
Área: PONENCIA DE LA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA



CONTACTO

Comutador
EXT1 - EXT2
Correo Electrónico
Dirección
Dirección : ... C.P. : Piso/Puerta /



PLAZA

Sueldo Titular Mensual	
Total Bruto	\$85,825.59
Total Neto*	\$62,811.36

Puesto: Secretario Auxiliar II Rango: A

Foto: Especial

DECLARAN LAS PARTES QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL CONVIENEN EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

PRIMERA.- OBJETO: "EL CIPES" encomienda a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y este se obliga a prestar los servicios profesionales como Investigador.

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a aplicar su capacidad y sus conocimientos para cumplir satisfactoriamente con las actividades que le encomienda "EL CIPES", así como a responder de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en la que incurra, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se causare a "EL CIPES".

También se obliga a cumplir con las normas y lineamientos que "EL CIPES" le establezca para la mejor prestación de sus servicios, así como a utilizar todo el tiempo que requiera el cumplimiento satisfactorio de los mismos y las necesidades particulares del programa a desarrollar.

TERCERA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a desempeñar los servicios objeto del presente contrato a "EL CIPES" en forma personal e independiente, por lo que será el único responsable de la ejecución de los servicios cuando no se ajusten a los términos y condiciones de este contrato.

Foto: Especial



Cámara de empresas de EU en México

Niega la Amcham fuga de capitales tras reforma

● Necesitan saber cómo vienen los cambios, dice

Nadie quiere que a México le vaya mal: Amcham

ALEJANDRO ALEGRÍA

Las inversiones no se han ido a otros países de América Latina por la aprobación de la reforma al Poder Judicial, sólo están esperando a que inicie el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, señalaron dirigentes del sector privado.

“No es que han decidido irse a otros países, simplemente están esperando a la toma de posesión del siguiente gobierno”, dijo en entrevista Carlos García, presidente de la American Chamber México (Amcham).

En el contexto del foro Igualdad salarial, el directivo indicó que ahora se necesita saber cómo vienen las leyes secundarias y cómo se van a poner en marcha los cambios, lo cual dará confianza para invertir al sector privado.

Añadió que las empresas ya establecidas en territorio nacional están haciendo reinversiones, mientras otras están en espera de que tome posesión Sheinbaum Pardo como titular del Poder Ejecutivo.

Acotó que la nueva administración federal se traduce en un ambiente diferente. “Ha dado señales muy positivas con los nom-

bramientos de su gabinete”, indicó.

“Muchos están en espera. Cuando hay un cambio se genera un poco de incertidumbre y con el tiempo se va a ir a esclareciendo”, señaló antes de insistir que el país es atractivo por estar dentro del T-MEC.

“Nadie quiere que a México le vaya mal, nadie quiere parar las inversiones. Lo único que necesitamos es saber con qué certeza se va a hacer (ya con la reforma)”, señaló Alejandro Malagón, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), quien acudió a un foro organizado por Agrupaciones de Seguridad Unidas por México (Asume).

El dirigente del sector secundario comentó que el sector privado desconoce cómo van a reaccionar las empresas extranjeras, por lo que ahora se tienen que entender las leyes secundarias y cómo se van a poner en práctica, para lo cual ya están trabajando las comisiones de enlace legislativo.

Anotó que se necesita saber cómo se hará para que venga capital foráneo, cómo se va a impulsar el crecimiento de la economía, pues la nación tiene de frente la relocalización, fenómeno que no se puede desperdiciar.



SE PREPARA CONGRESO DE EU PARA PRESIONAR A SHEINBAUM

Sin López Obrador, el último reporte del Servicio de Investigación del Congreso de EU (CRS) considera que el Capitolio podría determinar si el Tratado comercial continúa en el periodo 2026-2044; enlista otros mecanismos del poder legislativo para presionar a México
Por Redacción / *El Independiente* ▶ 13

SIN AMLO, EL CONGRESO DE EU APRETARÁ TUERCAS AL GOBIERNO DE SHEINBAUM

Por Redacción / *El Independiente*

El Servicio de Investigación del Capitolio estadounidense (CRS, por sus siglas en inglés), un grupo de trabajo que asesora de manera directa a los dos partidos emitió esta semana sus recomendaciones a las dos cámaras de Estados Unidos para aumentar las presiones sobre el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, una vez que tome posesión de su cargo.

El Capitolio tendría instrumentos económicos, políticos y de poder para presionar al nuevo gobierno mexicano y regresarlo a la subordinación de los intereses de Estados Unidos, a partir del hecho de que el gobierno del presidente López Obrador fue muy distante de aceptar entendimientos con la Casa Blanca.

Las recomendaciones del CRS principalmente son cinco: manejar y supervisar los fondos para mantener el marco del bicentenario, condicionar la ayuda exterior de EU a México como mecanismo de presión, imponer medidas unilaterales en Washington sobre fentanilo, supervisar de manera directa las políticas migratorias y revisar con firmeza el tratado en 2026 para determinar si sigue o no sigue hasta 2044.

Cabe destacar que, para el 1 de octubre de 2024, México —un importante socio de Estados Unidos en materia comercial, de seguridad y migración— tiene previsto instituir a Claudia Sheinbaum para un único mandato presidencial de seis años.

No obstante, Sheinbaum Pardo una aliada cercana del presidente saliente Andrés Manuel López Obrador, fundador del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), ganó el 59% de los votos en una elección de tres candidatos el 2 de junio.

En tanto, MORENA y sus aliados también obtuvieron la mayoría de dos tercios necesaria para reformar la constitución en la Cámara de Diputados y se quedaron a tres escaños de una supermayoría en el Senado.

López Obrador, con el apoyo de Sheinbaum, busca aprovechar las mayorías de MORENA en el Congreso de México (que se instalará el 1 de septiembre) para aprobar varias reformas constitucionales controvertidas antes de dejar el cargo el 30 de septiembre.

Por su parte, el presidente Joe Biden felicitó a Sheinbaum por su elección y algunos en el Congreso de Estados Unidos expresaron optimismo sobre trabajar con la administración de

Sheinbaum debido a las reuniones positivas que se han mantenido hasta el momento.

De igual forma, funcionarios estadounidenses, algunos representantes y ciertos senadores han expresado inquietudes sobre muchas de las reformas constitucionales, en particular las reformas recientemente promulgadas que incluir la elección directa de los jueces.

Es por ello que los observadores advierten que las reformas judiciales recientemente ratificadas (que entraron en vigor el 15 de septiembre) podrían debilitar la independencia judicial, fomentar la corrupción y perjudicar las relaciones comerciales y de inversión de Estados Unidos con México.

Las relaciones entre Estados Unidos y México se han tensado durante el gobierno de López Obrador por cuestiones relacionadas con las operaciones antidrogas de Estados Unidos en México. Algunos analistas predicen que las relaciones podrían ser más fluidas bajo la presidencia electa Sheinbaum, quien ha dicho que la relación de su gobierno con Estados Unidos será de "amistad, respeto mutuo e igualdad". A mediados de junio de 2024, la vicepresidenta Harris y Sheinbaum discutieron prioridades compartidas, incluida la mejora de la seguridad, abordar la migración y fortalecer los lazos comerciales.

Sin embargo, Sheinbaum, al igual que López Obrador, se ha enojado por las críticas estadounidenses a las reformas judiciales de México, que podrían presagiar complicadas relaciones comerciales entre Estados Unidos y México y obstaculizar la cooperación en materia de seguridad y estado de derecho.

LÓPEZ OBRADORY LAS PROPUESTAS DE REFORMAS

A unos días de que concluya su mandato, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador ha concentrado el poder en el ejecutivo y ha dominado el discurso público.

Una de las estrategias de su gobierno fue reducir los salarios y la mayor parte del gasto no militar, mientras que aumentó el salario mínimo, las pensiones y los programas sociales.

Es por esto por lo que la reducción de la pobreza ha sido clave para su apoyo popular.

Los críticos sostienen que López Obrador ha tratado de debilitar las instituciones gubernamentales independientes y el poder judicial.

Ante esa disyuntiva, el incremento en el uso de las fuerzas armadas para hacer cumplir

la ley civil también generó cierta preocupación, en particular porque los índices de delitos violentos e impunidad (el porcentaje de delitos que quedan impunes) siguen siendo altos.

LAS 5 PRESIONES

El Congreso puede influir en las relaciones de Estados Unidos con la administración de Sheinbaum a través de una variedad de esfuerzos legislativos y de supervisión incluyendo:

1. Asignar fondos para los componentes estadounidenses del Marco del Bicentenario y supervisarlos.

2. Imponer condiciones o restricciones a la ayuda exterior de Estados Unidos a México.

3. Promulgar medidas adicionales para combatir el contrabando de fentanilo desde México.

4. - Monitorear los esfuerzos de control migratorio de México.

5. - Revisar en julio de 2026 el TMEC, que será aprobado por todas las partes deben reafirmar si desean continuar el acuerdo por un nuevo periodo de 18 años.

Disminución de las medidas para reducir encuentros con Estados Unidos.

La aplicación estricta de las medidas en México puede haber ayudado a reducir los encuentros con Estados Unidos hasta la fecha en 2024.

Sin embargo, el gobierno mexicano también ha respaldado proyectos de desarrollo y movilidad laboral.

Oportunidades destinadas a abordar las causas de la migración irregular.

Según se informa, los sistemas de protección humanitaria y asilo en México siguen desbordados. Es de resaltar que algunos expertos predicen que la administración de Sheinbaum mantendrá el mismo enfoque hacia la migración que su predecesor.

Sheinbaum, al igual que López Obrador, podría buscar una mayor inversión estadounidense para abordar las causas profundas de la migración en el sur de México y América Central a cambio de fuertes medidas de control migratorio. Otros analistas sugieren que es probable que siga el ejemplo de una administración estadounidense en materia de políticas migratorias.



CIFRA RÉCORD EN EL NÚMERO DE MIGRANTES

La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos encontró un número récord de migrantes en la frontera suroeste de Estados Unidos en los años fiscales 2022 y 2023.

México, al igual que Estados Unidos, ha tenido dificultades para hacer frente a grandes flujos de migrantes de todo el mundo, especialmente familias y menores no acompañados, muchos de los cuales buscan asilo.

A su vez, México también sigue siendo un país de origen para los migrantes que se dirigen a Estados Unidos. En tanto, la administración Biden ha buscado gestionar la migración regional con México y otros países a través de los compromisos asumidos en la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección de 2022.

Bajo el gobierno de López Obrador, México se ha adaptado a las políticas estadounidenses que han trasladado parte de la carga de interceptar a los migrantes y acoger a los solicitantes de asilo de Estados Unidos a México.

Fuente: Servicio de Investigación del Capitolio estadounidense.



Foto: Cuartoscuro



Foto: Cuartoscuro



A pesar de críticas,
EE. UU. REITERA
DIÁLOGO con México
por reforma judicial
P. 12

A pesar de críticas, **EE. UU. REITERA** diálogo con México por Reforma Judicial



Embajador Ken Salazar



Matthew Miller

ALEJANDRO ROMERO

A pesar de que en México el tema ya se da como un hecho consumado, **Estados Unidos** reiteró que respalda las críticas de su **embajador en México** a la polémica reforma judicial que convirtió a nuestro país en el primero del mundo en implantar la elección popular de todos sus jueces, pero apostó por dialogar sobre "su aplicación".

"**Mantenemos todo lo que dijo el embajador Ken Salazar**", afirmó el portavoz del **Departamento de Estado, Matthew Miller**, en su encuentro con los medios de comunicación.

Pero "**seguiremos dialogando con nuestros colegas mexicanos sobre la ley y su aplicación**", añadió.

La reforma impuso la elección por voto directo de todos los jueces en México, incluidos los de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, que se llevará a cabo en **2025 y 2027**.

Podrán postular los actuales titulares.

Sobre este controvertido tema que ha provocado cuestionamientos entre los mismos gobiernos, apenas en agosto, Salazar estimó que la reforma "**amenaza**" la relación comercial entre ambos países y es un "**riesgo**" para la democracia mexicana, unos comentarios que enfadaron al saliente **presidente Andrés Manuel López Obrador**, quien la promulgó el domingo pasado.

Según el mandatario del **Ejecutivo**, la nueva **Ley** permitirá limpiar de corrupción al poder judicial y dará "**ejemplo**" al mundo. Hecho que no contraviene la intención de **Estados Unidos** de abrir un diálogo entre ambas naciones sobre la reciente iniciativa.

"**Consideramos sobre todo la promulgación de esta Ley a la luz de nuestros esfuerzos conjuntos para promover nuestra competitividad e integración económicas (...)** lo que vamos a hacer ahora es tener un diálogo con nuestros colegas mexicanos sobre cómo se implementará esta reforma", declaró **Miller**.

Anteriormente, **Ken Salazar** aseguró que, a pesar de la aprobación de la **Reforma al Poder Judicial**, avalada por la **Cámara de Diputados**, la relación económica con México seguirá adelante,

pues prevalece una "**relación muy fuerte**" en ambos países.

Sin embargo, declaró que existen "**preocupaciones**" en los próximos cambios al **Poder Judicial de la Federación** y que si estos "**no se hacen de la mejor forma**" pueden acarrear "**muchísimos daños**" en el actual lazo bilateral, por lo que rechazó que hablar de ello sea una intromisión en la soberanía mexicana.

Vale destacar de igual manera que **México** es el principal socio comercial de **Estados Unidos** y ambos países integran, junto con **Canadá**, el tratado de libre comercio de **Norteamérica (T-MEC)**.

El intercambio comercial entre **México y Estados Unidos** alcanzó los **745 mil millones de dólares en 2023**, según datos oficiales mexicanos.

Sobre las consecuencias que se pudieran dar en el terreno financiero, algunas agencias de calificación como **Moody's**, analistas y empresarios advierten que la reforma puede mermar la fortaleza y las finanzas de la **12ª economía mundial**, al "**erosionar**" el equilibrio de poderes y debilitar sus instituciones.





Metten velocidad a convocatoria para elegir juzgadores

Morena y aliados en el Senado ya tienen un borrador; ministra Piña abre nueva consulta sobre freno a la aplicación de reforma



VÍCTOR GAMBOA, LUIS CARLOS RODRÍGUEZ, MANUEL ESPINO Y YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Tras la entrada en vigor de la reforma judicial, Morena y sus aliados en el Senado aceleran los trabajos para emitir la convocatoria —antes del 16 de octubre— para elegir 849 ministros, magistrados y jueces.

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, adelantó que tienen un borrador y que estará a tiempo el documento final.

La presidenta de la Corte, la ministra Norma Piña, abrió otra consulta al pleno para analizar la procedencia de una controversia constitucional de magistrados y jueces para suspender la aplicación de la

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
 Presidente del Senado

“No hay nada que pueda detener la reforma y ahora no hay poder humano que pueda detener su instrumentación. Son patrañas estos recursos legales”

reforma judicial, por vicios en el proceso legislativo y su contenido.

La próxima consejera Jurídica, Ernestina Godoy, acusó a Piña de pretender “debilitar instituciones” y dijo que la vigilarán.

Con el voto en contra de Piña, la Judicatura acordó reanudar labores este lunes en tribunales y juzgados.

| **NACIÓN** | A4



Convocatoria para elegir jueces, antes del 16 de octubre

La próxima semana el Senado inicia la definición de requisitos para **elegir a 849 ministros**, magistrados electorales y la mitad de magistrados y jueces

**VÍCTOR GAMBOA Y
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de la entrada en vigor de la reforma judicial, las bancadas de Morena y sus aliados en el Senado de la República aceleraron los trabajos para la emisión de la convocatoria para la elección de jueces, magistrados y ministros a más tardar el próximo 16 de octubre.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, adelantó en entrevista que ya se cuenta con un borrador: "Ya hay un bosquejo, digamos, para no llamarle proyecto".

"Lo vamos a revisar en breve. Gente de primerísima está participando, que vino empujando. A mí me tocó participar desde la elaboración de la convocatoria y en ese equipo hay compañeros que se han destacado mucho, que además son especialistas en el área jurídica, que ya tienen un avance", dijo.

Reconoció que el tema de la convocatoria para la elección de juzgadores le preocupaba mucho, porque el Senado sólo tiene un mes para emitirla.

"Y un mes parece bastante tiempo, pero se pasa muy rápido. Va a estar a tiempo, va a estar bien, va a estar completa. Es una cosa importantísima, porque es la primera vez que un país, no hay otro en el mundo, va a elegir a todos los juzgadores", recalcó.

Fernández Noroña aseguró que no hay nada que atore la emisión de la convocatoria: "Más bien es una cosa de talacha, de trabajo, de que no se pase ni un detalle, dado que es un proceso inédito", insistió.

Resaltó que el tema del presupuesto para la elección ya está resuelto con los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación.

"Yo me he comprometido a que lo que tiene que ver con ahorro de los trabajadores no se tocará", dijo.

Además, descartó la posibilidad de que prospere algún amparo o cualquier otro recurso legal para tratar de impedir que se ponga en práctica la reforma judicial.

"Lo dije, no hay nada que pueda detener la reforma y ahora no hay poder humano que pueda detener su instrumentación. Son patrañas estos recursos legales, de verdad", indicó.

"Están haciendo demagogia, tratando de generar confusión; no hay marcha atrás en el tema", reafirmó.

Por su parte, Saúl Monreal Ávila, senador de Morena, adelantó que la mayoría en la Cámara Alta buscará cumplir con ese mandato lo más pronto posible, y garantizó que la convocatoria cerrará el paso a improvisados, recomendados, familiares o personas afines a Morena sin méritos profesionales.

En entrevista con EL UNIVERSAL aseguró que está claro en el mismo decreto de la reforma que los candidatos deberán cumplir con requisi-



tos que se enfocan en su trayectoria y experiencia en la carrera judicial y no en vínculos políticos.

“Por ejemplo, para el tema de los jueces debe de tener tres años de experiencia, y experiencia es estar dentro de los juzgados, tener experiencia en la carrera judicial, de magistrado cinco años, o sea, todo esto se debe tener en cuenta y no cualquiera va a poder entrar”, enfatizó.

Por separado, Pável Jarero Velázquez, integrante de la Comisión de Estudios Legislativos del Senado, explicó que la próxima semana iniciará el proceso de elaboración formal de la convocatoria para elegir a 849 cargos entre ministros, magistrados electorales, y la mitad de magistrados de Circuito y jueces en el país, en un proceso que será “muy cuidadoso, transparente y sin exclusiones, más allá de los candados que existen en la ley”.

Expuso que de manera paralela a esta convocatoria iniciará en los próximos días también la discusión de las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial.

Subrayó que la convocatoria tiene como esencia la democratización de los cargos en el Poder Judicial, que “no sea la cúpula dorada” de ministros y magistrados la que continúe imponiendo discrecionalmente a jueces, secretarios y demás funcionarios, a fin de erradicar las prácticas de nepotismo y amiguismo.

“Ya empezamos a platicar en el grupo legislativo los términos de esta convocatoria, porque es importante cumplir con los 30 días que están en la reforma judicial para emitirla e incluso queremos retomar algunas de las propuestas de trabajadores del Poder Judicial en la redacción”, dijo el senador .

Incluso, comentó que en la convocatoria no se excluirá que participen los actuales jueces en funciones, siempre que cumplan con los requisitos que se establecerán en la misma.

El senador morenista Antonino Morales Toledo coincidió en que en la Cámara Alta ya están preparados para emitir, como lo establece la reforma judicial, la convocatoria para la elección de los nuevos juzgadores en el país.

Morales Toledo apuntó que este proceso lo realizarán de cara al pueblo, con absoluta transparencia y máxima difusión: “Es una gran responsabilidad para el Senado dar los primeros pasos en la construcción de un nuevo sistema de justicia y estaremos a la altura de las circunstancias”, dijo.

Añadió que en el Senado serán cuidadosos con los términos de la convocatoria, pues entre otros aspectos, deberá especificar el periodo de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ●

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Presidente del Senado

“No hay nada que pueda detener la reforma y ahora no hay poder humano que pueda detener su instrumentación. Son patrañas estos recursos legales, de verdad”

**SAÚL MONREAL ÁVILA**

Senador de Morena

"Para el tema de los jueces debe de tener tres años de experiencia, y experiencia es estar dentro de los juzgados, tener experiencia en la carrera judicial"

ANTONINO MORALES TOLEDO

Senador de Morena

"Es una gran responsabilidad para el Senado dar los primeros pasos en la construcción de un nuevo sistema de justicia y estaremos a la altura de las circunstancias"



Las bancadas de Morena y sus aliados PT y PVEN en el Senado de la República aceleraron los trabajos para la emisión de la convocatoria para la elección.



“Con todo” se defenderá la reforma: Ernestina Godoy

ANDREA BECERRIL
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

La senadora de Morena y próxima consejera jurídica de la Presidencia de la República, Ernestina Godoy, advirtió ayer que defenderán “con todo” la reforma judicial y consideró “notoriamente improcedente” la decisión de la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, de analizar si procede una controversia constitucional en contra de esa modificación a la Carta Magna, que en su parte total establece la elección de jueces, magistrados y ministros a través del voto popular.

“Es evidente que ellos no pueden detener al poder reformador”, respondió en torno a la determinación de Piña de dar entrada a la consulta que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito le solicitó sobre la posi-

bilidad de controvertir la reforma judicial, misma que ya turnó al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

La también presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado manifestó que desde esa cámara ahora y a partir del primero de octubre en la Consejería Jurídica estará muy atenta a cualquier estrategia legal que se pretenda instrumentar en contra de la reforma judicial, que ya fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.

Entrevistada al concluir la primera de dos sesiones que ayer se llevaron a cabo en el Senado, Godoy hizo notar que es lamentable que la Suprema Corte pretenda ser juez y parte y consideró que la presidenta del máximo tribunal “ha tenido una actitud que no ha sido cuidadosa, incluso de las formas jurídicas”, y criticó que lleve a una confrontación entre poderes que no beneficia

a nadie.

Piña, recalcó, “es abogada, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no puede debilitar a las instituciones”.

Explicó que tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado fueron “muy cuidadosos, tanto de los tiempos, como de las formas parlamentaria”, que se respetaron siempre.

Respecto de las controversias que anunciaron PRI y PAN, bajo el argumento de que no se respetaron los amparos contra la discusión y la publicación de la reforma, la senadora Godoy respondió que “se hicieron posicionamientos claros de qué no tenían jurisdicción. Hoy, el Presidente puso un ejemplo muy claro para todos. Expuso que es como si él emitiera una orden de aprehensión. Es evidente que no pueden detener al poder reformador de la Constitución. No lo pueden detener. Vamos a estar muy atentos”.



PAN y PRI seguirán luchando contra la reforma judicial

El PAN y el PRI buscarán controvertir la reciente reforma al Poder Judicial como partidos políticos y fuera del Congreso de la Unión. Al reconocer que no cuentan con los votos para una acción de inconstitucionalidad desde el Senado, el dirigente del *tricolor*, Alejandro Moreno, aseveró que “agotarán todas las vías legales”. Por separado, el senador del *blanquiazul* Ricardo Anaya afirmó que hay distintas vías para controvertir la reforma y su partido hará un anuncio en breve sobre las acciones legales que emprenderán. Entrevistado ayer a su llegada al Senado, *Alito* sostuvo que están trabajando en los recursos que presentará. “Se van a agotar todos los mecanismos legales”.

Néstor Jiménez y Andrea Becerril



Barreda confirma que estuvo incomunicado por 12 horas

Prepara oposición recursos legales contra la reforma al Poder Judicial

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) prepara un paquete de recursos jurisdiccionales en contra de la reforma constitucional del Poder Judicial, vigente desde el pasado día 16.

“El partido lo va a anunciar en estos días. Existen muchas vías, tanto la acción de inconstitucionalidad, (como) la controversia constitucional (...) El partido va a hacer un anuncio formal sobre las acciones que se van a presentar desde la perspectiva legal”, informó el senador panista Ricardo Anaya Cortés.

La fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Senadores, informó Carolina Viggiano, impugnará también la reforma judicial.

“Sí, sí. Vamos a presentar una controversia. Ya la estamos construyendo como partido político, vamos a promover una acción de

inconstitucionalidad, ya estamos trabajando. Es una controversia que el partido tiene derecho de acuerdo a la Constitución”, dijo la senadora priista y secretaria general del partido tricolor.

A pregunta específica sobre si la oposición cuenta con el número de senadores requeridos para promover una acción de inconstitucionalidad, respondió:

“Nos faltan dos votos. Yo esperaré, hay muchos valientes aquí que yo espero que pudieran ser de Morena. Morena sabe que esto está mal, muchos que saben de derecho saben que esto está mal y sobre todo saben que no va a funcionar, porque al final del día la elección popular per se no te arregla los problemas que son tan profundos del sistema de justicia”.

Con respecto a las acciones de inconstitucionalidad promovidas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el artículo

105 de la Constitución prevé que, en los casos de las cámaras de Diputados y de senadores podrán ejercitarse, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de publicación de la norma impugnada, por el equivalente al 33% de sus integrantes.

Sin preguntas

El senador Daniel Barreda (MC) dio su versión, frente a la prensa pero sin aceptar preguntas, de por qué no asistió a la sesión en que se aprobó la reforma constitucional del Poder Judicial.

“El día 10 de septiembre recibí una llamada telefónica de mi madre en la madrugada, donde me decía que mi padre había sido llevado a una comparecencia judicial en la ciudad de Campeche (...) Durante casi 12 horas estuve incomunicado y bajo la condición de que si me retiraba del lugar, procesarían a mi padre.



PARA NO IR A VOTACIÓN DE REFORMA JUDICIAL

Emecista Barreda revela que fue “retenido y amenazado por 12 horas”

El legislador de Movimiento Ciudadano Daniel Barreda, el único de los 128 senadores que se ausentó de la sesión del 10 y 11 de septiembre en la que el pleno de la Cámara alta votó la reforma al Poder Judicial, aseguró que fue retenido e incomunicado por 12 horas, con la amenaza de que su padre sería procesado.

El senador por Campeche, quien leyó un mensaje ante los medios de comunicación sin aceptar preguntas, rechazó aclarar si se ausentará en las siguientes votaciones de las reformas constitucionales que tiene previstas aprobar el oficialismo.

De acuerdo con el emecista, el 10 de septiembre recibió una llamada telefónica de su madre en la madrugada, donde le decía que su padre había sido llevado a una comparecencia judicial en Campeche.

Ante ello, refirió que inmediatamente tomó el primer vuelo, que fue alrededor de las seis de la mañana a la ciudad de Mérida, y luego se trasladó a la ciudad de Campeche.

Señaló que aproximadamente a las 10:30 llegó a la sala de juicios



Mensaje. El legislador de MC Daniel Barreda, ayer, en conferencia de prensa.

LA AMENAZA.

Daniel Barreda asegura que lo retuvieron y le dijeron que si se iba procesarían a su padre.

orales “donde estaba retenido mi padre, junto con el diputado Paul Arce. Durante casi 12 horas estuve incomunicado y bajo la condición de que, si me retiraba del lugar, proce-

sarían a mi padre. Durante todo este tiempo no me fue posible hablar con ningún senador o senadora”.

“Nos dejaron salir alrededor de las 10 de la noche, una vez que el Senado estaba a punto de concluir la votación en lo particular. Quiero decirles que voy a seguir luchando para que nadie tenga que elegir entre cuidar a su familia y hacer su trabajo”, dijo.—*Eduardo Ortega*



“Morena, preparada para defender la Reforma Judicial”

Ernestina Godoy, próxima consejera jurídica del Ejecutivo Federal, afirmó que Morena “está preparada para defender la reforma al Poder Judicial” de las acciones de inconstitucionalidad y amparos que los opositores anunciaron. La presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, afirmó que los tiempos y momentos parlamentarios para avalar la reforma se respetaron.

Dijo que ya se han hecho posicionamientos suficientes y claros en el sentido de que los ministros de la Corte no tienen jurisdicción para parar la reforma. (A Páez)



#Senado

Advierten defender la reforma judicial

POR RUBÉN ARIZMENDI

Las suspensiones provisionales emitidas por jueces federales para evitar la discusión, aprobación y publicación de la reforma judicial no tenían jurisdicción, y era evidente que “no podían detener al poder reformador”, aseguró la senadora por Morena, Ernestina Godoy Ramos.

Ante ello, la también presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales advirtió que en la Cámara de Senadores la mayoría legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México están “preparados para defender la reforma al Poder Judicial”.

En entrevista, subrayó que los tiempos y procedimientos parlamentarios para desahogar este proyecto se respetaron conforme a lo estipulado en la ley, por lo que no se puede detener la puesta en marcha de la reforma constitucional.

Ernestina Godoy acusó que, con las suspensiones provisionales del proyecto, el Poder Judicial es “juez y parte”, por lo que estarán atentos a cualquier mecanismo jurídico que busquen impulsar para evitar su implementación.

‘Actitud revanchista’

Denunció una actitud revanchista por parte de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, “pues su actitud no ha sido cuidadosa, incluso de las formas jurídicas”.

“Ella es abogada, es presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no puede debilitar a las instituciones”.

Godoy Ramos expresó que la confrontación iniciada por integrantes de la SCJN no beneficia a nuestro país; en este sentido, hizo un llamado a las y los ministros a entablar un diálogo que permita la correcta ejecución de la reforma.



FOTO: CUARTOSCURO

La senadora Ernestina Godoy reitera que se cumplieron los tiempos parlamentarios, por lo que no hay forma de detener su implementación.



Ernestina Godoy critica a la Corte

PATRICIA RAMÍREZ

Por su lado, la próxima titular de la consejería jurídica de la presidencia de la República, Ernestina Godoy Ramos, advirtió que con las suspensiones provisionales del proyecto de la Reforma Judicial, el poder Judicial es juez y parte, por lo que estarán atentos a cualquier mecanismo jurídico que busquen impulsar para evitar su implementación.

La senadora de Morena denunció una actitud revanchista por parte de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, pues su actitud no ha sido cuidadosa, incluso de las formas jurídicas.

“Ella es abogada, es presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no puede debilitar a las instituciones”, acotó.

Godoy Ramos expresó que la confrontación iniciada por integrantes de la SCJN no beneficia a nuestro país e hizo un llamado a las y los ministros a entablar un diálogo que permita la correcta ejecución de la reforma.



Senador de MC acusa que fue retenido

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

DANIEL BARREDA, senador de Movimiento Ciudadano, denunció que fue retenido durante 12 horas en la sala de Juicios Orales de la Fiscalía de Campeche, el día de la aprobación de la reforma al Poder Judicial en el Senado.

El legislador emecista, en un mensaje a medios en el Senado de la República, explicó que su padre había sido presentado por una diligencia judicial y por ello se vio obligado a ausentarse de la sesión.

"El día 10 de septiembre recibí una llamada telefónica de mi madre en la madrugada, donde me decía que mi padre había sido llevado a una comparecencia judicial en la ciudad de Campeche", aseguró.

Barreda Pavón señaló: "Inmediata-

mente tomé el primer vuelo, que fue alrededor de las seis de la mañana, a la ciudad de Mérida, y posteriormente me trasladé a la ciudad de Campeche".

Agregó que "aproximadamente a las 10:30, llegué a la sala de juicios orales, donde estaba ahí retenido mi padre junto con el diputado Paul Arce. Durante casi 12 horas estuve incomunicado, y bajo la condición de que, si me retiraba del lugar, procesaría a mi padre".

Asimismo, desmintió a Adán Augusto López y Gerardo Fernández Noroña, coordinador de Morena y presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, respectivamente, de que el día que fue retenido en Campeche ellos hablaron telefónicamente con él.

"Durante todo este tiempo no me fue posible hablar con ningún senador o senadora de mi grupo parlamentario, ni de otro grupo parlamentario. Después de pasar ese tiempo, nos dejaron salir alrededor de las 10 de la noche, una vez que el Senado de la República estaba a punto de concluir la votación en lo particular".

Sin embargo, Gerardo Fernández Noroña, insistió que Barreda nunca estuvo retenido y que habló con él personalmente por la vía telefónica: "Yo hablé con el senador Barreda, según se me dijo que era, la persona con la que hablé me dijo que era. Yo no he hablado nunca con él, no conozco su timbre de voz. Yo estaba seguro de que no estaba privado de su libertad".

EL TIP

EL DÍA de la votación, la bancada de MC pidió un receso para conocer el paradero de Barreda, pero fue rechazado.



Gerardo Fernández Noroña

RAÚL RUIZ

El senador Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, comentó que la alianza de Morena, PVEM y PT deberían de cobijar a Miguel Ángel Yunes Márquez, senador panista, después de que haya otorgado su voto a favor de la reforma a Poder Judicial para su aprobación.

Como parte de una aparente negociación con Adán Augusto López Hernández, coordinador de la bancada de Morena en el Senado, Yunes Márquez cambió el sentido de su voto sobre la reforma al Poder Judicial, pese a las declaraciones que hizo públicamente ante los medios de comu-

Fernández Noroña ABRE LAS PUERTAS a Yunes Márquez

para ser cobijado por el oficialismo, tras voto favorable a la reforma al Poder Judicial



Miguel Ángel Yunes Márquez y su padre

nicación.

"Él está participando en las reuniones, está litigando la expulsión en Acción Nacional, no ha tomado ninguna decisión sobre participar en Morena o en alguna de PT o del Verde, no ha tomado ninguna decisión y creo que es temprano todavía. Podría quedar integrado a nuestra fracción porque además hay que darle cobijo ni modo que lo echemos a los leones después de que están

que se suben por las paredes los de la oposición y él ha tomado una decisión en un momento clave", dijo Fernández Noroña.

Asimismo, confió en que el senador Yunes Márquez apoyará las reformas siguientes que serán discutidas, como es el caso de la reforma de la Guardia Nacional, que pasará a tener control de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la reforma de los Pueblos Indígenas. Los panistas Miguel Ángel Yunes Linares, padre, y Miguel Ángel Yunes Márquez, hijo, enfrentan un proceso de expulsión del Partido Acción Nacional. Aunque Yunes Linares aseguró que tomarán acciones legales para evitar su expulsión del partido que milita desde hace más de 20 años.

Sin embargo, el vínculo entre los Yunes y el oficialismo parece ser mayor conforme avanza la legislatura, pues el día en que la reforma al Poder Judicial fue declarada constitucional por la Cámara de Senadores, el pasado viernes 13 de septiembre, Yunes Márquez fue el único en arribar al pleno.

A lo largo de la sesión, Yunes Márquez se sentó en el sector de los escaños morenistas, detrás de Adán Augusto López e Ignacio Mier, vicecoordinador de Morena en el Senado. Al salir, defendió su permanencia en la bancada del blanquiazul y la libertad para votar en el sentido que él considere.



Adán Augusto López, Claudia Sheinbaum y Miguel Ángel Yunes



GODOY insiste que ministros no pueden detener al poder reformador; trabajadores acusan desacatos; AMLO señala que Zedillo desató "maleantada".



“ EL PARTIDO está preparado para defender la reforma al Poder Judicial”

ERNESTINA GODOY
Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales Senado

Señala a SCJN de querer ser "jueces y parte"

Morena va a defender la Judicial, afirma Godoy



REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

Ernestina Godoy, senadora del grupo parlamentario de Morena, afirmó que su partido "está preparado para defender la reforma al Poder Judicial" de las acciones de inconstitucionalidad y amparos que los partidos de oposición anunciaron que promoverán para impulsarla.

EL DATO

TRAS LA INCORPORACIÓN de Godoy al gabinete de Claudia Sheinbaum, la suplente Karen Castrejón Trujillo, del PVEM, ocupará su lugar en el Senado.

Tras afirmar que los tiempos y momentos parlamentarios para avalar la reforma se respetaron, la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara alta y próxima consejera jurídica de la Presidencia de la República explicó a medios de comunicación que se han hecho posicionamientos claros en el sentido de que los ministros de la Corte no tienen jurisdicción para parar la reforma.

"No pueden detener al poder reformador, no lo pueden detener a través de esto y vamos a estar muy atentos ahora, ya está publicada la reforma", insistió la exfiscal de la Ciudad de México.

"Hoy, el Presidente (Andrés Manuel López Obrador) puso un ejemplo muy claro para todos; es como si él emitiera una orden de aprehensión, así es de evidente que ellos no podían detener al poder reformador, no lo pueden detener a través de esto", aseveró.

Acusó que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quieren "ser jueces y parte. Vamos a ver (qué hacen), porque no es un descuido, tenemos que estar atentos. Yo voy a la Consejería (Jurí-

LA LEGISLADORA del guinda indica que su partido está preparado para afrontar impugnaciones de oposición; dice que ministros de la Corte no tienen jurisdicción para detener reforma



Foto: Quinteros

LA LEGISLADORA Ernestina Godoy, ayer en el Senado.

dica) dentro de unos días y vamos a estar atentos a los mecanismos que ellos vayan a intentar", comentó.

Ernestina Godoy desconoció si hay un interés revanchista de la ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, pero, dijo, "ha tenido una actitud que, yo digo, no ha sido cuidadosa, incluso de las formas jurídicas; ella es abogada, es presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no puede debilitar a las instituciones".

Reconoció que en estos momentos hay una confrontación que no beneficia a nadie, que no beneficia al país. Exhortó a la oposición a que participe en la mesa de diálogo que propuso la ministra Lenia Batres para "ponernos de acuerdo cómo vamos juntos dándole este momento de transición al Poder Judicial; yo espero lo tomen con mucha responsabilidad".

En días pasados, Godoy Ramos subrayó que la reforma al Poder Judicial "es constitucional" y que ya fue aprobada en

ambas cámaras, en congresos estatales y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* y "nada la podría detener".

Igualmente, la senadora morenista, que en los próximos días pedirá licencia al cargo para integrarse a la Consejería Jurídica de la Presidencia, señaló que la reforma judicial es un "avance indispensable para poner fin a los privilegios y a la opacidad en el Poder Judicial, donde algunos jueces y magistrados han mantenido prácticas alejadas de la rendición de cuentas".

La funcionaria había enfatizado que los intentos de frenar la reforma sólo demuestran la existencia de sectores que buscan mantener el *statu quo*; sin embargo, a pesar de estos obstáculos, "el Gobierno continuará con su compromiso de erradicar la corrupción y fortalecer la transparencia en la justicia mexicana". Insistió en el llamado a los servidores públicos a cumplir con su deber sin usar la ley para beneficio personal.

“ NO PUEDEN detener al poder reformador, no lo pueden detener a través de esto y vamos a estar muy atentos ahora, ya está publicada la reforma”

ERNESTINA GODOY
Senadora de Morena

**JUSTIFICA AUSENCIA EN VOTACIÓN SOBRE EL PODER JUDICIAL****Acusa senador Barreda que sí fue retenido en Campeche**

● El senador de Movimiento Ciudadano (MC), Daniel Barreda, quien no asistió a la sesión del 10 de septiembre en el Senado, en la que se aprobó la reforma al Poder Judicial, aseguró que sí fue incomunicado en la Sala de Juicios Orales de Campeche y condicionado a no retirarse o de lo contrario procesarían a su padre que se encontraba retenido en ese lugar.

En un breve mensaje a medios de comunicación, el senador emecista desmintió al coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto

López Hernández y el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, quienes aseguraron el día de la sesión que hablaron con él y que no estaba retenido.

El senador reiteró que el 10 de septiembre recibió una llamada telefónica de su madre, en la madrugada, en la que le informó que su padre había sido llevado a una comparecencia judicial en la ciudad de Campeche, por lo que a las 6:00 horas tomó un vuelo a Mérida y de ahí se trasladó a la ciudad de Campeche. / **KARINA AGUILAR**



POR REFORMA JUDICIAL

Ven impacto en disputas fiscales

PODRÍA GENERAR un periodo de incertidumbre, que podría afectar la resolución de casos en curso y futuros

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

Si bien la reforma al Poder Judicial se enfoca en la estructura y el funcionamiento del sistema judicial, sus repercusiones podrían influir en la resolución de disputas fiscales y en la interpretación de la legislación tributaria, advirtieron los integrantes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

“Lo que más nos preocupa es la elección de voto popular de ministros, magistrados y jueces, pues la modificación podría cambiar la composición de tribunales que atienden casos fiscales, potencialmente afectando la interpretación y aplicación de leyes tributarias”, comentó Rolando Silva Briceño, vicepresidente fiscal del IMCP.

En conferencia de prensa, destacó que sin duda era

necesaria una reforma al poder judicial, pero dicha reforma podría generar un periodo de incertidumbre mientras se ajusta el sistema judicial, lo que podría afectar la resolución de disputas fiscales en curso y futuras.

Silva señaló que las preocupaciones son no sólo en el colegio de contadores, sino también entre sus clientes.

Otras de las preocupaciones de la contaduría pública es la modificación en la estructura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pues consideran que los cambios en la composición y funcionamiento de la Corte podrían influir en cómo se resuelven casos fiscales de alto perfil y en la jurisprudencia que afecta la interpretación de leyes fiscales.

Así como en los cambios en el proceso de selección y nombramiento de jueces, ya



Lo que más nos preocupa es la elección de voto popular de ministros, magistrados y jueces, pues la modificación podría cambiar la composición de tribunales que atienden casos fiscales, potencialmente afectando la interpretación y aplicación de leyes tributarias.”

ROLANDO SILVA BRICEÑO
VICEPRESIDENTE FISCAL DEL IMCP

que esto podría afectar la especialización y experiencia de los jueces en materia fiscal, lo que a su vez podría impactar en la calidad y consistencia de las resoluciones en casos



tributarios. "Creemos que podríamos observar cambios en la interpretación de leyes fiscales: con nuevos jueces y posiblemente diferentes criterios de selección, podría haber cambios en cómo se interpretan y aplican las leyes fiscales, lo que podría afectar la planificación fiscal de las empresas", dijo el vicepresidente del IMCP.

Advirtió sobre el potencial retraso en la resolución de casos fiscales, ya que la implementación de la reforma podría llevar a retrasos temporales en la resolución de casos fiscales mientras se ajusta el sistema judicial.

Así como posible politización de decisiones judiciales en materia fiscal, es decir, la elección popular de jueces podría llevar a una mayor influencia de factores políticos en decisiones judiciales, incluyendo aquellas relacionadas con temas fiscales.

tributarios. "Creemos que podríamos observar cambios en la interpretación de leyes fiscales: con nuevos jueces y posiblemente diferentes criterios de selección, podría haber cambios en cómo se interpretan y aplican las leyes fiscales, lo que podría afectar la planificación fiscal de las empresas", dijo el vicepresidente del IMCP.

Advirtió sobre el potencial retraso en la resolución de casos fiscales, ya que la implementación de la reforma podría llevar a retrasos temporales en la resolución de casos fiscales mientras se ajusta el sistema judicial.

Así como posible politización de decisiones judiciales en materia fiscal, es decir, la elección popular de jueces podría llevar a una mayor influencia de factores políticos en decisiones judiciales, incluyendo aquellas relacionadas con temas fiscales.


POR REFORMA JUDICIAL

Advierten rezago en casos fiscales

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La reforma al Poder Judicial podría generar politización y retrasos en querrelas fiscales, así como politización de decisiones, advirtió Rolando Silva Briceño.

El vicepresidente de Fiscal del IMCP, recalcó que la reforma también podría ocasionar un período de incertidumbre mientras se ajusta el sistema judicial, lo que podría retrasar temporalmente las sentencias de disputas fiscales en curso y futuras.

Otras posibles implicaciones para empleadores y contribuyentes consistirían en la incertidumbre jurídica mientras toman experiencia los nuevos jueces.

Asimismo, podrían darse cambios en la interpretación y aplicación de leyes fiscales, así como diferencia de criterios de selección, lo que podría afectar

BAJO PRESIÓN

5.9%

DEL PIB

Se proyecta para el déficit fiscal en el presente año, y el gobierno prevé bajarlo a 3% en 2025.

94,196

MILLONES DE DÓLARES

Tienen extranjeros en deuda pública a julio, monto que caería si se pierde el grado de inversión.

la planificación fiscal de las empresas, recalcó.

La incertidumbre generada por la reforma judicial, debido a que todavía podría ser impugnada, junto con el debilitamiento de los órganos autónomos, podrían generar un estancamiento económico, advirtió Ernesto O'Farrill.

El presidente de la Comisión de Análisis Económico del IMCP, dijo que un clima de desconfianza también generaría una retracción de la inversión y, en general, una situación bastante complicada para las finanzas públicas y con el objetivo de reducir el déficit.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



MÉXICO CAE EN RANKING

Competitividad dependerá de reforma judicial: IMD

LETICIA HERNÁNDEZ

lherandezm@elfinanciero.com.mx

México cayó a la posición 62 desde 59 en el *Ranking* Mundial de Talento 2024 del IMD entre 67 economías analizadas, solo mejor que Filipinas, Ghana, Venezuela, Brasil y Mongolia, y dependerá de la implementación de la reforma judicial que mejore o continúe debilitando su posición en el indicador, dijo José Caballero, economista sénior del Centro de Competitividad Mundial del instituto.

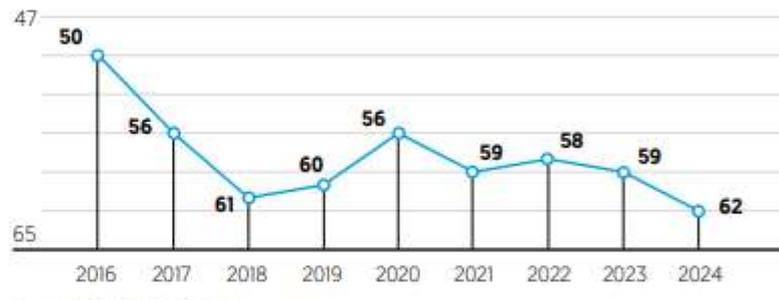
“Las instituciones son importantes para la atracción del talento altamente calificado porque contribuyen a la estabilidad y transparencia del sistema político, al aumentar el flujo de información, disminuyendo así la incertidumbre y riesgos. Si las reformas no son implementadas adecuadamente podrían debilitar la posición de México en el ranqueo, al largo plazo”, dijo en entrevista.

En el último año, México se debilitó en los tres pilares que analiza el *ranking*. Por la inversión y desarrollo de talento cayó al lugar 67, el

Extiende descenso

México está perdiendo competitividad a nivel mundial, muestra de ello es el retroceso de tres lugares en el *ranking* mundial de 2024.

■ México en el *Ranking* Mundial de Competitividad



Fuente: IMD World Talent Ranking

último entre los países analizados, desde el sitio 64 del año anterior.

Por su atracción de talento bajó al sitio 41 desde el 33, al evaluarse aspectos como la impartición de justicia, terreno en el que la recién aprobada reforma judicial tendrá un impacto, según el economista.

“Es imposible predecir el impacto de la reforma judicial, esto dependerá de cómo los cambios sean gestionados. Si éstos son efectivamente efectuados, enton-

ces la reforma podrá contribuir a un incremento en la transparencia institucional. En caso contrario, las reformas podrían politizar el sistema llevando a la pérdida de independencia judicial contribuyendo así a las deficiencias institucionales”, detalló Caballero.

En el pilar de Preparación, México descendió al sitio 56 desde el 52, atribuido a la falta de habilidades de idiomas y de educación gerencial, entre otras capacitaciones.



Ni exdiputados, senadores o funcionarios podrán ser aspirantes a **ministros**





Ni exdiputados, senadores o funcionarios podrán ser aspirantes a ministros

RAÚL RAMÍREZ

Para quienes ya se estén frotando las manos, pensando en que pueden ser aspirantes a ser los nuevos ministros de la Suprema Corte de la Nación, (SCJN), habrá que recordarles que eso no sería posible, luego de los candados que se le han puesto a dichas nominaciones.

Los magistrados electorales de Sala Superior o de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como los fiscales estatales, podrán competir para un asiento en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Pero los exdiputados federales y exsenadores que concluyeron su cargo el pasado 31 de agosto, como Hamlet García Almaguer o Juan Ramiro Robledo Ruiz, por citar estos ejemplos, no podrán hacerlo, porque lo prohíbe de manera expresa la nueva regla para integrar la Corte; tampoco el fiscal general de la República y ningún gobernador que hayan concluido su mandato en el último año, podrán participar.

Con la reforma hay que explicar que los requisitos para ser un ministro de la Corte cambiaron, por lo que ahora, además de ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles y tener cuando menos 35 años cumplidos el día de la designación, será necesario que hayan obtenido un promedio de ocho de calificación en la carrera de Derecho y



Magistrados electorales del TEPJF

de nueve en las materias relacionadas con la profesión de juzgador.

Hasta antes de la reforma, era un requisito que los aspirantes a ministros de la Corte tuvieran al menos 10 años de experiencia profesional.

Hay que recordar también que antes los nombramientos de los ministros recaían preferentemente entre aquellas personas que hubieran servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales, pero a partir de la reforma ya no será necesario ese criterio.

También hay que destacar que **prevalece que los aspirantes deben "gozar de buena reputación y no haber sido condenados por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena"**.

También se mantiene como requisito el "no haber sido secretario de Estado, fis-

cal general de la República, senador, diputado federal, ni titular del Poder Ejecutivo de alguna entidad federativa, durante el año" y se agrega que ese año será previo al día de la publicación de la convocatoria.

Dado que el Senado tiene como plazo máximo que el 16 de octubre publique la convocatoria, ninguno de los exdiputados federales ni exsenadores, que concluyeron su mandato el 31 de agosto pasado, podrá aspirar a ser ministro de la Corte.

Y como no hay ningún obstáculo para que los actuales magistrados electorales de Sala Regional, que son los únicos juzgadores de todo el país que mantendrán sus puestos hasta 2027, pueden competir en las elecciones para ministros de la Corte.

Hay que recordar que en ese tema, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, concluirá su periodo constitucional el 31 de octubre y no tomará el beneficio de mantenerse tres años más y la magistrada Janine Otálora Malassis concluirá su periodo el 31 de octubre de 2025 y tampoco tomará el beneficio que les otorgó Morena de ampliar su periodo.



InfoCDMX busca reunión con Brugada para trabajar a favor de organismos de transparencia

Lejos de que exista preocupación por el rumbo que tomen las instituciones de transparencia, su labor con distintas autoridades morenistas no cesa

Entrevista

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

El Instituto de Transparencia capitalino, informó que buscan reunión con la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, para trabajar a favor de organismos que protegen datos personales de los ciudadanos, así como en el impulso de Reformas que fortalezcan la transparencia de las instituciones. Esto a pesar de las reformas enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador para desaparecer varios organismos autónomos, como El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Julio César Bonilla Gutiérrez, comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoCDMX), en entrevista con *Crónica*, reveló que buscan un diálogo coordinado con la futura mandataria.

Subrayó que lejos de que exista preocupación por el rumbo que tomen las instituciones de transparencia en el país, su labor con distintas autoridades morenistas no cesan, inclusive, en días recientes, al mismo tiempo en el que se discutía en San Lázaro la Reforma para la desaparición de organismos autónomos, el InfoCDMX se reunió con los diputados locales de Morena, Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), del Congreso de la

Ciudad de México, con la finalidad de establecer una agenda a largo plazo para la implementación de tecnología que fortalezca la protección de datos personales y la rendición de cuentas.

“Le diría (a Clara) que mantuviera la ruta, la convicción y el timón como lo tuvo en Iztapalapa en materia de transparencia y protección de datos personales. Con nuestro respeto a la autonomía y con la coordinación, pero también con este diálogo permanente interinstitucional, que mantenga a paso firme sus resultados y sus convicciones en materia de transparencia y protección de datos personales por el bien de la ciudad y por el de todas y de todos los que habitamos esta gran ciudad”.

“Me parece que ella lo entendió muy bien, ser transparente y defender la privacidad también genera un alto nivel de legitimidad social, por el uso y la administración que se hace, no solamente de los recursos públicos, sino de todo el ejercicio del poder cuando se tiene. Hay que decirlo, porque son números que surgen a partir de una metodología específica del Info Ciudad de México que validamos entre todos y que colocó a la alcaldía Iztapalapa en el 100 por ciento como mejor calificada en materia de transparencia y protección de datos personales”.

“Pronto nos vamos a encontrar también con los líderes de las otras bancadas y en dos semanas, aproximadamente, vamos a iniciar también conversaciones con la jefa de Gobierno electa y todo su equipo de trabajo, para que empecemos interactuar sobre las conversaciones de ese tipo de iniciativas y el valor que tiene para la capital, la transparencia y la protección de los datos personales y el uso de nuevas tecnologías”.

“Cada uno de los comisionados y comisionadas les manifestamos que tenemos una serie de proyectos que como siempre nos han vinculado con ellos; el ánimo que percibimos por parte de las y los legisladores fue asertivo y que nos

va a permitir seguir construyendo con ellos”.

“Desde los órganos garantes a nivel local, y es una convicción, seguiremos trabajando a paso firme y demostrándole, no solamente a las autoridades o al poder público, sino a la sociedad, la utilidad que tenemos en esta estructura del Estado, en materia de transparencia y de protección de datos personales. Nosotros, como Info de la Ciudad de México no hemos parado, ni vamos a parar, es una convicción incluso personal, pero derivado de todo el trabajo institucional que hemos desarrollado a lo largo de estos ya casi seis años”.

ESPERAN APOYO DE SHEINBAUM A LOS ÓRGANOS DE TRANSPARENCIA

Explicó que las innovaciones a la vanguardia de los organismos de transparencia capitalinos han sido un referente que benefician a la población y que después han sido replicadas a nivel federal, por lo que consideran esta transición como una oportunidad para demostrar que esos órganos son necesarios y que no se extinguirán.

Confían en que con Sheinbaum como aliada y la disposición y apertura que tuvo con este organismo cuando fungió como mandataria en la capital, se fortalecerá la operación de las instituciones como el Info; “el futuro es incierto, lo único que tenemos son oportunidades y si sabemos aprovechar, estoy seguro que instituciones en materia de transparencia y protección de datos personales prevalecerán con un espíritu social, cultural, jurídico y político puesto al servicio de la gente”.

“Con la doctora Claudia Sheinbaum, siendo jefa de Gobierno, tuvimos una relación de mucha coordinación, de trabajo y de respeto a nuestra autonomía, pero con diálogo permanente y abierto. La doctora es una mujer y una autoridad comprometida con la transparencia y la protección de los datos personales, lo que nos da confianza hacia el futuro”.

“Para no adelantar vísperas, desde el Info trabajamos a paso firme, incluso previendo escenarios futuros”.



Piden ONU y Amnistía Internacional no avalar iniciativa

Va Guardia a Sedena; preocupa superpoder

Enfila Morena hacia aprobación de otra reforma constitucional

MARTHA MARTÍNEZ

La oficina de Naciones Unidas en México y Amnistía Internacional llamaron ayer al Congreso a no aprobar la reforma en materia de Guardia Nacional, sumándose a otras preocupaciones de organismos civiles y expertos por el empoderamiento del Ejército en sus labores y en la seguridad pública.

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados se alistan para aprobar hoy la reforma que traslada la Guardia Nacional a la Sedena, lo que reforzaría las tareas castrenses en seguridad adicionándose a labores que realiza en aduanas, construcción de obras, traslado de combustible y apoyo en tareas sociales.

La reforma modifica 12 artículos de la Constitución para establecer que el personal de la Guardia Nacional será de origen militar, aunque con formación policial, y le otorga la facultad de investigar delitos bajo la conducción del Ministerio Público.

La GN, dice la iniciativa, estará integrada "por personal de origen militar y marino con formación policial, dependiente de la Secretaría del ramo de Defensa Nacio-

LAS OBJECIONES

El Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas cuestionó a coordinadores parlamentarios lo siguiente:



■ Adscribir a la Guardia Nacional al Ejército contraviene normas internacionales que piden que la seguridad pública sea tarea de instituciones civiles.



■ Integrantes de la Guardia quedan sujetos a jurisdicción militar, lo que afecta el debido proceso.



■ Impide una fiscalización por civiles de una fuerza militar.



■ Pueden exacerbarse las violaciones a derechos humanos.



■ Dota a Guardia Nacional facultades de investigación que afecta derechos de civiles.

nal, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia".

El empoderamiento militar en la operación disminuye el peso de civiles y de policías, alertaron organismos.

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) llamó al Congreso a no aprobar la reforma en materia de Guardia Nacional.

Jesús Peña Palacios, representante adjunto en México del Alto Comisionado, envió ayer una solicitud a la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, para no concretar la reforma por los riesgos que implica para los derechos civiles.

"En lugar de profundizar un enfoque de predominio de las Fuerzas Armadas en las labores de seguridad pública, (pedimos que se) reoriente la discusión legislativa para colocar en el centro la priorización del paradigma civil en este ámbito", indica el escrito.

"Es preciso garantizar que la Guardia Nacional sea una institución civil, bajo el mando y control de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; que las y los integrantes de la Guardia Nacional sigan estando sujetos al fuero civil; que sean exclusivamente instituciones civiles las que investiguen los delitos, y que ninguna autoridad militar pueda ejercer funciones mayores a los que guardan estricta conexión con la

disciplina militar", destaca.

Amnistía Internacional consideró, por su parte, que si bien la iniciativa busca ser una respuesta al debilitamiento de las policías civiles, su remplazo por las Fuerzas Armadas no es la solución.

"La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha establecido que los Estados deben siempre limitar al máximo el uso de las fuerzas armadas en temas ajenos a conflictos armados. Amnistía considera que la iniciativa es contraria a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos que ha adquirido

"Llamamos a no aprobar la iniciativa y abandonar el enfoque militarizado de la seguridad pública en México", manifestó la agrupación.



El diputado federal Juan Hugo de la Rosa asegura que es impostergable consolidar el proyecto de la Guardia Nacional para lograr la seguridad que el país requiere



A días de que la Cámara de Diputados inicie los trabajos sobre la reforma Constitucional en materia de Guardia Nacional, mismos que le permitirían desarrollar trabajos de inteligencia entre otras tareas cuyo objetivo es lograr la paz, tranquilidad y seguridad en el país, el diputado federal Juan Hugo de la Rosa García destacó que el municipio de Nezahualcóyotl desarrolló un modelo de policía y justicia cívica aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad, que podría retomarse y abonar en el proyecto de la Guardia Nacional.

De la Rosa García recordó que en el 2021, más de dos mil alcaldes del país lo eligieron como presidente de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, luego de los resultados del modelo policial de proximidad social que se implementó en Nezahualcóyotl, permitiendo a la policía local generar más de 10 mil redes vecinales, donde los habitantes toman parte activa para denunciar o en su caso advertir para que la policía municipal prevenga la comisión de delitos.

Asimismo resaltó que la Guardia Nacional, a cinco años de entrar en funciones, es un cuerpo de seguridad que requiere de estar bien organizado, disciplinado y equipado, que le permita desarrollar una serie de tareas, entre ellas, labores de investigación, que hoy es una de las tareas que precisamente se le darán a partir de esta reforma constitucional, así como incidir de manera directa en la coordinación con otras instituciones de seguridad, tanto estatal como municipal.

Juan Hugo de la Rosa García puntualizó que todo ello en su conjunto, ayuda a fortalecer las condiciones de seguridad para la población, pero lo más importante, lograr que tengamos en el país paz y tranquilidad, es decir, una Guardia Nacional con la capacidad suficiente de enfrentar los distintos problemas que se viven en el país, pero particularmente lo que tiene que ver con la delincuencia organizada que hoy está ocasionando serios problemas para la tranquilidad de la gente.

<https://www.pendulonline.com/el-diputado-federal-juan-hugo-de-la-rosa-asegura-que-es-impostergable-consolidar-el-proyecto-de-la-guardia-nacional-para-lograr-la-seguridad-que-el-pais-requiere/>



Centro Prodh llama a no transferir Guardia Nacional a Sedena: "Sería un paso sin retorno hacia la militarización"

MÉXICO (MARÍA CABADAS Y YALINA RUIZ).- El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) llamó al Congreso a no aprobar la reforma constitucional para adscribir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), al argumentar que sería un paso sin retorno hacia la militarización.



En su cuenta de X, esta organización civil sostuvo que el aumento del poder militar que generará esta reforma "es innegable": "Va más allá de la Guardia Nacional sin que se estén diseñando controles civiles externos y extraordinarios como dispone la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Llamamos a que esta reforma no sea aprobada".

Este jueves, en la Cámara de Diputados comienza la discusión de esta iniciativa, que es una de las 20 iniciativas que envió al Congreso el presidente Andrés Manuel López Obrador.

<https://tinyurl.com/yc2z7y5f>



ONG piden a legisladores analizar implicaciones

Cambio de GN al Ejército afecta derechos ciudadanos

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

Organizaciones de la sociedad civil advirtieron que la reforma constitucional para adscribir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), atenta contra los derechos de la ciudadanía debido a que la principal institución de seguridad, a nivel federal, quedará a cargo de la milicia.

En una serie de publicaciones en X, el Centro Prodh señaló que esta propuesta busca modificar el Artículo 21 de la Constitución, eliminando la “garantía orgánica” que exige que las instituciones de seguridad pública sean de carácter civil.

Según la ONG, esta garantía fue respaldada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en una resolución anterior (AI 137/22), la cual declaró inconstitucional la adscripción de la Guardia Nacional a la Sedena.

Justicia militar

También, advirtió que la reforma propone una modificación al Artículo 13, que permitiría a los órganos de justicia militar intervenir en casos en los que participen elementos de la Guardia Nacional.



La Guardia Nacional inició operaciones en 2019. Sus elementos son adiestrados por el Ejército mexicano.

FOTO: CUARTOSCURO

Según la organización, esto contraviene la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ha señalado en varios fallos contra México que el fuero militar no debe aplicarse en casos de violaciones a derechos humanos cometidas por militares contra civiles.

“El aumento del poder militar que generará esta reforma es innegable. Va más allá de la Guardia Nacional sin que se estén diseñando controles civiles externos y extraordinarios como dispone la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Llamamos a que esta reforma no sea aprobada”, expresó el Centro ProDH.

Disfraz de civil

Por su parte, Causa en Común denunció que la Guardia Nacional, desde su creación, ha

sido una entidad militar disfrazada de civil, lo que ha debilitado a las policías locales y destruido la Policía Federal.

“Se debe insistir en lo evidente: la obsesión militarista de los últimos años consiste en profundizar la asociación de, al menos, parte de la cúpula militar con un proyecto partidista. No se trata de la inseguridad, ni de la violencia. No se trata de la tropa, ni del pueblo, ni del país. Se trata del poder, de acrecentarlo, de concentrarlo, de pervertirlo”, aseguró en un boletín.

Amnistía Internacional México, por su parte, recordó que una reforma aprobada en 2023 extendió el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad hasta 2028, y advirtió que la militarización de la seguridad no ha resuelto los problemas de violencia e inseguridad.



Se prevé que hoy, jueves 19 de septiembre, la Cámara de Diputados analice la reforma por la que la Guardia Nacional queda adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional en vez de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.


VAN POR ENDURECER POSESIÓN LEGAL DE ARMAS

Discuten hoy reforma para que Ejército controle la GN

Proceso. Con la iniciativa impulsada por el Presidente, la Guardia Nacional pasará a la Sedena formalmente

JORGE X. LÓPEZ

La Cámara de Diputados discutirá y votará hoy el dictamen por el que se propone la adscripción de la Guardia Nacional en la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), lo que no se logró en legislaturas pasadas debido a la falta de mayoría calificada, que ya posee la Cuarta Transformación.

Esto luego de que ayer emitió la declaración de publicidad de los dictámenes que reforman la Constitución en materia de GN; salarios mínimos y apoyo a jóvenes.

Será la próxima semana cuando se discutirán y votarán los dictámenes relativos al aumento a salarios mínimos para que éste no sea nunca menor a la inflación y sobre el apoyo económico mensual a jóvenes.

De éstos, será el de la Guardia Nacional el que genere mayor debate entre la oposición y el bloque oficialista, pues plantea la integración de este cuerpo policiaco a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), con lo que se cancela la posibilidad de que sea una fuerza de carácter civil.

El dictamen también establece que la Guardia Nacional tendrá la facultad de investigación de delitos, en el ámbito de su competencia.

Para ello el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, incluida la Guardia Nacional, deberán coordinarse para cumplir con sus tareas y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En los artículos transitorios del dictamen se establece que el personal militar y naval que integra la Guardia Nacional será reclasificado de la Fuerza Armada a la que pertenezca; la nueva patente o nombramiento se expedirá con la antigüedad que posea el interesado en su grado.

El titular de la Comandancia de la Guardia Nacional deberá tener el grado de General de División de la Guardia Nacional en activo y será designado por la Presidencia de la República, a propuesta del titular de la Sedena.

ARMAMENTO

El Ejecutivo federal remitió este miércoles dos iniciativas de reforma a la Cámara de Diputados, una para modificar el primer párrafo del artículo 18° de la Ley Federal de Derechos y otra para cambios en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

En la exposición de motivos de esta última se reconoce el aumento de los homicidios dolosos con arma de fuego entre 2015 y 2021, que tuvo un incremento de 93.96%.

La iniciativa aumenta el catálogo de armas de usos exclusivo de las Fuerzas Armadas e incluye los calibres 5.7x28 mm, .357" en sus diferentes variantes y 5.56mm.

También se aumentan las infracciones para quienes posean cartuchos de uso permitido en cantidades inferiores a las autorizadas sin tener el registro del arma que ampare su uso y/o posean armas de las autorizadas en su domicilio sin haberlas manifestado en el Registro Federal de Armas de Fuego.



Reforma a la Guardia Nacional se discutirá el jueves en Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La **Cámara de Diputados** se alista para votar este mismo jueves la reforma a la Guardia Nacional que plantea, entre otros puntos, que este cuerpo sea controlado por la Secretaría de la Defensa Nacional.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EchZe0piRgZPpgm1buiuQL4B5v2FUZE2C7xoupGHQ8-NSw?e=Nn0BSY>

Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (YURIRIA SIERRA).-“Me parece importante mencionar que se van a otorgar en esta reforma constitucional facultades de investigación de la Guardia Nacional, esto es algo fundamental. Esta reforma constitucional me parece que modifica el reclamo de muchas y de muchos mexicanos de la incapacidad de los ministerios públicos para integrar carpetas de investigación de forma correcta; la otra que me parece también muy importante es la que tiene que ver con el nombramiento de quienes van a ser o de quien podría ser titular de la Guardia Nacional, en esa lógica, otra cosa que me parece importante mencionar es que no estamos militarizando, lo que se está haciendo es crear una fuerza civil que tiene sí, sin duda, personal militar, que tuvo una vida escalonada de rangos y de certificaciones, una preparación fundamental”.

<https://drive.google.com/file/d/10ImN28sAi6gRzL2SuDlfqHXLmMbjDx/view>



MILENIO TELEVISION

19/09/2024

LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Centro Prodh pide no aprobar pase de Guardia Nacional a Sedena

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- Ante la discusión de esta modificación constitucional que va a cambiar la adscripción de la Secretaría de Seguridad a la Sedena, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez llamó al **Congreso** a no aprobarla, porque advirtió, sería un paso sin retorno hacia la militarización.

Centro Prodh
@CentroProdh

Mañana se empieza a discutir en la Cámara de Diputados la reforma constitucional para adscribir la #GuardiaNacional a la #SEDENA. De prosperar, será un paso sin retorno hacia la militarización.

TITULARES | CHITO' EN ZONA CERO DEL HELICOPTERAZO EN VILLA PURIFICACIÓN • 'NADA MÁS ESPERO A SALINAS', IRON

<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EWGcdfJQyL9IpeGRIhU0txEBNPJoQcJzBJkCs3wBxwBB9g?e=ld2Fqy>



Entrevista / Santiago Aguirre (Director del Centro Prodh)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- “Lo que estamos intentando alertar mediante esta publicación en redes sociales es sobre que la discusión que se realizará, entendemos el día de mañana, sobre la Guardia Nacional, no se limitará a debatir la adscripción de la Guardia a la Sedena, que ya prácticamente parece un hecho consumado y, sobre lo cual, los organismos de derechos humanos insistentemente hemos expresado preocupaciones porque implica renunciar ya de forma definitiva a que México cuente con una policía civil de alcance federal, sino que estamos intentando alertar de que lo planteado va más allá, porque se incluyen reformas a otros artículos de la Constitución que estrictamente no están vinculados con la Guardia Nacional y es el caso del actual artículo 129 que tiene su origen en lo que fue el artículo 122 de la Constitución de 1857, que tiene un texto muy preciso que buscaba acotar el tipo de actividades que las Fuerzas Armadas podrían realizar en tiempos de paz”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ETvcXRi-9RtGk6FIVrfznSMBUai5ZyZrI25X9J8zWD2ucw?e=wRCRJY>



Este jueves se votará en Cámara de Diputados reformas sobre la Guardia Nacional y seguridad pública



En la Cámara de Diputados se discutirán reformas a los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución, todos estos artículos relacionados con la Guardia Nacional, tareas de seguridad pública y las labores de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interior.

Con el paso de la Guardia Nacional a la Sedena se busca revertir el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de abril de 2023, en el que ordenó que fuera la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) la dependencia que estuviera a cargo de la Guardia Nacional, ya que el artículo 21 constitucional establece que las instituciones de seguridad pública deberán ser de carácter civil.

Además, la reforma buscará modificar la fracción 31 del artículo 73 de la Constitución para establecer que el Congreso tiene facultades para expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación del Ejército, Marina y Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública.

También se pretende modificar el artículo 129 para eliminar la prohibición expresa al Ejército para desempeñar tareas civiles de seguridad, por lo que podrán participar, con la legislación correspondiente que se cree, en labores de seguridad interior. Asimismo, se plantea reformar el artículo 13 para que los órganos de justicia militar puedan admitir casos de la Guardia Nacional, con lo que se les podrá aplicar la legislación militar.

Por otra parte, se contempla que la Guardia Nacional también tenga facultades de investigación de delitos y que pueda coordinarse con los Ministerios Públicos e instituciones judiciales de los tres órdenes de Gobierno para conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<https://www.masnoticias.mx/este-jueves-se-votara-en-camara-de-diputados-reformas-sobre-la-guardia-nacional-y-seguridad-publica/>



Diputados le ponen turbo a la reforma de la Guardia Nacional

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- Aprovechando que le quedan unos días al licenciado y que tiene la mayoría en las cámaras, los diputados le están metiendo turbo a la votación de la reforma a la Guardia Nacional para el día de mañana. Porque no hay nada más mexicano que esperar seis años para entregar la tarea, hacerla mal y el último día.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQbUFeUCavpGpe3nsmn2BxcB9A5Re-KdHNIXVwReAugtA?e=wH4ye1>



Va reforma a Guardia Nacional el jueves

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- El próximo jueves 19 de septiembre se realizará la discusión y votación de la reforma que permitirá a la Sedena tener el control de la Guardia Nacional. La iniciativa será votada en la **Cámara de Diputados** y las bancadas de oposición acusan de militarización.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQYmwzaNEuRLnMy1903j2TcB4xHHpOQPAUWDNLhWqtGwBQ?e=uZRyQU>



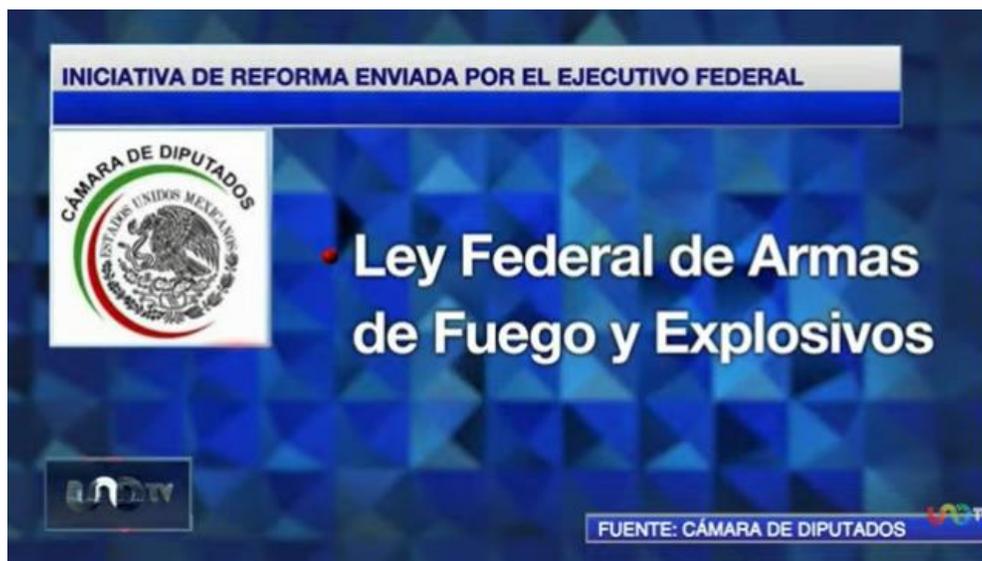
19/09/2024

LEGISLATIVO



La Cámara de Diputados emite declaratoria de publicidad a dictamen que incorpora la GN a la Sedena

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- En la **Cámara de Diputados** se emitió el dictamen en primera lectura a 3 reformas relacionadas con la Guardia Nacional, salarios y apoyo a jóvenes; además, se aprobó la reforma sobre los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos; de igual manera, se promovieron otras dos respecto a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y a la Ley Federal de los Derechos. Este jueves los diputados discutirán si la Guardia Nacional se integrará a la Sedena.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s32f5b3e6841f46ad85df6b2a32e91a4d?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s32f5b3e6841f46ad85df6b2a32e91a4d&ithint=video&e=P8pyCJ&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZm1zL3Yy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOVIYXo5VElmaEsxR2hkOXJLakxwR2swQk0xMkJUX2JHTVVuNINpOERCvUxSdVE_ZT1QOHB5Q0o



19/09/2024

LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Morena en el Senado ya tiene luz verde para que las 17 reformas se sigan discutiendo, entre estas la GN

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- Morena ya tiene asegurada la mayoría calificada en el Senado de la República para las 17 reformas que todavía se estarán discutiendo en los próximos días, entre ellas, la Guardia Nacional, así es que Claudia Sheinbaum como madrina del último voto decisivo y ahora Morena, podrá navegar con aguas muy tranquilas a partir del día de mañana cuando se discuta en la **Cámara de Diputados** esta iniciativa; la idea es sacarla esta misma semana junto con otras más y mandarla al Senado de la República.

<https://drive.google.com/file/d/1bxoY4vsGr-FoIQ8ZFq9a-blbRpwAZiSw/view>



GUARDIA NACIONAL >

E El definitivo intento de Morena para transferir la Guardia Nacional al control de los militares

El partido del Gobierno tiene, al fin, la mayoría requerida para modificar la Constitución y evitar que la Suprema Corte anule la enmienda



Elementos de la Guardia Nacional realizan un operativo en el municipio de Villahermosa, en Chiapas, en septiembre de 2023. NOVA/AGF/REUTERS

**ZEDRYK RAZIEL**

México - 19 SEP 2024 - 08:00CEST

Hay un mundo ideal donde el oficialismo aprueba en el Congreso todas sus reformas sin contrapesos y sin que el Poder Judicial pueda echar atrás las modificaciones a la Constitución. Esa es la circunstancia que beneficia hoy al Gobierno de Andrés Manuel López Obrador. El presidente va de salida y se prepara para entregar el poder a su sucesora, Claudia Sheinbaum, no sin antes sacar adelante otra de sus enmiendas constitucionales más ambicionadas, [después de la judicial](#). Se trata de la modificación para que la [Guardia Nacional \(GN\) pase al control de la Secretaría de la Defensa Nacional \(Sedena\)](#). El cambio no solo es de nomenclatura. [La GN fue creada en 2019 como un cuerpo policiaco de mando civil](#), conducido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). La enmienda implicaría convertirla en otro de los apéndices de la Sedena, a la par del Ejército y la Fuerza Aérea, en lo que las oenegés y parte de la academia advierten, en los hechos, una militarización de la seguridad pública en México.



El oficialismo ya había intentado concretar la transferencia del cuerpo policiaco al Ejército, pero en 2023 [la Suprema Corte anuló la reforma](#), a raíz de una acción de inconstitucionalidad promovida por la oposición. Desde entonces a la fecha han cambiado radicalmente las cosas en términos políticos. [El partido de López Obrador ha conquistado con creces la mayoría calificada en la Cámara de Diputados](#) y ha tejido acuerdos políticos para alcanzarla en el Senado. La oposición se ha quedado sin margen de maniobra para impugnar cambios a la Constitución. Los ministros del Supremo cuentan los meses que les quedan antes de ser removidos del cargo, como parte de la [recién promulgada reforma judicial](#). Morena está en un juego donde tiene todas las de ganar. Está ante su definitivo intento con la Guardia Nacional. Este jueves, una Cámara de Diputados dominada por una aplastante mayoría oficialista votará de nueva cuenta la enmienda.

La GN fue creada en los albores del Gobierno de López Obrador. Para el flamante presidente, la Guardia Nacional era una prioridad para reducir los índices de violencia, habida cuenta de que —según su argumentación— la extinta Policía Federal era ineficaz y sobre todo corrupta. El mandatario consideraba que una GN conformada por militares sería más disciplinada e incorruptible. La oposición, formada entonces por el PAN, PRI, PRD y MC, accedió a votar con el oficialismo para reformar la Constitución en 2019. Los partidos acordaron que la Guardia Nacional, siempre bajo el mando de la SSPC, estaría conformada por agentes civiles y, transitoriamente, por elementos del Ejército y la Marina, mismos que luego volverían a sus puestos originales en las Fuerzas Armadas. También se estableció que, de manera temporal, el Ejército ayudaría a la GN a sus labores de seguridad pública, y se fijó un periodo de cinco años para que los soldados volvieran a sus cuarteles, un reclamo vivaz de organizaciones civiles y familiares de las víctimas de la *guerra contra el narco* iniciada en el periodo de Felipe Calderón (y muy criticada por López Obrador en sus años en la oposición).



Todo eso quedó en el papel. En realidad, no hubo una transición de militares a policías civiles. Al contrario, las filas de la GN fueron engrosadas cada vez más con soldados y marinos. En vista de que se agotaba el tiempo, Morena y sus aliados [modificaron en 2022 algunas leyes secundarias](#) para consumir la conversión del cuerpo policiaco en un apéndice militar. La modificación estableció que la GN seguiría estando “adscrita” a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, pero que la Sedena se haría cargo de su “control operativo y administrativo”. Los críticos vieron en esta maniobra una fachada que intentaba ocultar la transferencia fáctica de la corporación policiaca al Ejército.

Morena optó por la vía rápida de cambiar leyes secundarias, y no la Carta Magna, porque no tenía la mayoría calificada en el Congreso requerida para hacer reformas constitucionales. El oficialismo perdió su poderío parlamentario en las elecciones intermedias de 2021, a la vez que la oposición se aglomeró en el cada vez más sólido Frente Amplio. La maniobra legislativa del oficialismo fue la sentencia de muerte de la reforma. La [Suprema Corte echó atrás los cambios](#) porque, a despecho de las nuevas leyes aprobadas por Morena, la Constitución seguía estableciendo tres cosas: que la seguridad pública debe estar a cargo de una institución de carácter civil; que la Guardia Nacional debe quedar bajo el control de la SSPC, y que el Ejército solo puede participar en labores de seguridad pública de manera excepcional —no permanente— y siempre de manera complementaria y subordinada a las instituciones —civiles— de seguridad pública.



El mensaje enviado por los ministros de la Corte era sencillo: una ley no está por encima de la Carta Magna, y, si un actor político no está de acuerdo con la letra constitucional, debe propiciar su modificación mediante el consenso de los partidos en el Congreso. El golpe asestado por el Supremo fue demoledor para López Obrador (y, de rebote, para el propio Poder Judicial, como se demostraría meses después). El presidente tenía un enorme interés en que los ministros ratificaran los cambios legales hechos por Morena sobre la Guardia Nacional. Él mismo reveló en una conferencia Mañanera [que llamó a varios ministros de la Corte](#) para pedirles su voto a favor. El cabildeo presidencial no surtió efecto. Una mayoría de jueces echó abajo las modificaciones legislativas del oficialismo.

Lo que vino después fue el simulacro de un derrumbe. Si para reformar la Constitución era necesario negociar con la oposición, y la oposición estaba cerrada en torno a sí misma, lo mejor sería recuperar la mayoría parlamentaria perdida en 2021 para evitar un nuevo desaire. Se acercaban las elecciones de junio de este año. La directriz de Palacio Nacional fue el llamado Plan C: ganar desde las urnas la mayoría calificada en las dos Cámaras del Congreso. A la postre, ese programa se cumplió a cabalidad.

Varios ministros de la Corte —como [ya ha contado EL PAÍS](#)— consideran que la sentencia relativa a la Guardia Nacional es el exacto origen del Plan C y de la reforma judicial que vino después, con la que todos los integrantes del Supremo serán echados el próximo año. López Obrador, a decir de los jueces, tomó la resolución como una afrenta imperdonable en lo personal, y también como una demostración de que el Poder Judicial no era sino un obstáculo a sus planes de Gobierno de mayor calado. La circunstancia ha cambiado. López Obrador y su partido, Morena, llegan a esta nueva batalla con ventaja en el marcador.

[El definitivo intento de Morena para transferir la Guardia Nacional al control de los militares | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



Centro Prodh pide no aprobar pase de Guardia Nacional a Sedena: “Será un paso sin retorno hacia la militarización”

Se prevé que la Cámara de Diputados discuta este jueves 19 de septiembre la iniciativa presentada por AMLO el pasado 5 de febrero

Por Olivia Vázquez Herrera



Luego de que hace unos días el **Congreso de la Unión** avalara la **Reforma al Poder Judicial** de la Federación, ahora se perfila para discutir y posiblemente aprobar la **iniciativa** que propone que la **Guardia Nacional** (GN) sea incorporada a las filas de la Secretaría de la Defensa Nacional (**Sedena**), situación que preocupa al Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (**Centro Prodh**).

La reconocida organización jesuita de derechos humanos expresó en redes sociales que si esta reforma prospera “**será un paso sin retorno hacia la militarización**”. Y es que la iniciativa propone modificaciones al Artículo 21 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** para eliminar la “garantía orgánica” que obliga a las instituciones de seguridad pública a tener carácter civil pese a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) determinó que esto es inconstitucional.

Esta propuesta forma del llamado **Plan C de AMLO** y en ella se busca que la corporación -que en 2019 tomó el lugar de la extinta **Policía Federal**- sea adscrita tanto operativa como administrativamente a la **Defensa Nacional**, así como su reconocimiento permanente como parte de las **Fuerzas Armadas** aunque **no tendría funciones o tareas similares a las del Ejército**, ya que estaría regida por normas y principios de seguridad pública.

[Centro Prodh pide no aprobar pase de Guardia Nacional a Sedena: “Será un paso sin retorno hacia la militarización” - Infobae](#)

‘Militarización ilimitada’ con reforma sobre Guardia Nacional, advierten ONG

Causa en Común acusa al Gobierno de AMLO de ‘destruir a la Policía Federal para convertir la militarización en un hecho inevitable’; el Centro Prodh dice que de prosperar, será un paso sin retorno hacia la militarización’.



Organizaciones civiles y políticos de oposición alertaron este miércoles sobre una “militarización ilimitada” ante la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) que discutirá este jueves la Cámara de Diputados para que el Ejército controle la Guardia Nacional.

La organización Causa en Común denunció en un pronunciamiento que la iniciativa busca “normalizar constitucionalmente una esfera de acción ilimitada para las Fuerzas Armadas, sin importar que se trate de ámbitos civiles que no les corresponden, para las que no están preparadas y con responsabilidades que no podrán cumplir”.

La asociación, especializada en seguridad, acusó al Gobierno de AMLO de “destruir a la Policía Federal y de asfixiar a las policías locales para convertir la militarización en un hecho inevitable”.

La iniciativa del presidente busca que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) administre la Guardia Nacional, un cuerpo de seguridad con más de 120,000 elementos que AMLO creó en 2019 con la promesa de mantenerlo civil.



México va a una “militarización ilimitada”: ONG alertan por nueva reforma

La mayoría oficialista de diputados se alista para aprobar otra polémica reforma que dará más poder a los militares para que actúen el ámbito civil.

Por EFE • Publicado el 18 de septiembre del 2024 • Actualizado a las 8:04 pm del 18 de septiembre del 2024



CIUDAD DE MÉXICO - Organizaciones civiles y políticos de oposición alertaron este miércoles de una "militarización ilimitada" ante la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador, que discutirá este jueves la Cámara de Diputados para que el Ejército controle la Guardia Nacional.

La organización Causa en Común denunció en un pronunciamiento que la iniciativa busca "normalizar constitucionalmente una esfera de acción ilimitada para las Fuerzas Armadas, sin importar que se trate de ámbitos civiles que no les corresponden, para los que no están preparadas y con responsabilidades que no podrán cumplir".

La asociación, especializada en seguridad, acusó al gobierno de López Obrador de "destruir a la Policía Federal y de asfixiar a las policías locales para convertir la militarización en un hecho inevitable".

[México: ONG alertan sobre militarización ilimitada que viene – Telemundo Washington DC](#)

(44)



La Cámara De Diputados Recibe Y Turna A Comisiones Dos Iniciativas Del Ejecutivo Federal



La reforma al primer párrafo del artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos es para destinar los ingresos que se obtengan del documento migratorio que acredita la condición de estancia de un extranjero sin permiso para realizar actividades remuneradas al fideicomiso público federal sin estructura, previsto en el artículo 220-A párrafo segundo de la Ley Federal de Derechos, en el que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) funge como unidad responsable.

Dichos recursos, subraya el documento enviado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se destinarán a las empresas de participación estatal mayoritaria sectorizadas a la SEDENA para sus diversas actividades y necesidades.

Contempla un régimen transitorio que establezca la obligación de modificar el referido fideicomiso, a efecto de armonizar su contenido con lo establecido en la Ley Federal de Derechos, que determina que dichas contribuciones deben ser canalizadas al fideicomiso público federal sin estructura que constituya la empresa de participación estatal mayoritaria Tren Maya, S.A. de C.V.

Menciona que, con esta modificación, se contará con un solo vehículo financiero en el que se destinarán estos recursos y los previstos en la Ley Federal de Derechos para el cumplimiento de las acciones previstas en el párrafo precedente.



ENVÍA INICIATIVA A DIPUTADOS

Plantea AMLO redistribuir los ingresos para financiar obras

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Federal de Derechos, que establece que los ingresos recaudados vía turistas se destinen a obras prioritarias.

La propuesta de modificación al primer párrafo del artículo 18-A propone que “los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho relativo al visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turís-

ticos, se deben destinar al pago de la operación, prestación de servicios, administración, explotación, construcción, planeación, adquisición, proyectos o programas, arrendamiento, obra complementaria, equipamiento e instalación, estudio, proyecto e inversión en infraestructura, entre otros, relacionados con los objetos sociales de las empresas de participación estatal mayoritaria, sectorizadas a la Secretaría de la Defensa Nacional”.

Precisa que “dichos recursos deben aportarse por la citada dependencia al fideicomiso público federal sin estructura, previsto en el artículo 220-A, párrafo segundo de esta ley, en el que esa secretaría funge como unidad responsable”.

Estas propuestas, que beneficiarían al Tren Maya, al AIFA, entre otras obras del gobierno de la ‘4T’, no se aprobarán vía *fast track*, aseguró Ricardo Monreal, líder de Morena en San Lázaro. —Victor Chávez



José Narro: inversión y empleo juvenil son clave para combatir la violencia



CDMX a 18 de septiembre, 2024.- El diputado José Narro Céspedes, integrante de Morena, subrayó la importancia de impulsar el desarrollo económico, la inversión y la creación de empleo, especialmente para los jóvenes, como una estrategia fundamental para combatir la violencia que afecta a diversas regiones de México. En declaraciones a medios de comunicación, Narro destacó el papel del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en la disminución de los índices de violencia, aunque reconoció que aún queda mucho por hacer.

Narro hizo hincapié en la necesidad de fortalecer tanto la inversión pública como privada para generar más oportunidades laborales que ofrezcan a los jóvenes alternativas reales, alejándolos de la delincuencia y las drogas. “Es vital que los jóvenes vean que hay oportunidades para ellos en su país, y que no tienen que recurrir a la violencia o las adicciones para salir adelante”, afirmó el legislador.

Narro hizo hincapié en la necesidad de fortalecer tanto la inversión pública como privada para generar más oportunidades laborales que ofrezcan a los jóvenes alternativas reales, alejándolos de la delincuencia y las drogas. “Es vital que los jóvenes vean que hay oportunidades para ellos en su país, y que no tienen que recurrir a la violencia o las adicciones para salir adelante”, afirmó el legislador.

En cuanto a las recientes reformas al Poder Judicial, Narro Céspedes aseguró que estas no deben afectar la confianza de los inversionistas, ya que el peso mexicano se ha mantenido estable, rondando las 19 unidades por dólar. Según Narro, el objetivo principal de la reforma es combatir la corrupción y el nepotismo dentro del Poder Judicial, eliminando los grandes vicios que han afectado su credibilidad en el pasado.

El diputado también habló sobre la violencia en estados como Sinaloa, donde reiteró que las autoridades deben tomar medidas preventivas para que los enfrentamientos no afecten a la población civil. “Es importante establecer mecanismos de disuasión que frenen la violencia generada por el crimen organizado”, agregó.

Finalmente, Narro Céspedes se refirió a la reciente carta de Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública, calificando sus declaraciones como una respuesta llena de resentimiento y vinculadas a los intereses conservadores y la derecha. Afirmó que el presidente López Obrador ha demostrado ser una persona honesta y comprometida con los intereses del país, y que su gobierno trabaja para incluir a los sectores más olvidados de la sociedad.



Declaran feriado 1 de octubre

MAYOLO LÓPEZ

Por unanimidad, con 116 votos en favor, el pleno del Senado aprobó un decreto para que el 1 de octubre sea considerado día de descanso obligatorio cada seis años, por el cambio de Gobierno.

La disposición entrará en vigor ese día, en el que Claudia Sheinbaum rendirá pro-

testa como Presidenta de la República.

Se trata de una reforma al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo en su fracción VII, para que esa fecha, 1 de octubre, sea día de descanso obligatorio, cuando corresponda la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.

El dictamen fue turnado a la Cámara de Diputados.



Envía Ejecutivo a San Lázaro iniciativa sobre armas

MARTHA MARTÍNEZ

El Ejecutivo federal envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que amplía el catálogo de armas de uso exclusivo del Ejército y permite la portación de armas a integrantes de empresas públicas y órganos autónomos, así como a ejidatarios, comuneros y jornaleros.

La iniciativa presidencial que se presenta a 12 días de que concluya el actual sexenio, modifica diversas dispo-

siciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con el propósito de “reducir la incidencia de homicidios” y erradicar el tráfico ilícito de armas.

La propuesta permite la portación de armas de fuego a organismos que por sus funciones de carácter público justifiquen su necesidad, siempre y cuando cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en la ley.

“En México es prioridad la seguridad de las áreas es-

tratégicas y la seguridad pública. Por ello, en esta iniciativa de ley se propone que integrantes de empresas públicas, paraestatales, órganos autónomos (entre otras CFE, Pemex, Banxico, Casa de Moneda, CNI, SAT) y personas físicas y morales (empresas de seguridad privada) puedan portar armas de fuego para el desarrollo de funciones de seguridad que emita la Sedena, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos”, plantea.

Permite también la posesión de armas de fuego autorizadas por la Sedena a ejidatarios, comuneros y jornaleros del campo, tanto en sus domicilios como fuera de las zonas urbanas, si comprueban mediante fehaciente su calidad como tal.

“Los ejidatarios, comuneros y jornaleros del campo pueden poseer en su domicilio y portar fuera de las zonas urbanas, con la sola manifestación, un rifle calibre 22” o una escopeta de

cualquier calibre, excepto las de cañón de longitud inferior a 635 mm (25”) y las de calibre superior a 12 (.729” o 18.5 mm)”, indica.

La reforma autoriza también la posesión de armas de fuego en los domicilios a las personas físicas para su seguridad y legítima defensa, cuando se cumpla con las limitación establecidas por la ley.

En contraste, amplía el catálogo de armas de uso exclusivo del Ejército.

Restricción

Las armas para uso exclusivo del Ejército serían:

- Pistolas calibre 5.7 x 28 mm, .357, 9 mm, parabellum, .38 y las de calibre superiores.
- Fusiles, rifles, mosquetones, carabinas y tercerolas.
- Subametralladoras y ametralladoras en todos sus calibres.
- proyectiles-cohete, torpedos, granadas, bombas, minas, lanzagranadas.



PLANTEA SANCIONES HASTA DE 30 AÑOS

AMLO envía iniciativa que endurece medidas contra el tráfico de armas

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para endurecer las medidas contra el tráfico y uso ilícito de armas de fuego y al mismo tiempo permitir que las porten integrantes de empresas públicas y órganos autónomos como Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad, el Banco de México, el Centro Nacional de Inteligencia e incluso el Servicio de Administración Tributaria.

En la iniciativa, que se mandó a comisiones, también se prevé aumentar los tipos de calibre de estos instrumentos y los de municiones considerados exclusivos de las fuerzas armadas; se plantea que, en “una acción de inclusión”, se dé certeza jurídica a la portación en sus comunidades a ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, jornaleros y pueblos indígenas.

Como medidas para atacar prácticas del *narco*, se propone sancionar con prisión de 15 a 30 años a quien fabrique explosivos artesanales y de cinco a 15 años a quien modifique vehículos particulares para blindarlos y adaptarlos para el uso de armamento.

La propuesta incluye diferentes cambios a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, y en el caso de la autorización para el uso en la administración pública, justifica: “En México es prioridad la seguridad de las áreas estratégicas y la seguridad

pública. Por ello, en esta iniciativa se propone que integrantes de empresas públicas paraestatales, órganos autónomos, entre otras Comisión Federal de Electricidad, Pemex, Banco de México, Casa de Moneda, Centro Nacional de Inteligencia, el Servicio de Administración Tributaria y personas físicas o morales puedan portar armas de fuego para el desarrollo de sus funciones de seguridad que emita la Secretaría de la Defensa Nacional, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos”.

En el artículo 24, fracción II de la citada norma se propone que “puedan portar armas de fuego, en los casos y con las condiciones y requisitos que establecen la presente ley y su reglamento, los integrantes de... los organismos que, por sus funciones de carácter público, justifiquen su necesidad”.

Se plantea aumentar los tipos de calibre de aparatos y municiones que son considerados exclusivos de las fuerzas armadas, así como de las que son accionadas por gas o aire comprimido con calibre superior a 5.5 mm, pues se sopesa que sus efectos semejan a los de armas de fuego. Los calibres que serán considerados de utilización exclusiva de las fuerzas armadas serán los 5.7 x 288 mm, .357 en sus diferentes variantes y 5.56 mm, “con el objeto de que, además de restringir su uso a quien no esté autorizado, se apli-

quen sanciones por su posesión y portación”.

Se incluyen además silenciadores, equipo de visión nocturna, designadores láser, miras holográficas y térmicas, pues se considera que su empleo incrementa la eficiencia en el uso de estos instrumentos.

Uso en cacería y deporte

Incluso, se busca regular el transporte de las armas que utilicen competidores de tiro o de cacería entre sus domicilios y los campos de tiro, que también estarán sujetos a registro, control y regulación en materia de seguridad.

De esta forma, se agrega a las atribuciones de la Secretaría de la Defensa expedir permisos extraordinarios para transporte de estos aparatos a los socios de clubes de

caza y tiro, con objeto de regular su traslado.

“El permiso no significa una licencia particular individual, sino únicamente un salvoconducto para actividades deportivas”, explica la propuesta.

También argumenta que para llevar un control más estricto en la posesión de particulares, quien

obtenga la autorización deberá designar a una persona que asuma la responsabilidad del arma, en caso de fallecimiento del titular o en ausencia declarada.



▲ La propuesta permite que personal de empresas públicas porten armamento. Foto *La Jornada*



AMLO envía iniciativa para aumentar catálogo de armas de uso exclusivo de Fuerzas Armadas

En la exposición de motivos se reconoce el crecimiento en las cifras homicidios doloso con arma de fuego; entre 2015 y 2021 hubo un alza de 93.96%

Eloisa Dominguez

nacional@cronica.com.mx

En la recta final de su sexenio, el jefe del Ejecutivo federal, Andrés Manuel López Obrador, envió quizá ya sus dos últimas iniciativas de reformas, una a Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

En ésta, plantea aumentar el catálogo de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, además de prevé el control y registro de las operaciones relacionadas con las mismas en el país, así como su fabricación y comercialización.

“Será facultad exclusiva del presidente de la República y de la Secretaría de la Defensa Nacional expedir permisos, licencias y manifestación de armas de fuego, el control y registro de las operaciones relacionadas

con las mismas en el país, así como su fabricación y comercialización”, expone el texto.

Esta iniciativa aclara que al momento de que particulares registren un arma se deberá asignar a una persona que asuma la responsabilidad en caso de fallecimiento de la persona titular o en ausencia declarada, además de que regula los calibres .357, .22” Magnum, Hornet y TCM.

Tiene como fin otorgar certeza jurídica para la portación de armas de fuego permitidas a personas ejidatarias, comuneras, sucesoras, pequeños propietarios, avocados, jornaleros del campo, así como pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

“Expedirá un permiso que regule el control de armas para su uso en actos cívicos y culturales para representar y difundir eventos de relevancia histórica nacional; esta norma será requisito indispensable, para los deportistas de tiro o cacería, justificar la posesión y transportación del arma de fuego desde su domicilio a un club de tiro o cacería acreditado ante la Sedena.

“La comercialización de car-

tuchos será únicamente para las armas de fuego inscritas en el Registro Federal de Armas; además de que amplía los supuestos de infracción a la ley quienes posean cartuchos de uso permitido en cantidades menores a las autorizadas sin tener registro de arma que ampare su uso o contar con armas de fuego sin haberlas manifestado en el Registro Federal de Armas”.

En la iniciativa se establecen periodos de un año para revalidación de licencias particulares individuales y de dos años para licencias particulares y oficiales colectivas. Entre otros cambios, prohíbe a las empresas de seguridad privada utilizar armas de fuego cuando su licencia particular haya sido cancelada. La iniciativa fue enviada a la Comisión de Defensa.

“Será facultad exclusiva del presidente de la República y de la Secretaría de la Defensa Nacional expedir permisos, licencias y manifestación de armas de fuego...”



AMLO envía dos nuevas reformas

Proponen que comuneros porten armas para defensa

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió dos nuevas iniciativas a la Cámara de Diputados; la primera busca ampliar el financiamiento de las obras y proyectos del gobierno que están a cargo de la Sedena; mientras que la segunda otorga facultades al titular del Ejecutivo federal, además de al Ejército, para expedir los permisos de portación de armas.

Ambas iniciativas fueron enviadas a las comisiones correspondientes para su análisis y votación.

En el caso de la primera iniciativa presidencial, se busca reformar el primer párrafo del artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, con el fin de que el total de los recursos obtenidos del pago de visa de visitante o turismo de las personas extranjeras que ingresen al país con fines turísticos, sean administrados por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) a través de las empresas que tiene o tendrá a su cargo.

Lo anterior, para no sólo financiar el Tren Maya, sino también para el pago de la operación, prestación de servicios, administración, explotación, construcción, planeación, adquisición, proyectos o programas, arrendamiento, obra complementaria, equipamiento, instalación, estudio, proyecto e inversión en infraestructura, entre otros, relacionados todas aquellas obras que tiene a su cargo el Ejército.

Para este fin, la reforma establece que los ingresos que se obtengan “del documento migratorio que acredita la condición de estancia de un extranjero sin permiso para realizar actividades remuneradas” serán enviadas al

fideicomiso público federal sin estructura del que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) funge como unidad responsable.

Dichos recursos, subraya el documento enviado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se destinarán a las empresas de participación estatal mayoritaria sectorizadas a la Sedena para sus diversas actividades y necesidades.

Además, se ordena la extinción del fideicomiso, creado en octubre de 2023, que financiaba de manera exclusiva la obra del Tren Maya, a través de la empresa de participación estatal mayoritaria conocida como Tren Maya, S.A. de C.V.; para que dichos recursos sean enviados a otro fideicomiso público federal sin estructura de la Sedena.

Entre los argumentos para esta iniciativa, el mandatario mexicano mencionó que, con esta modificación, se contará con un solo vehículo financiero en el que se destinarán estos recursos y los previstos en la Ley Federal de Derechos para “construir un país con bienestar para la satisfacción de las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras”.

Expedición de permisos

En su segunda iniciativa, el mandatario mexicano planteó reformar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para actualizarla y establecer sanciones para diversas faltas administrativas y delitos que dañan a la sociedad y que no están previstos en ningún ordenamiento legal.

Además de precisar que será facultad exclusiva del presidente de la República y la Sedena ex-



pedir permisos, licencias y manifestación de armas de fuego, el control y registro de las operaciones relacionadas con las mismas en el país, así como su fabricación y comercialización.

Entre las principales modificaciones, se plantea que cuando particulares registren un arma se deberá asignar a una persona que asuma la responsabilidad en caso de fallecimiento de la persona titular o en ausencia declarada; y regula los calibres .357, .22" Magnum, Hornet y TCM.

Asimismo, da la facultad a los ejidatarios, comuneros y jornaleros del campo para que puedan "poseer en su domicilio una arma de fuego (...) para la seguridad y legítima defensa de las personas moradoras".

Esta disposición es nueva ya que la actual Ley Federal de Armas no estipula que los comuneros puedan tener armas para defensa personal, aunque sí les da la facultad de tener pistolas.

Mientras que se estipula que la comercialización de cartuchos sea únicamente para las armas de fuego inscritas en el Registro Federal de Armas; amplía los supuestos de infracción a la ley quienes posean cartuchos de uso permitido en cantidades menores a las autorizadas sin tener registro de arma que ampare su

uso o contar con armas de fuego sin haberlas manifestado en el Registro Federal de Armas.

Avalan reforma indígena

Con casi una mayoría absoluta, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para reconocer desde la constitución a los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo a los pueblos y comunidades afromexicanas.

El dictamen, aprobado en lo general por 492 votos a favor y 0 en contra, modifica el Artículo 2° de la Constitución sobre derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, para establecer su reconocimiento pleno como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su identidad cultural, con especial atención en el reconocimiento de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos.

Asimismo, con este proyecto, que forma parte el llamado "Plan C" del presidente López Obrador, se plantea garantiza el derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos a sus representantes y sus formas internas de gobierno, de acuerdo con la Constitución y las leyes aplicables, y con excepción de no limitar los derechos político-electorales.

Al tiempo que ordena preservar, difundir y fomentar su cultura, lenguas y educación, con base en sus métodos de enseñanza-aprendizaje,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



EL pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 492 votos a favor, la reforma a pueblos indígenas y afroamericanos. FOTO EE: ERIC ILUGO


GOBIERNO DE AMLO PREPARA UN DECRETO MÁS

Cederá recursos de DNR a empresas militares

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó un decreto ante la Cámara de Diputados para destinar los recursos del Derecho de No Residente (DNR), un cobro de 717 pesos a turistas extranjeros, a

las empresas militares controladas por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Anteriormente, estos fondos estaban destinados al Tren Maya, pero ahora se busca que financien

proyectos de las Empresas Militares, como el Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica.

Se espera que este año los ingresos por el DNR sumen alrededor de

31 mil 800 millones de pesos.

Durante su gobierno, López Obrador encargó a los militares la construcción y gestión de proyectos multimillonarios como el AIFA, la Refinería Olmeca y el Tren Maya, transfiriendo también la administración de aeropuertos, estaciones de combustible y otros activos estratégicos al ejército y la marina.

El Aeropuerto Internacional Fe-

lipe Ángeles (AIFA), la Refinería Olmeca y el Tren Maya fueron los proyectos más onerosos de la administración del presidente saliente, mismos que fueron conferidos no solo en obra al ejército, sino también en propiedad a través de la creación de un grupo paraestatal comandado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

—Aldo Munguía



#ASANLÁZARO

Llegan dos iniciativas

BUSCAN DAR DINERO DE RECAUDACIÓN POR TURISTAS A SEDENA

POR JORGE ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

A menos de dos semanas de que concluya su gestión como Presidente, Andrés Manuel López Obrador envió dos nuevas iniciativas a la Cámara de Diputados.

La primera, relativa a la Ley Federal de Derechos, propone que los ingresos que se obtengan de la recaudación del impuesto que se cobra a los turistas extranjeros que visitan nuestro país, deben pasar a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

FACULTAD

- La otra iniciativa es sobre la Ley Federal de Armas de Fuego.
- El Presidente y Sedena expedirán las licencias de uso de las armas.

De esta manera, los recursos que se obtengan pasarán al fideicomiso público previsto en el artículo 220-A, los cuales, "se destinarán a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina para el fortalecimiento del sistema aeroportuario bajo su coordinación, a través de los fideicomisos públicos federales sin estructura que se constituyan para tal fin".

La segunda iniciativa, sobre la Ley Federal de Armas de Fuego, busca tener un control más estricto de éstas en territorio nacional, en posesión de particulares.

En la exposición de motivos, se reconoce que el incremento del tráfico ilícito de armas de fuego hacia y en nuestro país, constituye un fenómeno directivo que impacta a la sociedad. ●



FOTO: ESPECIAL

• **FOCO.** Una propuesta se enfoca en extranjeros sin permiso para trabajar.



NUEVO DÍA DE ASUETO

● El Senado de la República aprobó, por unanimidad, declarar el 1º de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio cuando corresponda la transmisión del Ejecutivo Federal.

Con esta reforma se armoniza la Ley Federal del Trabajo con el artículo 83 de la Constitución Política para establecer esta fecha como descanso obligatorio.

La minuta fue turnada a la Cámara de Diputados para su análisis y eventual aprobación. / KARINAAGUILAR



AMLO MANDA DOS NUEVAS INICIATIVAS ANTES DE IRSE, UNA ES DE ARMAS

A 12 días de concluir su administración, el presidente Andrés Manuel López Obrador se despide con dos inesperadas iniciativas de reformas: una a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y la otra a la Ley Federal de Derechos.

En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados se dio entrada de manera sorpresiva a dichas iniciativas, y a pesar de que aún no se integran las comisiones legislativas, fueron turnadas a la de Hacienda y a la de Defensa Nacional.

REFORMA A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

La primera iniciativa tiene como finalidad regular el registro y control de armas de fuego, incluso las destinadas a las actividades deportistas.

Establece que será facultad exclusiva del presidente de la República y la Sedena expedir permisos, licencias y manifestación de armas de fuego, el control y registro de las operaciones relacionadas con las mismas en el país, así como su fabricación y comercialización.

Asimismo, resalta que al momento de que particulares registren un arma, se deberá asignar a una persona que asuma la responsabilidad en caso de fallecimiento de la persona titular o en ausencia declarada; regula los calibres .357, .22" Magnum, Hornet y TCM.

Con ello, se busca otorgar certeza jurídica para la portación de armas de fuego permitidas a personas ejidatarias, comuneras, sucesoras, pequeños propietarios, avocados, jornaleros del campo, así como pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

USO DE ARMAS EN ACTOS CÍVICOS Y CULTURALES

Establece que se expedirá un permiso que regule el control de armas para su uso en actos cívicos y culturales para representar y difundir eventos de relevancia histórica nacional; esta norma será requisito indispensable para los deportistas de tiro o cacería, justificar la posesión y transportación del arma de fuego desde su domicilio a un club de tiro o cacería acreditado ante la Sedena.

Asimismo, determina que la comercialización de cartuchos sea únicamente para las armas de fuego inscritas en el Registro Federal de Armas; amplía los supuestos de infracción a la ley a quienes posean cartuchos de uso permitido en cantidades menores a las autorizadas

sin tener registro de arma que ampare su uso o contar con armas de fuego sin haberlas manifestado en el Registro Federal de Armas.

REVALIDACIÓN DE LICENCIAS

Además, se establecerán los periodos de un año para revalidación de licencias particulares individuales y de dos años para licencias particulares y oficiales colectivas.

Entre otros cambios, prohíbe a las empresas de seguridad privada utilizar armas de fuego cuando su licencia particular haya sido cancelada. La iniciativa fue enviada a la Comisión de Defensa. Igualmente, se propone regular las armas de gas, aire comprimido o pistón cuyo calibre sea superior al diámetro de 5.

5 mm que se utilizan en actividades deportivas, debido a los efectos causados por la munición de este tipo de armas, en algunos casos similares a las armas de fuego.

En la fundamentación de la iniciativa, señala que el incremento del tráfico ilícito de armas de fuego hacia y en nuestro país constituye un fenómeno delictivo que impacta directamente a la sociedad, circunstancia vinculada a la delincuencia organizada, a los homicidios dolosos y a otros delitos violentos. Apunta que, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre 2015 y 2021 el delito de homicidio doloso con arma de fuego aumentó 93.96%.

INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS

En cuanto a la iniciativa sobre la Ley Federal de Derechos, propone destinar los ingresos por turismo internacional que se obtengan del documento migratorio a las empresas de participación estatal mayoritaria que están bajo la coordinación de la Sedena, entre estos algunos aeropuertos como el Felipe Ángeles.

Instruye a la empresa de participación estatal mayoritaria Tren Maya a que lleve a cabo la extinción del fideicomiso público de administración y pago sin estructura orgánica y, en caso de remanentes, transferirlos al mismo sistema aeroportuario. Se destaca que con esta modificación al primer párrafo del artículo 218-E de la Ley Federal de Derechos, se contará con un sólo vehículo financiero en el que se destinarán dichos recursos.

Con información de la Agencia Mexicana de Información (AMEX).



LÓPEZ OBRADOR ENVÍA DOS INICIATIVAS A DIPUTADOS

Propone control de armas y financiar proyectos

PATRICIA RAMÍREZ

Explica que sería destinar recursos de visas al Tren Maya y regular los permisos para portar armas

A 12 días de dejar su cargo, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados dos iniciativas de reformas a las leyes federales de Derechos y de Armas de Fuego y Explosivos.

La primera, modifica el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos para destinar los ingresos que se obtengan del documento migratorio (visas) que acredita la condición de estancia de un extranjero sin permiso para realizar actividades remuneradas al fideicomiso público federal sin estructura, previsto en la Ley Federal de Derechos, en el que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) funge como unidad responsable.

Estos recursos, subraya el documento enviado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se destinarán a las empresas de participación estatal mayoritaria sectorizadas a la Sedena para sus diversas actividades y necesidades, como los megaproyectos del Tren Maya, Corredor Transísmico y otros similares.

Menciona que, con esta modificación, se contará con un solo vehículo financiero en el que se destinarán estos recursos y



El presidente Andrés Manuel López Obrador, busca más reformas.

los previstos en la Ley Federal de Derechos para el cumplimiento de las acciones previstas en el párrafo precedente.

La segunda iniciativa reforma, adiciona disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para actualizarla y establecer sanciones para diversas

faltas administrativas y delitos que dañan a la sociedad y que no están previstos en ningún ordenamiento legal.

Precisa que será facultad exclusiva del presidente de la República y la Sedena expedir permisos, licencias y manifestación de armas de fuego, el control y registro de las operaciones relacionadas con las mismas en el país, así como su fabricación y comercialización.

Indica que al momento de que particulares registren un arma se deberá asignar a una persona que asuma la responsabilidad en caso de fallecimiento de la persona titular; regula los calibres .357, .22" Magnum, Hornet y TCM.

A 12 días de dejar su cargo, el presidente envió a la Cámara de Diputados dos iniciativas que aún tienen que pasar por comisiones

CUARTOSCURO.COM



En la recta final de su administración, **el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados dos iniciativas de reforma**. La primera es a **la Ley Federal de Derechos** y la **segunda sobre la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos** para regular hasta las armas utilizadas en actividades deportistas. Durante la sesión de este miércoles, se dio entrada a ambas iniciativas y a pesar de que aún no están integradas las comisiones legislativas, fueron turnadas **a la de Hacienda y a la de Defensa Nacional**.

Sobre **la primera iniciativa** se propone **destinar los ingresos por turismo internacional**, que se obtengan del documento migratorio, a **las empresas de participación estatal mayoritaria** que están bajo la coordinación de la **Sedena**, entre estos algunos aeropuertos como el Felipe Ángeles.

Instruye a la empresa de **participación estatal mayoritaria Tren Maya**, que lleve a cabo la extinción del fideicomiso público de administración y pago sin estructura orgánica y, en caso de remanentes, transferirlos al mismo sistema aeroportuario.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/envia-lopez-obrador-a-diputados-dos-iniciativas-de-reforma/>



Envía AMLO dos iniciativas para modificar Ley de Armas de Fuego y la otra para darle al Ejército de forma directa impuestos por turismo



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, envió a la Cámara de Diputados dos iniciativas, una para darle al Ejército de forma directa impuestos por turismo y un mayor control de las armas personales.

La primera iniciativa enviada al Congreso es una modificación al artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos para destinar a un fideicomiso de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) los ingresos que pagan los turistas por un visado o por el "documento migratorio que acredita la condición de estancia de un extranjero".

Estos impuestos turísticos financiarán la operación, administración, desarrollo y construcción de infraestructura de las empresas del Estado en las que el Ejército tiene participación, como el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) de la capital mexicana y la aerolínea Mexicana de Aviación.

En la segunda iniciativa busca endurecer las medidas contra el tráfico y uso ilícito de armas de fuego, en la que se propone que integrantes de empresas públicas y órganos autónomos como Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, el Centro Nacional de Inteligencia e incluso el Servicio de Administración Tributaria puedan portar armas.

López Obrador pide reformar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos que "precisa que será facultad exclusiva del presidente de la República y la Sedena expedir permisos, licencias y manifestación de armas de fuego, el control y registro de las operaciones relacionadas con las mismas en el país, así como su fabricación y comercialización", según la Cámara de Diputados.

<https://riodoce.mx/2024/09/18/envia-amlo-dos-iniciativas-para-modificar-ley-de-armas-de-fuego-y-la-otra-para-darle-al-ejercito-de-forma-directa-impuestos-por-turismo/>



Cámara de Diputados recibe y turna a comisiones dos iniciativas del Ejecutivo Federal



La reforma al primer párrafo del artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos es para destinar los ingresos que se obtengan del documento migratorio que acredita la condición de estancia de un extranjero sin permiso para realizar actividades remuneradas al fideicomiso público federal sin estructura, previsto en el artículo 220-A párrafo segundo de la Ley Federal de Derechos, en el que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) funge como unidad responsable.

Dichos recursos, subraya el documento enviado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se destinarán a las empresas de participación estatal mayoritaria sectorizadas a la SEDENA para sus diversas actividades y necesidades.

Contempla un régimen transitorio que establezca la obligación de modificar el referido fideicomiso, a efecto de armonizar su contenido con lo establecido en la Ley Federal de Derechos, que determina que dichas contribuciones deben ser canalizadas al fideicomiso público federal sin estructura que constituya la empresa de participación estatal mayoritaria Tren Maya, S.A. de C.V.

Menciona que, con esta modificación, se contará con un solo vehículo financiero en el que se destinarán estos recursos y los previstos en la Ley Federal de Derechos para el cumplimiento de las acciones previstas en el párrafo precedente.

También, garantiza el mandato establecido en la Constitución Política, y cumple los compromisos adoptados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2024, lo que conlleva a velar por la estabilidad de las finanzas públicas, regular y fomentar las actividades económicas impulsar el desarrollo sostenible y, por ende, construir un país con bienestar para la satisfacción de las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

<https://www.tallapolitica.com.mx/camara-de-diputados-recibe-y-turna-a-comisiones-dos-iniciativas-del-ejecutivo-federal/#more-291867>



López Obrador envía dos nuevas iniciativas a la Cámara de Diputados



Este miércoles, el presidente López Obrador envió dos nuevas iniciativas a la Cámara de Diputados. Se trata de reformas a la Ley Federal de Derechos y a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Cuando está a menos de dos semanas para concluir su mandato.

Los proyectos de decreto fueron turnados a las comisiones para su análisis.

A las 11:00 horas, iniciará la discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales con el que se reforma la Constitución en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2024/lopez-obrador-envia-dos-nuevas-iniciativas-a-la-camara-de-diputados.html>



Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)



CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Las dos iniciativas que mandó el Presidente, no solo ya las esperábamos, fueron parte de la plataforma política que promovimos quienes hicimos campaña durante muchos meses. El Proyecto de Nación de la Doctora Claudia Sheinbaum fundamentalmente se basó en dos ejes estratégicos: Uno, fue Diálogos por la transformación, que fue el proyecto que encabezó el Doctor Juan Ramón de la Fuente. También formaron parte del proyecto de la plataforma política las reformas constitucionales -el llamado Plan C- que envió el Presidente de la República hace unos meses”.

“No solamente lo conocíamos, hicimos campaña con él, lo promovimos, fue parte de la plataforma y hoy, claramente, le estamos cumpliendo al pueblo de México”.

https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQXfsictMDJDtBr0nL9xjyYBOxiodXS_LuXhcaqBTZA8ckg?e=gEOZM5



Envía AMLO dos nuevas iniciativas a San Lázaro



A dos semanas de que concluya su gestión como presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador envía a la Cámara de Diputados dos nuevas iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, y en la Ley Federal de Derechos.

En razón de que, desde el 11 de enero de 1972, no ha sido actualizada y debido al incremento del tráfico de armas, es necesario actualizarla, ya que muchos de esos artefactos están vinculadas al crimen organizado y al incremento de homicidios.

Con ello se pretende tener un control más estricto del armamento en posesión de particulares; el documento menciona que también se deben regulen armas con calibres calibres .357, .22" Magnum, Hornet y TCM, porque tienen mayor capacidad de alcance y velocidad.

Asimismo, busca otorgar certeza jurídica para la portación a personas ejidatarias, comuneras, sucesoras, pequeños propietarios, vecindados, jornaleras del campo, así como pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

<https://lineapolitica.com/envia-amlo-dos-nuevas-iniciativas-a-san-lazaro/>



AMLO envía dos nuevas iniciativas de reforma para financiar megaproyectos y regular uso de armas

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- Hace unos instantes fue publicada una iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador en la **Gaceta Parlamentaria** de la **Cámara de Diputados**. Son dos iniciativas que envía a unos cuantos días de dejar la Presidencia de la República.

Una modifica el primer párrafo del artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos y, la segunda, la Ley Federal de Armas de Fuegos y Explosivos.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ea1TQVx-ThJlqB-tBxueRRkBzwOWJs8pNGJMkHI9qHjJE?e=kWTSpb>



19/09/2024

LEGISLATIVO



El Senado declara 1 de octubre como día feriado

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- A partir de este año el 1 de octubre será día de descanso obligatorio. El asueto aplicará cada 6 años cuando sea la toma de protesta del Presidente electo, así lo aprobó por unanimidad el Senado.

La minuta fue turnada a la **Cámara de Diputados**.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s9bdc2fa0d37e40b28e7e71a1d3f75d03?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s9bdc2fa0d37e40b28e7e71a1d3f75d03&ithint=video&e=yJHQLk&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YyYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VhQXYzSnQtMDdkQWpuNXhvZFAzWFFNQkYxX1dQN0NMExZfWFRpTWItU2ZuaGc_ZT15SkhRTGs



Reforma a la Ley de Armas de Fuego, restricciones, excepto algunos casos

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Hoy el presidente López Obrador envió una nueva reforma a la **Cámara de Diputados**. Se trata de una iniciativa para reformar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, propone la expedición de un permiso para controlar las armas que se utilicen en actos cívicos y culturales por parte de organismos públicos y de civiles, además obliga a los deportistas de Tiro y Cacería a justificar la posesión de estas armas y la transportación de estas desde su casa hacia los campos de tiro o las zonas de caza acreditadas. También se amplía la lista de calibres balísticos regulados y permitiría que los ejidatarios, los comuneros, los indígenas y los afroamericanos porten armas para defender sus bienes sin que sean detenidos o cuestionados por las autoridades.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sf9f6999d7cdc48e4af1fe5a62eb5940c?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sf9f6999d7cdc48e4af1fe5a62eb5940c&ithint=video&e=j1Y2I&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VaMlo5dm5jZk9SSXJ4X2xwaTYxbEF3QjI3NGRoV2t1ZFZXMkNqOGYjMEhNRUE_ZT1qSTFZMmw



Senado aprueba que el 1 de octubre sea día de descanso obligatorio en México; pasa a Diputados

Los senadores aprobaron la reforma para agregar a la Ley del Trabajo un día de descanso obligatorio por el cambio de Gobierno



Por **Zenyazen Flores** | 18 de septiembre, 2024 | 02:17 PM

Ciudad de México — El Senado aprobó la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) para establecer **un nuevo día de descanso** obligatorio para los trabajadores con motivo del cambio de Gobierno en México.

Con 116 votos a favor y ninguno en contra, el Pleno del Senado aprobó por unanimidad en lo general y en lo particular que **el 1 de octubre de cada seis años, sea un día de descanso obligatorio por el cambio de Gobierno.**

La reforma fue turnada a la Cámara de Diputados para su dictaminación y eventual aprobación, a fin de que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y entre en vigor para que el nuevo día de descanso oficial sea aplicable a los trabajadores.

La reforma fue a la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo en materia de día de descanso obligatorio por la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.

¿Por qué es festivo oficial el 1 de octubre en México?

Con la reforma a la Ley del Trabajo se sustituye el 1 de diciembre como día de descanso obligatorio.

El 10 de febrero de 2014 se publicó en el DOF el decreto por el que se reformó la Constitución en materia política-electoral.

[¿Martes 1 de octubre es feriado en México? \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
septiembre 18, 2024 @ 5:55 pm

Senado aprueba que el 1 de octubre de cada seis años sea descanso obligatorio

Actualmente 1 primero de diciembre de cada seis años es de descanso obligatorio; la reforma a la Ley Federal del Trabajo pasa a la Cámara de Diputados para su revisión.



El Senado aprobó por unanimidad una reforma a la Ley Federal del Trabajo que declara el 1 de octubre como día de descanso obligatorio cuando corresponda a la transmisión o cambio en la titularidad del Poder Ejecutivo Federal.

Actualmente, el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo establece en el listado de días de descanso obligatorio el 1 de diciembre de cada seis años, pero con la reforma al artículo 83 constitucional de 2014, se redujo el periodo de transición entre las elecciones presidenciales y la toma de protesta del titular del Ejecutivo Federal, que pasó del 1 de diciembre al 1 de octubre, explicó el Senado en un comunicado.

El dictamen de reforma fue turnado a la Cámara de Diputados para su revisión y aprobación.

[Senado aprueba que el 1 de octubre de cada seis años sea descanso obligatorio • Forbes Política • Forbes México](#)



Estos son los calibres que quedarán prohibidos si se aprueba la reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos propuesta por AMLO

Uno de los cambios que busca establecer esta reforma se encuentra en la expedición de los permisos

Por Fernando Guzmán

19 Sep, 2024 01:21 a.m. MX



Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, envió una iniciativa a la Cámara de Diputados con el objetivo de generar una reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. (Foto: Agencia Andina)

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, envió una iniciativa a la **Cámara de Diputados** con el objetivo de generar una **reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos**. En caso de que esta sea aprobada, se implementará una prohibición a algunos calibres de armas y buscará un cambio de poderes en la expedición de permisos.

Uno de los cambios que busca establecer esta reforma se encuentra en la expedición de los permisos. Actualmente, la Secretaría de Gobernación (**Segob**) es la encargada de otorgar los **permisos y trámites** necesarios para el uso de las armas. Con la iniciativa propuesta, serán el Presidente de la República y de la Sedena los encargados de la expedición de permisos, licencias y manifestación de **armas de fuego**.

Asimismo, **busca otorgarles la facultad para llevar el control de operación** y registro de armas en el país. Dentro de los motivos de la propuesta está controlar y frenar el aumento del tráfico de armas de fuego porque este constituye al fenómeno delictivo y a su vez busca impactar y **reducir los asesinatos en el país**.

[Estos son los calibres que quedarán prohibidos si se aprueba la reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos propuesta por AMLO - Infobae](#)



Cámara de diputados agenda revisión de iniciativa a reforma sobre aumento al salario mínimo en México



Durante la reunión celebrada durante la tarde – noche del martes 17 de septiembre, la Cámara de Diputados **dieron entrada a la agenda la revisión de dos iniciativas de reformas**, una sobre el incremento anual al **salario mínimo**, así como otra para elevar a rango constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Los diputados señalaron que **será la próxima semana, cuando se pueda dar esta revisión**, discusión y su posible aprobación, por lo que deberán de estar pendientes para determinar que se decidió.

Señalaron que **las iniciativas comprenden que el aumento al salario mínimo debe superar la inflación**, mientras que el programa Jóvenes Construyendo el Futuro se prevé que se logre elevar a rango constitucional.

Fue la Junta de Coordinación Política en San Lázaro que se logró la aprobación de estas **reformas, mismas que se encuentran dentro del denominado Plan C**, que envió el presidente de **México**, Andrés Manuel López Obrador.

Será la próxima semana que **iniciará la evaluación del sexto y último informe de gobierno de AMLO**, sin embargo, determinaron que la propuesta para disolver siete organismos autónomos, incluido el INAI, la Cofece y el IFT, aún no tiene fecha para su discusión y probable votación.

<https://imagenderacruz.mx/nacional/camara-de-diputados-agenda-revision-de-iniciativa-a-reforma-sobre-aumento-al-salario-minimo-en-mexico/50575622>



Diputados preparan las reformas de Salario Mínimo y Jóvenes Construyendo el Futuro

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- La **Cámara de Diputados** desahogará la próxima semana los proyectos para garantizar el aumento anual al salario mínimo por arriba de la inflación y elevar a rango constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, además, hoy y mañana los legisladores discutirán y votarán las reformas en materia de derechos de pueblos indígenas y el traspaso de la Guardia Nacional a la Sedena. La Jucopo aprobó la calendarización de dichos dictámenes como parte del Plan C del presidente López Obrador.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EVtn-9RiSMNAkrhniJIKeEBIh3V3glOGWk4-bkTAJnwCg?e=6gdm3Y>



Protocolo de seguridad en Cámara de Diputados previo a la investidura, afirma Arturo Ávila



CDMX a 18 de septiembre, 2024.- El diputado Arturo Ávila Anaya, miembro del partido Morena, aseguró que los alrededores de la Cámara de Diputados están en un ambiente de tranquilidad a pocos días de la investidura de Claudia Sheinbaum Pardo como presidenta de México, que se llevará a cabo el próximo 1 de octubre. Las acciones preventivas de seguridad, como el acordonamiento de zonas cercanas al recinto legislativo, forman parte de los protocolos necesarios para un evento de esta magnitud, que contará con la presencia de líderes internacionales y diplomáticos de todo el mundo.

“Hay mucha tranquilidad y emoción mientras nos acercamos al 1 de octubre. Este será un momento importante para el país, con un enorme respaldo popular hacia la primera presidenta de México”, afirmó Ávila Anaya.

<https://mayacomunicacion.com.mx/protocolo-de-seguridad-en-camara-de-diputados-previo-a-la-investidura-afirma-arturo-avila/>



Equipo de Sheinbaum ensaya toma de protesta en la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- A 14 días del relevo presidencial, con personal del Ejército y mujeres cadetes del Heroico Colegio Militar, el equipo de la presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, llevó a cabo un ensayo general de la ceremonia de toma de protesta, prevista para el 1 de octubre en el **Palacio de San Lázaro**. Los colaboradores repitieron varias veces el recorrido desde el acceso al resiento, avanzando por el pasillo central hasta la máxima tribuna, donde Sheinbaum rendirá su protesta constitucional.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EdWqMTfzN3pMkjGEsxjl_kgBHp7CNe8YwodnF-0UBxyYVg?e=rhFozb



Buscan financiar proyectos con impuestos de turistas

MARTHA MARTÍNEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Federal de Derechos que propone financiar los proyectos administrados por la Sedena con los ingresos que se obtengan de los turistas extranjeros que ingresan al País.

La propuesta modifica el artículo 18-A, que establece que los ingresos que se obten-

gan por las visas de turistas se destinarán al fideicomiso que constituyó la empresa Tren Maya S.A de C.V., para el pago de la operación, prestación de servicios, administración, explotación, construcción, proyectos o programas relacionados con su objeto social.

La reforma, enviada a unos días de que concluya la actual Administración, ordena la extinción de dicho fideicomiso y señala que los recursos deberán ser canali-

zados para el cumplimiento de los objetos sociales de las empresas de participación mayoritaria sectorizadas a la Sedena a través de otro fideicomiso a cargo de ésta.

“(Los derechos) se deben destinar al pago de la operación, prestación de servicios, administración, explotación, construcción, planeación, adquisición, proyectos o programas, arrendamiento, obra complementaria, equipamiento, instalación, estu-

dio, proyectos de inversión en infraestructura, entre otros, relacionados con los objetivos sociales de las empresas de participación estatal mayoritaria, sectorizadas a la Secretaría de la Defensa Nacional”, plantea.

El texto instruye a la empresa Tren Maya para que, en un plazo de 30 días naturales posteriores a la entrada en vigor del decreto, se lleven a cabo todos los actos necesarios para cancelar el fideicomiso.



Presidencia envía iniciativa para extinguir fideicomiso del Tren Maya; recursos al AIFA

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

Con objeto de unificar los fondos administrados por el Ejército para el Tren Maya, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para que los ingresos por el cobro de derechos migratorios a extranjeros sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, ya no se concentren en el fideicomiso que administra el Tren Maya, sino en el que opera el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

De hecho, con la reforma a la Ley Federal de Derechos extinguiría el fideicomiso del tren.

Actualmente, el fideicomiso previsto en el artículo 18-A de dicha ley para operar el Tren Maya concentra 8 mil 475.6 millones de pesos, según el informe trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda.

Este fideicomiso se nutre de la recaudación del cobro del derecho a visitantes extranjeros sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos.

De manera paralela, el artículo

220-A de la Ley Federal de Derechos prevé la aplicación de un cobro equivalente a 9 por ciento de los ingresos brutos del Ejército por la operación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles para que las secretarías de la Defensa y de Marina puedan fortalecer el sistema aeroportuario asignado en este sexenio.

La iniciativa presidencial propone que los ingresos previstos en el citado artículo 18-A se concentren en el fideicomiso previsto en el artículo 220-A y se destinen a los objetos sociales de las empresas sectorizadas a la Secretaría de la Defensa, esto es el AIFA, Mexicana y el tren, para que, "como unidad responsable del referido fideicomiso, se realicen los pagos referidos".

Con la reforma, la empresa estatal mayoritaria denominada Tren Maya SA de CV deberá extinguir el fideicomiso, según se propone en los artículos transitorios, y en caso de existir remanentes, deberán ser transferidos al otro fondo, que persiste.

También se prevé la transferencia o cesión al fideicomiso que opera los recursos del AIFA de todos los recursos, derechos y obligaciones que se hayan adquirido con cargo al patrimonio del fideicomiso del tren.



Pedirán más recursos para el Tren Maya y Sedena

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Hoy fue publicada una iniciativa en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados para reformar la Ley Federal de Derechos para que el Tren Maya y Sedena obtengan más recursos. La iniciativa propone que los ingresos que se obtengan del documento migratorio que acredita la condición de estancia de un extranjero sin permiso para realizar actividades remuneradas serán enviados al fideicomiso que constituya la empresa estatal Tren Maya.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EUC2iwPXPQRLu_PBcRRkFoMBjQ-P79Q6oCwIwTj0IOAeQ?e=xFO8N5



Exige Laura Ivonne Ruiz a los gobiernos Federal y del Estado de México atender a damnificados por lluvias en esa entidad



Palacio Legislativo, 18-09-2024 (Notilegis).- La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno (PRI) externó su preocupación por las afectaciones que se han presentado en el Estado de México derivado de las lluvias torrenciales de los últimos días.

En ese sentido, exhortó al Gobierno Federal a que, a través de la Secretaría de Seguridad y de Protección Ciudadana, y el Gobierno del Estado de México, atiendan de manera coordinada a los damnificados por estos fenómenos naturales en los municipios mexiquenses, particularmente Coacalco, ya que se vio afectado más del 60 por ciento de esta localidad.

Indicó que estas lluvias han generado inundaciones de grandes dimensiones, específicamente el pasado fin de semana, en donde los daños aún son incalculables en al menos 10 municipios de esa entidad, como son Jilotzingo, Naucalpan, Coacalco, Tejupilco, Toluca, Tultepec, Tlanepantla, Ecatepec, Acolman y Tonanitla.

En conferencia de prensa, acompañada por diputados y diputadas de su grupo parlamentario, expuso que Jilotzingo fue uno de los municipios más afectados, ya que se desgajó un cerro en la localidad de San Luis Ayuca, cubriendo de lodo y tierra varias casas y lamentablemente, con personas que perdieron la vida.

<https://edomexaldia.com/exige-laura-ivonne-ruiz-a-los-gobiernos-federal-y-del-estado-de-mexico-atender-a-damnificados-por-lluvias-en-esa-entidad/>



Empresas deben invertir más en blindajes y medidas de seguridad ante embates de la delincuencia



CUARTOSCLINO

ASUME EN LA CONCAMIN

La IP invierte más en blindajes y seguridad

La delincuencia organizada aplica contrainteligencia y más tecnología para cometer ilícitos por lo que el reto de los empresarios es mayor

PATRICIA CARRASCO

Las empresas en México continúan padeciendo el robo del transporte, con hechos de violencia cada vez más complicados, por la alta capacidad de fuego que tiene la delincuencia organizada; además, se ha detectado como se están configurando los grupos delictivos, que cada vez más aplican la contrainteligencia, utilizan más tecnología, por lo que los retos que enfrentar los empresarios son mayores, resaltó Herschel Shultz Chávez, director general de Agrupaciones de Seguridad Unidas por México (ASUME).

En las datas de las asociaciones: AIB, CNB, AMBA pertenecientes a la Agrupación reportan que hay un crecimiento sostenido en el tema del blindaje en el país, y ya casi reportan doble dígito en el incremento de blindaje, no sólo en los automóviles, sino también arquitectónico y corporal, lo cual significa cómo se va redefiniendo la violencia, no sólo en zonas rurales, sino también en las ciudades.

Se tiene un incremento de 8 por ciento de la modalidad del blindaje por ataques y uso de armas letales contra civiles (armas de fuego, drones y explosivos).

En tanto, Alejandro Malagón Barragán, presidente de la Concamin, resaltó que los espacios donde más se percibe esta inseguridad, en la población mayor de 18 años, son el transporte público (62.7 por ciento), las carreteras (53.7) y las calles (52.3).

La inseguridad ha generado un aumento significativo en los costos operativos, ya que las empresas se ven obligadas a invertir en medidas de seguridad adicionales, tales como vigilancia, rastreo satelital, custodia de carga y protección ejecutiva, citó el dirigente empresarial.

Además, sectores estratégicos, como el agroindustrial, el mayorista y la manufactura, están particularmente vulnerables al robo de mercancías y la extorsión, lo cual encarece productos y afecta las cadenas de suministro.

En la industria de la seguridad privada trabajan cerca de 900 mil personas en to-



das las modalidades, lo cual los pone en el top 10 de los sectores que más generan empleos en el país.

De acuerdo al Inegi, empresas de seguridad privada registradas en el país son poco más de seis mil 300, según un registro federal son un poco más de mil 500, en tanto el IMSS tiene otros datos.

En el encuentro se reafirmó el compromiso de ASUME con la Concamin de avanzar en el objetivo de convertirse en la Cámara Nacional de la Industria de la Seguridad Privada, integrando de manera oficial a este sector en el ecosistema de cámaras industriales del país.

En su participación, Armando Zúñiga, presidente de Agrupaciones de Seguridad Unidas por México (ASUME), Sociedad Nacional de Industriales de Seguridad Privada A.C., comentó que "estamos viviendo momentos complejos a nivel global y con oportunidades, como la relocalización y llegada de inversión, el desarrollo de infraestructura en nuestro país, pero a la vez, en un ambiente volátil por mercados internacionales, conflictos globales y la inseguridad que está viviendo México por las actividades criminales en varios estados de la República".

Ante la presencia de Alejandro Malagón Barragán, Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), Armando Zúñiga expuso que buscan consolidar la colaboración entre ambas organizaciones y avanzar en los objetivos estratégicos de la industria de la seguridad privada en México.

El directivo agradeció la presencia de Alejandro Malagón, presidente de la Concamin; de Héctor Coronado, presidente de GEMARC, Grupo de Ejecutivos en Manejo de Riesgos Corporativos A.C.; de la Senadora Lucía Trasviña, presidenta de la Comisión de Seguridad; de Claudia Sánchez Porras, directora general de Canacar y de Sony Chalouh Irade, presidente de la Cámara de Comercio México-Israel.

Armando Zúñiga resaltó la importancia de pertenecer a la Concamin, porque

sus productos y servicios son transversales y, a la fecha, no hay una sola que no contrate un guardia o instale una cámara, un GPS, etcétera.

En su participación, Alejandro Malagón Barragán, presidente de la Concamin subrayó la trascendencia de abordar uno de los temas más apremiantes que enfrenta el sector industrial en México: la inseguridad.

SEGURIDAD CONTRATADA RETIENE INVERSIONES EN EL PAÍS

Las inversiones en México sólo se han detenido por la seguridad privada y buscan la homologación de legislación para participar en el nearshoring, manifestaron empresarios de la industria de seguridad privada.

Asimismo, esperan que en la entrante legislatura en el Congreso de la Unión se apruebe la Ley de Seguridad Privada, ya que la actual legislación es obsoleta y únicamente abona a la sobreregulación e ilegalidad, pues en las 32 entidades del país, las legislaciones son diferentes y es urgente homologarlas.

En conferencia de prensa, en la firma de convenio con la Concamin, empresas de seguridad privada y las Asociaciones y Empresas comprometidas con la Cámara Nacional de la Industria de la Seguridad Privada", el presidente de la Organización, Armando Zúñiga resaltó que ha crecido la contratación de sus servicios ante el incremento de extorsiones, cobro de piso y delitos cibernéticos, entre otros.

Expuso que el sector requiere de certeza y de un piso parejo toda vez que, si no fuera por la seguridad privada, muchas empresas e inversiones, ya se hubieran ido de México, porque el flagelo más grande que se vive en el país, es la inseguridad.

Remarcó que uno de los problemas más graves de México es la inseguridad: "hay muchas inversiones que no se han ido, porque está la seguridad privada, porque las empresas creen en nosotros y ahora vivimos un fenómeno que es el nearshoring, que es una realidad, y todas las inversiones que están llegando por la situación privilegiada que tiene nuestro país son empresas que van a demandar de nuestros servicios y

se van a instalar en territorio nacional y les vamos a dar la certidumbre para que se queden, generen más empleos, es una gran responsabilidad".

Alejandro Malagón Barragán señaló que la inseguridad es hoy por hoy, el problema más grande que tiene la industria. "Conocemos información que refleja el impacto directo que la inseguridad y violencia tienen sobre las empresas afiliadas a nuestras cámaras y asociaciones. Este impacto no solo está afectando sus operaciones, sino también la confianza en el entorno económico del país.

En su participación, Claudia Sánchez Porras, directora general de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, (Canacar), informó que en lo que va del año, los hombres-camiión han tenido 6 mil incidencias delictivas, pero lo grave es que la violencia ha subido de tono y se le está quitando la vida a los operadores.

El 83 por ciento de los robos carreteros son de hidrocarburos y medicamentos, y lo peor es que ya muy pocas personas quieren ser operadores del autotransporte, lo que ha causado un déficit de 56 mil choferes y de seguir en esa línea, en 2028 faltarán 106 mil "por lo que se nos está poniendo muy crítica la situación".

900

MIL PERSONAS trabajan en la industria de la seguridad privada en todas las modalidades, lo cual los pone en el top 10 de los sectores que más generan empleos en el país

6

MIL INCIDENCIAS delictivas han tenido los hombres-camiión en lo que va del año, pero lo grave es que la violencia ha subido de tono y se le está quitando la vida a los operadores



La inseguridad ha generado un aumento significativo en los costos operativos, ya que las empresas se ven obligadas a invertir en medidas de seguridad adicionales, tales como vigilancia, rastreo satelital, custodia de carga y protección ejecutiva



Cifras de ASUME revelan que todas las industrias, sectores productivos y empresas en México, consumen productos o servicios de seguridad privada /PATRICIA CARRASCO



#TABASCO

Se niega a contestar agresiones

SEÑALA EL GOBERNADOR ANTE MANIFESTACIONES POR APAGONES EN VILLAHERMOSA

POR ARMANDO DE LA ROSA

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El gobernador de Tabasco, Carlos Manuel Merino Campos, dijo literalmente que no responde "pendejadas", luego de ser cuestionado sobre el llamado del diputado federal del PRI, Erubiel Alonso Que, a la población de Tabasco a cerrar calles y carreteras para protestar en contra de la Comisión Federal de Electricidad por lo últimos apagones.

En ese sentido, el mandatario fue cuestionado y en un primer momento negó conocer a Erubiel Alonso.

El priista convocó a los tabasqueños a cerrar las

vías de comunicación ante el continuo corte de luz en colonias de Villahermosa y pidió al gobernador electo Javier May Rodríguez realizar una auditoría a la administración saliente.

Posteriormente, el gobernador dijo que no respondería a los dichos, al considerar los cuestionamientos del diputado del PRI sin fundamento.

La reacción del gobernador se dio al finalizar la supervisión de los trabajos de rescate de la Laguna de las Ilusiones en la ciudad de Villahermosa. 🗣️

PECULIAR FORMA DE PENSAR

- A principio de año el mandatario se refirió a la detención de dos jóvenes.
- Los chichos al ser arrestados portaban playeras con las siglas CJNG.
- A esto, el gobernador dijo: "Es peor usar una playera del América".

30

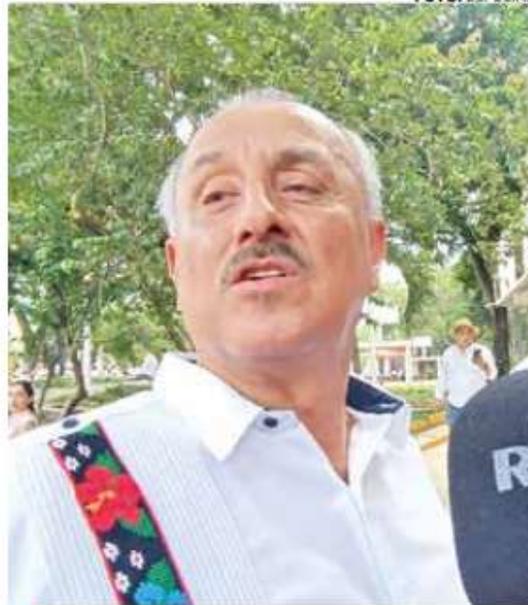
DE SEPTIEMBRE CONCLUYE SU GOBIERNO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



FOTO: ESPECIAL



• **ROCE.** Merino Campos ha tenido otros desencuentros con el priísta Erubiel Alonso.



Piden limitar sueldos

El senador morenista Saúl Monreal Ávila presentó ayer una iniciativa para establecer que ningún integrante del Poder Judicial de la Federación pueda recibir una remuneración mayor a la del Presidente. Además, eliminar las pensiones vitalicias para los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- “Somos un partido del pueblo, podríamos decir que el pueblo hoy sí tiene el control de las instituciones, tiene el control del Gobierno, porque el pueblo está en el Gobierno, en el Ejecutivo, tiene el control del Legislativo, sin duda aquí estamos representadas las y los diputados que nos dieron su confianza y muy pronto, el pueblo también tendrá el control del Poder Judicial. Qué bonito país estamos construyendo”.



https://photos.onedrive.com/share/BEbb992B33844BAA!s38b2719fcda7410dbbf05336e4a48673?cid=BEbb992B33844BAA&resId=BEbb992B33844BAA!s38b2719fcda7410dbbf05336e4a48673&ithint=video&e=s0Kng&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YyYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VaOXhzamluelExQnVfQlROdVNrG5NQks5TFFtbW9BZzg0c1pJLWNYbWtvZkE_ZT1zMEtuZ2g

Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ANTONIO AGUIRRE).- “El primer medidor importante de la administración del presidente López Obrador, es la forma de cómo ganamos las elecciones contundentemente, con un gran porcentaje de participación ciudadana, casi 36 millones de mexicanas y mexicanos. De los 300 distritos electorales que existen en todo el país, ganamos 285. La gente dice: palomita; sí nos gustó la transformación. Y cómo no le va a gustar a las personas la transformación, si el Presidente de la Republica logró cumplir con todos los compromisos que hizo”.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sd82ce3461ded4470a701b0204dba976d?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sd82ce3461ded4470a701b0204dba976d&ithint=video&e=0JRvfd&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOVVYmpMTmp0SFhCRXB3R3dJRTI2bDIwQlIPWjWNkWmlCdzdsUGZIZUdBZDhqdfE_ZT0wSIJ2ZmQ

**NUEVA DIRIGENCIA**

- Este martes cerró el registro de firmas para contender en el proceso interno del Partido Acción Nacional (PAN), al cual únicamente presentaron rúbricas de apoyo Jorge Romero y Adriana Dávila.

Los aspirantes debieron obtener 10% de apoyo del listado nominal de electores equivalente a 30 mil 298 firmas, aunque un acuerdo previo otorga la posibilidad de que al menos una mujer pueda contender.



RESPALDA A JORGE ROMERO PARA EL PAN. El senador y excandidato presidencial del blanquiazul, Ricardo Anaya, dio su apoyo al excoordinador de los diputados federales para que presida el Comité Ejecutivo Nacional. El expresidente del partido aseveró que Romero Herrera estaría obligado a llevar a cabo una gran reforma estatutaria para abrir el PAN a la ciudadanía, o, en caso contrario, sería su extinción. Sin embargo, reconoció que deberá enfrentar resistencias para lograrlo.



Para evitar desaparición del PAN, Anaya pide cambio de estatutos

El senador del Partido Acción Nacional (PAN) y excandidato presidencial, Ricardo Anaya, advirtió que de no hacer una refundación y cambio de estatutos de su partido, este podría desaparecer.

“Si en este momento el PAN, no se reforma a fondo, no se renueva, podrían ser los últimos días. Es ahora o nunca. (...) Lo que veo yo es que el mandato es claro, renovarse o morir, o el PAN se renueva a fondo (...) o el PAN no volverá a ser jamás lo que algún día representó para nuestro país”. Y aseguró que “no se exagera cuando se dice que este es momento de renovarse o de morir”, declaró.

El también expresidente nacional del blanquiazul, consideró que la única persona que puede hacer esta renovación en su partido es Jorge Romero, por lo que dio su respaldo para que sea el próximo dirigente.

“Quienes conocemos al PAN, sabemos que quien tiene la posibilidad, el liderazgo de convocar a esa asamblea nacional y de promover una transformación profunda, de fondo, radical para abrir al PAN a los ciudadanos, desde mi perspectiva es sin duda Jorge Romero, tiene el liderazgo dentro del partido para convocar a esa asamblea nacional extraordinaria”, declaró.

Reconoció que Acción Nacional tiene que volverse a ganar la confianza de los ciudadanos con hechos, “para entonces sí poderse presentar como una alternativa”. No obstante; advirtió que al interior tendrán que vencer resistencias que no quieren que el partido se abra a la ciudadanía.

En la convocatoria que emitió el blanquiazul se estableció que para que el registro de los aspirantes a dirigir el partido, tenían que reunir el 10% de las firmas de los militantes del partido, o si lo preferían el 30% de las firmas de los y las consejeras nacionales.

En la primera opción, los aspirantes tenían que reunir 30 mil 298 firmas de los militantes del partido. Mientras que para la segunda opción tenían que registrar 114 firmas de consejeros y consejeras nacionales. El método para renovar la dirigencia será por elección directa de su militancia y se llevará a cabo el próximo 10 de noviembre. / KARINA AGUILAR



Avalan formato para sesión de Congreso General en la que Claudia Sheinbaum rendirá protesta como presidenta de la República

Boletín No. 0042

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que establece el formato de la sesión de Congreso General en la que la presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el Congreso de la Unión, el 1° de octubre de 2024.

Subraya que la sesión de Congreso General iniciará a las 9:00 horas.

Refiere que el orden del día en que la presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional será el siguiente:

Lista de asistencia y declaración de quórum de Congreso General; lectura de los resolutivos del Bando Solemne expedido por la Cámara de Diputados el 1° de septiembre de 2024, para dar a conocer en toda la República la Declaración de presidenta electa, así como el primer párrafo del artículo 87 de la Constitución Política.

Luego se designará a las comisiones protocolarias y se hará la petición del cumplimiento oportuno de su cometido.

Después, intervendrá una o un legislador por cada grupo parlamentario representado en el Congreso, en orden creciente y hasta por 10 minutos.

Enseguida, habrá un mensaje institucional de la presidencia del Congreso de la Unión.

A continuación, arribará al salón de sesiones el licenciado Andrés Manuel López Obrador.



Posteriormente, ingresará al salón de plenos la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien rendirá protesta al cargo y emitirá un mensaje.

Al término, se entonará el Himno Nacional y se pedirá a las comisiones protocolarias el cumplimiento de su cometido. Se retirarán el licenciado Andrés Manuel López Obrador y la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, para luego clausurar la sesión de Congreso General.

Precisa que en la sesión no habrá lugar a más intervenciones que las previstas en el acuerdo y que la presidencia del Congreso de la Unión, en uso de sus facultades, velará en todo momento por el cumplimiento y desarrollo de la sesión, para lo cual llevará a cabo las mociones de orden reglamentarias que estime necesarias.





Cámara de Diputados da trámite de publicidad a dictamen para que los salarios mínimos no estén por debajo de la inflación



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales que reforma el artículo 123 de la Constitución Política, para establecer que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

Además, el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.

La reforma al primer párrafo de la fracción VI del Apartado A, precisa que los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán las áreas geográficas que se determinen y los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales.

En tanto, la adición de un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B garantiza que las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El dictamen argumenta que el salario a que hace referencia el párrafo anterior es de 16 mil 777 pesos con 78 centavos, que equivale al salario mensual promedio registrado en 2023 en el Instituto Mexicano del Seguro Social, actualizado por la inflación estimada para el año 2024.

El dictamen es resultado del análisis de una iniciativa presentada el 5 de febrero de 2024 por el Ejecutivo Federal y diversas suscritas por las y los diputados.

<https://lineapolitica.com/camara-de-diputados-da-tramite-de-publicidad-a-dictamen-para-que-los-salarios-minimos-no-estén-por-debajo-de-la-inflacion/>



Hay prisa: arranca proceso para incorporar la Guardia Nacional a la Sedena



La **Mesa Directiva de la Cámara de Diputados** de la LXVI Legislatura emitió este **miércoles la declaratoria de publicidad** del dictamen que reforma diversos artículos de la Constitución Política, donde se propone la adscripción de la **Guardia Nacional en la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)**.

Se estipula que la Federación “contará con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por **personal de origen militar y marino con formación policial**, dependiente de la Secretaría del ramo de Defensa Nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia”.

El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, incluida la Guardia Nacional, deberán coordinarse entre sí para cumplir con los fines de la seguridad pública y conformarán el **Sistema Nacional de Seguridad Pública**.

El Congreso, precisa, tendrá la facultad para expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública. Precisa que el Senado de la República, o en su caso la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se encargará de ratificar el nombramiento de los jefes superiores de la Guardia Nacional que proponga el presidente de la República.

Respecto a las facultades del Ejecutivo Federal, éste podrá “disponer del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, en tareas de apoyo a la seguridad pública, en los términos que señale la ley”.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-09-18/naci%C3%B3n/hay-prisa-arranca-proceso-para-incorporar-la-guardia-nacional-la-sedena>



Debate con Azucena: Kenia López y Arturo Ávila 'chocan' por carta de García Luna



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- Los diputados Kenia López Rabadán, del PAN, y Arturo Ávila, de Morena, se enfrascaron en un ríspido debate luego de que se diera a conocer

una carta que envió Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública, al periodista Keegan Hamilton, en donde acusó a colaboradores del presidente Andrés Manuel López Obrador de tener nexos con el crimen organizado.

Durante el programa radiofónico de Azucena Uresit por Fórmula Noticias, la panista acusó al gobierno de la Cuarta Transformación de “ensangrentar” al país, pues, a lo largo de la gestión de López Obrador se han registrado más de 190 mil homicidios dolosos.

Ante ello, el morenista catalogó al PAN como “perverso e hipócrita”, pues fue Felipe Calderón quien puso a García Luna, quien se encuentra preso en Estados Unidos por vínculos con en el narcotráfico, como titular de la SSP.

<https://tinyurl.com/5bc933dr>